



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 353/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010.

98

Decreto 355/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.

134

Número formado por dos fascículos

Martes, 17 de agosto de 2010

Año XXXII

Número 160 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 353/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, recoge en su artículo 10 como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma «la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos».

Por su parte, el Capítulo V del Título IX del texto estatutario, que se refiere a la Cooperación al Desarrollo, dispone en su artículo 245 que «el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa distribución de la riqueza», así como que la «Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación para el desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África».

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece en su artículo 6, relativo a la Planificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo se articula mediante el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los Planes Anuales y los Programas Operativos por países, así como que los Planes Anuales desarrollarán los objetivos, prioridades y recursos contenidos en el Plan Andaluz para el ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 12.a) de la Ley 14/2003, los Planes Anuales serán aprobados por el Consejo de Gobierno, siendo la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo la encargada de la elaboración y seguimiento de los mismos.

El Decreto 78/2010, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, dispone que corresponde a dicha Consejería, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la coordinación y asesoramiento de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

El artículo 5 de la Ley 2/2006, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como el artículo 6 de los Estatutos de la misma aprobados por el Decreto 1/2008, de 8 de marzo, recogen, entre las funciones de la Agencia, la de proponer a la Consejería a la que esté adscrita los Planes Anuales.

El artículo 14.3.c) de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que corresponde a la Comisión de Cooperación para el Desarrollo aprobar la propuesta del Plan Anual de la Cooperación Andaluza elaborada por la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo. El artículo 13.3.a) de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que corresponde al Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo informar el proyecto del Plan Anual de la Cooperación Andaluza.

La Comisión de Cooperación para el Desarrollo ha aprobado la propuesta del Plan Anual de la Cooperación Andaluza para el ejercicio 2010, en su reunión de 26 de julio de 2010. Asimismo, el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional

para el Desarrollo ha informado favorablemente el proyecto de dicho Plan, en su reunión de 26 de julio de 2010.

En su virtud, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y de la Dirección General de Planificación, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de agosto de 2010,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación del Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010.

Se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010 como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo para el año 2010, cuyo texto se adjunta en Anexo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de la Presidencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA 2010

Í N D I C E

Listado de acrónimos.

Presentación.

Objetivo 1: Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza.

Cooperación bilateral.

Cooperación con Enfoque Regional, Regional-Sectorial y Continental.

Cooperación Sur-Sur.

Objetivo 2: Consolidar la Acción Humanitaria Andaluza.

Adecuar el marco procedimental y normativo incluyendo las especificidades de la AH.

Apoyar la ejecución de intervenciones de AH.

Identificar y reforzar las capacidades de los agentes de cooperación de Andalucía.

Crear y poner en marcha dispositivos de coordinación y participación.

Facilitar la información, sensibilización y testimonio sobre la AH.

Objetivo 3: Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza.

Dinamizar la coordinación de los agentes de Educación para el Desarrollo.

Apoyar las intervenciones de Educación para el Desarrollo financiadas a los diferentes agentes.
Intervenir en procesos educativos.
Promover la sensibilización.
Incentivar la Cultura de Paz.

Objetivo 4: Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza.

Consolidar el ciclo de la planificación derivado del PACODE.
Simplificar los procesos de gestión y ejecución de las intervenciones financiadas por la Junta de Andalucía.
Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza.

Objetivo 5: Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones.

Promover la participación y coordinación de los agentes andaluces en el desarrollo del PACODE.
Apoyar al voluntariado y a cooperantes.
Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces mediante la Formación y la Investigación.

Objetivo 6: Garantizar la consideración de las Prioridades Horizontales en las distintas fases de la cooperación andaluza.

Incluir las PPHH en la planificación estratégica y operativa y en la gestión de la cooperación.
Formar y comunicar sobre las PPHH.
Desarrollar las actuaciones previstas como G+.

Marco presupuestario (previsiones).

Anexo 1. Tabla de medidas y resultados esperados.

Listado de acrónimos

AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	ONGDs: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	OMUDES: Organismos Multilaterales de Desarrollo
AGE: Administración General del Estado	OTC: Oficina Técnica de Cooperación
AH: Acción Humanitaria	OPS: Organización Panamericana de la Salud
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo	PACA: Plan Anual de la Cooperación Andaluza
BOJA: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	PACI: Plan Anual de Cooperación Internacional
CACID: Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PACODE: Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo	POAH: Programa Operativo de Acción Humanitaria
CAONGD: Coordinadora Andaluza de ONGDs	POCER: Programa Operativo con Enfoque Regional
CC.AA: Comunidades Autónomas	POCES: Programa Operativo con Enfoque Sectorial
CEA: Confederación de Empresarios de Andalucía	POED: Programa Operativo de Educación para el Desarrollo
CEPES: Confederación de Entidades para la Economía Social	POFI: Programa Operativo de Formación e Investigación
CIPD: Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	POPP: Programa Operativo por País Prioritario
CODEG: Programa Europeo de Formación en Género	PPHH: Prioridades Horizontales
DOE G+: Documento de Orientaciones Estratégicas de Género	RACDA: Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo en Andalucía
ECHO: Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea	SEGIB: Secretaría General Iberoamericana
ED: Educación para el Desarrollo	SICA: Sistema de la Integración Centroamericana
EPES: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	
FAMP: Federación Andaluza de Municipios y Provincias	
FAMSI: Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional	
GREa: Grupo de Emergencias de Andalucía	
LACID: Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo 14/2003, de 22 de diciembre	
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	
OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas	
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio	
OMS: Organización Mundial de la Salud	

Presentación

La aprobación del Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2009 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía supuso el afianzamiento de la planificación de la cooperación andaluza, sentando las bases para la ejecución del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

El principal reto del Plan Anual anterior era consolidar los principios que sustentan el modelo de cooperación de Andalucía. El de 2010 consiste en reforzar la coordinación y el avance en la participación e implicación de los agentes de cooperación andaluces en la definición y ejecución de la política de cooperación, todo ello sin obviar la necesidad de continuar con la apuesta por la calidad y la eficacia de la cooperación. Asimismo, y apoyando el mensaje del Gobierno de España, *ahora más que nunca la Ayuda es necesaria*, recogido explícitamente en el Plan Anual de la Cooperación Internacional española para 2010, el Plan Anual apuesta por continuar con la ayuda al desarrollo en el actual contexto económico que está azotando con especial virulencia a los países en situación de mayor vulnerabilidad.

Durante 2009 se crearon, en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los cinco Grupos de Trabajo previstos: Ayuda al Desarrollo, Acción Humanitaria, Educación para el Desarrollo, Formación e Investigación y Seguimiento y Evaluación. Además del espacio de participación que estos Grupos ofrecen, en 2010 se potenciará el diálogo permanente con los protagonistas de la cooperación andaluza, al objeto de mejorar la complementariedad y la generación de sinergias.

Junto a esta coordinación en el ámbito andaluz, también se fortalecerá la coordinación con los actores locales de los países en los que se focalizan las actuaciones, a fin de establecer relaciones de cooperación estables que faciliten la apropiación y el fortalecimiento de sus instituciones. Además, con objeto de garantizar la coherencia de la planificación y ejecución de la política andaluza de cooperación con las directrices que establece el III Plan Director de la Cooperación Española se participará desde Andalucía en los mecanismos y procedimientos de coordinación y complementariedad que se desarrollarán desde la Administración General del Estado tal y como se ha recogido en el Plan Anual de la Cooperación Internacional de la cooperación española para 2010.

En el plano institucional, la Conferencia Sectorial de Cooperación, constituida en 2009, fortalecerá la coordinación de las Administraciones Públicas: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. La consolidación de este espacio y la participación de Andalucía en el mismo, así como en los foros y organismos internacionales formando parte de la Delegación española, reforzarán la necesaria intervención de la Comunidad Autónoma en la configuración de una agenda de trabajo común alineada con las directrices nacionales e internacionales. En el plano operativo, la renovación del Convenio entre la AACID y la AECID, además de actualizar el marco de relación entre ambas instituciones, permitirá abordar la coordinación en las actuaciones de la acción humanitaria, el tratamiento del personal y oficinas en los países socios y su relación con las Oficinas Técnicas de Cooperación española y la cofinanciación y nuevos instrumentos de cooperación.

Uno de los avances de la cooperación andaluza en 2009 ha sido el establecimiento de marcos estratégicos plurianuales con Organismos Internacionales como UNICEF, UNRWA y ACNUR y el apoyo a sus líneas estratégicas de intervención. En 2010, la AACID continuará apoyando los fondos temáticos y las líneas estratégicas de las referidas Agencias especializadas de las Naciones Unidas y avanzará en la complementariedad entre la cooperación multilateral y la cooperación bilateral, incorporando las contribuciones a Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) en los distintos niveles de planificación, especialmente en los Programas Operativos por País Prioritario (POPP).

En materia de género, la AACID destaca por su calificación como G+ por el Programa de Presupuestos Sensibles al Género de la Consejería de Economía y Hacienda. Cumpliendo con este compromiso se pondrán en marcha actuaciones relativas a la formación y generación de conocimientos, elaboración de diagnósticos sensibles al género, economía de los cuidados y violencia de género, contando con una asignación presupuestaria propia.

En 2010 se abordarán reformas procedimentales tendentes a concentrar, simplificar y agilizar los trámites necesarios para acceder a la financiación que la AACID otorga a los agentes andaluces de cooperación. Las tradicionales Convocatorias Anuales de Ayudas a las ONGDs para las distintas modalidades de cooperación fueron revisadas en el año 2009 y en el año 2010 se va a publicar una nueva Orden de Bases destinadas a las ONGDs, en la que se agruparán las relativas a la Ayuda al Desarrollo y a la Educación para el Desarrollo y se incorporarán la Acción Humanitaria y la Formación e Investigación. Estas reformas se incardinan en el proceso de aumentar el impacto, la eficacia y calidad de la ayuda.

A todo lo anterior, hay que añadir que en el año 2010 se procederá a la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se llevará a cabo en el mes de septiembre y que marcará gran parte de la agenda política de las agencias y organismos internacionales de cooperación y que, en el caso de España, adquiere una especial dimensión al coincidir los trabajos preparatorios de la Reunión de Alto Nivel con la presidencia española de la Unión Europea.

Esquema de planificación

Frente al lógico carácter de avance de este Plan con respecto al anterior, puesto que como se indicaba entonces se trata de desarrollar paulatinamente lo establecido en el PACODE, sus principales elementos diferenciadores están relacionados con la reagrupación de algunas de las medidas propuestas en 2009, en aras de una mayor simplificación del esquema de planificación, y la inclusión de aquellas que, tras dos años de vigencia del PACODE, se han considerado pertinentes para potenciar el logro de sus resultados esperados para 2011.

Puesto que el objetivo de los Planes Anuales es anualizar las medidas recogidas en otros marcos de planificación de la cooperación andaluza en vigor, geográficos y sectoriales, este Plan es la plataforma temporal de planificación que da respuesta, de manera coherente, a los objetivos y prioridades establecidas en el PACODE y en los Programas Operativos elaborados. Así, en este documento, se recogen las estrategias propuestas en los Programas Operativos para los Países Prioritarios (POPP) para los que se aprobaron estos documentos, así como algunas de las propuestas debatidas en torno a la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo en los Grupos de Trabajo del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La consecución de esta coherencia integral del sistema, criterio de calidad definido para la cooperación andaluza, irá configurándose con mayor claridad conforme se vaya avanzando en la definición de los Programas Operativos que restan.

Partiendo de los objetivos específicos perseguidos por el PACODE, marco de referencia para toda la planificación andaluza, estratégica y operativa, se ha añadido un nuevo objetivo, de carácter horizontal, que recoge las actuaciones tendentes a integrar las prioridades horizontales en todo el ciclo de la cooperación andaluza. También se ha definido, en el marco del Objetivo 4, el Plan Anual de Evaluación para 2010, donde se incluyen las actuaciones que en materia de evaluación se llevarán a cabo.

El presente Plan recoge, junto a la estrategia a seguir en el marco de los seis objetivos, en cuya definición se ha buscado una coherencia con la Cooperación Española, según lo recogido en el PACI 2010, un Anexo con la relación de las medidas concretas a acometer y los resultados esperados a alcanzar por la cooperación andaluza en el año 2010.

Objetivo 1: Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza

Con el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza y a consolidar procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, durante 2010 se van a apoyar intervenciones de los agentes andaluces de cooperación que serán desarrolladas principalmente en los 23 países que en el PACODE se definieron como prioritarios.

Cooperación bilateral

La apuesta por la concentración geográfica de la cooperación, contemplada en el PACODE, y determinada en función de las capacidades y experiencia de los agentes andaluces y de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía, persigue aumentar la eficacia e impacto de las actuaciones, de manera que, no excluyendo la posibilidad de financiar intervenciones en otros países¹, se centren los esfuerzos en consolidar el trabajo en aquellos con los que tradicionalmente se ha cooperado y con los que se ha iniciado recientemente el trabajo por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con el fin de mejorar los resultados de la cooperación andaluza y la calidad de las intervenciones de cooperación de todos los agentes andaluces involucrados en el desarrollo sostenible de los países del Sur, en 2010 se acometerán las siguientes tareas: i) consolidar la estrategia de cooperación para el desarrollo en los distintos países prioritarios; ii) promover una coordinación activa, participativa e integradora de las intervenciones en el exterior y, iii) optimizar la ejecución y seguimiento de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.

Consolidar la estrategia de cooperación para el desarrollo en los distintos países prioritarios

Durante el año 2009 se elaboraron y aprobaron los Programas Operativos de once de los países prioritarios: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Bolivia, Paraguay, Cuba, República Dominicana, Mozambique y Territorios Palestinos.

Toda vez que estos once POPP están en vigor, y asumiendo en 2010 la elaboración de los borradores de la planificación para Burkina Faso, Ecuador, Guinea Bissau, Honduras, Malí, Marruecos, Mauritania, Perú, República Democrática del Congo, Togo y Senegal, se iniciará el proceso de identificación y selección de intervenciones y agentes que, de manera congruente con las líneas estratégicas definidas en estos Programas, aporten mayor valor añadido a la cooperación andaluza.

Se identificarán nuevas intervenciones de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía en países en los que se ha venido cooperando en años anteriores, así como en países en los que la Administración inicia su intervención en el año 2010 de manera gradual y coordinada. Se asegurará la total integración de las nuevas intervenciones con las políticas nacionales y programas estratégicos

¹ Como Colombia, México y Uruguay para los que se ha previsto la financiación de intervenciones principalmente dirigidas hacia la ordenación física, territorial y urbanística y política de suelo y vivienda.

sectoriales, en respuesta siempre a las necesidades priorizadas por los Gobiernos de los países y a las prioridades sectoriales y estratégicas de los POPP.

Igualmente, las propuestas de proyectos y programas de los distintos agentes de cooperación: ONGDs, organizaciones sindicales y empresariales, Entidades Locales, Universidades, organismos multilaterales de Naciones Unidas, etc., que se van a apoyar en el 2010 se incardinarán en las líneas prioritarias y medidas establecidas en los Programas Operativos y en el PACODE, garantizando la coherencia integral del sistema andaluz de cooperación y la correspondencia entre las iniciativas de cooperación y los POPP en vigor.

La puesta en marcha de medidas en cada país prioritario, siguiendo los requisitos de los POPP en cuanto a la correcta transversalización del enfoque de género, medio ambiente, fortalecimiento institucional y diversidad cultural, conlleva el alcance de los resultados y cumplimiento de los objetivos previstos en los Programas, afianzando y consolidando la estrategia de actuación de la cooperación andaluza en pro de una gestión orientada a resultados que refuerza la apropiación, la alineación, la coordinación y la complementariedad entre los distintos agentes.

Promover una coordinación activa, participativa e integradora de las intervenciones en el exterior

Para afianzar este cometido, durante 2010 se reforzará el personal técnico de apoyo en el terreno en parte de los países prioritarios, que trabajarán en coordinación con las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española. Este seguimiento desde terreno facilitará un seguimiento pormenorizado de la ejecución de los proyectos y la identificación de sinergias y complementariedades entre las actuaciones, al tiempo que mejorará la interlocución con las instituciones locales contrapartes, promoviendo el alineamiento con sus necesidades y prioridades, la apropiación de los procesos de desarrollo y su fortalecimiento institucional. Asimismo, permitirá asentar las bases técnicas y logísticas en el terreno para una mejor coordinación de la eficacia de la ayuda en países prioritarios del PACODE. De esta forma, las intervenciones de los agentes de cooperación y de la Administración de la Junta de Andalucía formarán parte de un sistema integrado y coordinado que permita identificar en todo momento las necesidades a nivel nacional, comunitario, institucional, y de la población destinataria, incidiendo en los intereses estratégicos de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en los distintos niveles.

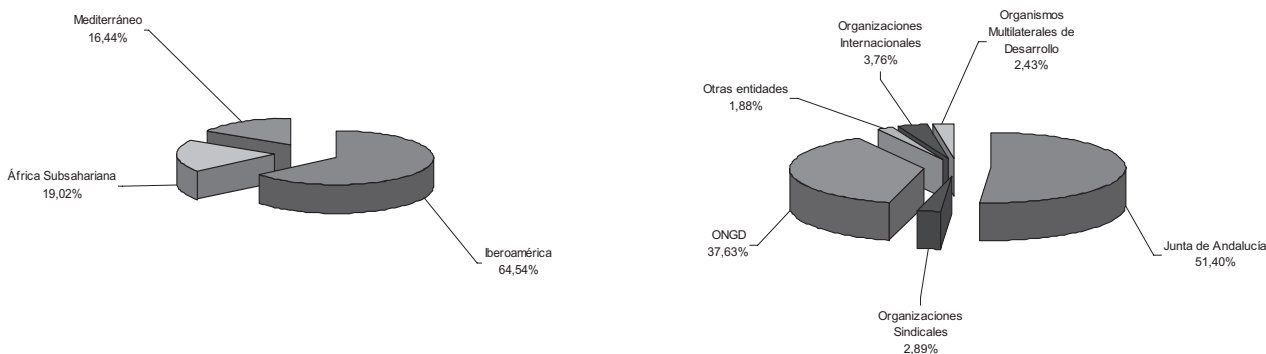
Para el caso de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía, durante 2010 se procederá a la elaboración y firma de los Manuales de Subvenciones que regulan los procedimientos y reglas de gestión de los fondos concedidos a organismos públicos en países que aún no disponen del mismo. Concretamente para Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana en Iberoamérica y para Malí y Mozambique en África Subsahariana y para Territorios Palestinos y Mauritania en el Mediterráneo. Estas reglas, definidas en función de los procedimientos de cada país, y tomando como referencia los procedimientos de gestión de las subvenciones de la cooperación española, se concretan posteriormente en Protocolos Administrativos para cada proyecto o programa, que se suscriben con las autoridades de cada país con competencias relacionadas con la intervención, definiendo las responsabilidades de cada parte.

Optimizar la ejecución y seguimiento de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo

En 2010 se ejecutarán los proyectos aprobados en 2009 y aquellos de años anteriores cuyo plazo de ejecución no ha concluido. La mayoría de estas intervenciones están relacionadas con la mejora de los servicios sociales básicos y el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil. De los aprobados en 2009 comienzan a ejecutarse 180 proyectos, localizados fundamentalmente en

PACA 2010

Iberoamérica, si bien destaca para este período el importante número de intervenciones en los países de África Subsahariana en relación con ejercicios anteriores (29 proyectos por un total de 14.062.287,61 euros).



Los grandes protagonistas de esta cooperación internacional son, como en años anteriores, la Administración de la Junta de Andalucía y las ONGDs, que ejecutarán el 89,03% del presupuesto destinado en 2009 a este objetivo.

La cooperación andaluza ha hecho de la cooperación ejecutada directamente por la Junta de Andalucía una de sus señas de identidad, ya que uno de los criterios adoptados como básicos en el PACODE para la ayuda al desarrollo es el valor añadido de las experiencias adquiridas del modelo andaluz de desarrollo derivado de las competencias asumidas por nuestra Comunidad Autónoma en los últimos 30 años, de su acervo legislativo y de las capacidades de sus recursos humanos.

Durante 2010 también se desarrollarán los proyectos aprobados a las ONGDs y los aprobados en el marco de los convenios de colaboración suscritos en 2009 entre la AACID y las organizaciones sindicales andaluzas CCOO-A y UGT para el fortalecimiento institucional de las organizaciones sindicales en los países del Sur y Centroamérica, la defensa de los derechos civiles y laborales y la formación de los trabajadores y trabajadoras, así como el acuerdo con la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social para el fortalecimiento institucional de organizaciones nacionales o regionales representativas de la economía social en Centroamérica, Perú y Ecuador, y el Convenio Suscrito con la OEI para desarrollar proyectos en Centroamérica, Perú, Ecuador y Guatemala.

Cooperación con Enfoque Regional, Regional-Sectorial y Continental

Junto a la cooperación bilateral, y con el objetivo de consolidar el proceso de integración centroamericana, durante 2010, y toda vez que en el año anterior se ha dado un importante impulso a la programación para los países de la región (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Costa Rica), se iniciará la elaboración del Programa Operativo con Enfoque Regional para el Sistema de Integración Centroamericana (POCER SICA), que sentará las bases de las intervenciones con carácter regional que se desarrollen en el ámbito de los seis ejes ya definidos: Fomento de la conciencia regional centroamericana; Mujer; Infancia y Juventud; Desarrollo Rural; Municipalismo; y Pueblos Indígenas. Durante 2009 se trabajó en el eje de Municipalismo mediante el apoyo al fortalecimiento de las Entidades Locales en el proceso de integración centroamericana, que derivará, tras un proceso de consulta regional a través de los parlamentos nacionales y consejos municipales y otras organizaciones de la sociedad civil especializadas en fortalecimiento municipal, en la aprobación de la Carta de Autonomía Local Centroamericana.

En el marco del Memorando de Entendimiento acordado entre la Junta de Andalucía y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) para el período 2008-2011, se continuará apoyando el programa sectorial que se está ejecutando en la región. Asimismo, se continuará con el Programa de Fortalecimiento del Instituto Centroamericano, con sede en Guatemala, para el Desarrollo y la Innovación Educativa, especializado en educación infantil.

Con respecto al enfoque continental, durante el 2010 se llevará a cabo una sistematización de los resultados de las principales Cumbres, Conferencias Regionales y Encuentros Internacionales de África y América Latina, en particular de los Encuentros de Mujeres y Conferencias Internacionales relacionadas con la Equidad de Género, con el objetivo de identificar intervenciones futuras en estos ámbitos.

Cooperación Sur-Sur

En 2010 se trabajará, aprovechando las experiencias derivadas de las planificaciones operativas por país afrontadas por la AACID, por identificar los países y sectores que puedan ser susceptibles de participar en iniciativas futuras promovidas por la AACID para el establecimiento de flujos de cooperación sur-sur.

Objetivo 2: Consolidar la Acción Humanitaria Andaluza

En 2010 se concretará el modelo de Acción Humanitaria andaluza que promoverá una intervención integrada incluyente de todas las actuaciones orientadas hacia la población vulnerable víctima de las catástrofes de origen natural o humano, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección en el futuro; todo ello con énfasis en la perspectiva de género, dada la situación de mayor vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en situaciones de crisis.

La definición de este modelo, acorde a las capacidades y experiencias de los agentes del ámbito andaluz, en el que se ha buscado el valor añadido de la acción humanitaria andaluza, se ha completado en el año 2009 con el primer documento borrador del Programa Operativo de Acción Humanitaria (POAH), actualmente en proceso de consulta con los agentes de cooperación andaluces en el marco del Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria creado en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y que será elevado para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en este año.

En la elaboración de este Programa se han considerado las directrices de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) y de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), así como la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, en línea con las mejores prácticas internacionales, y orientada al cumplimiento de los Principios de Buena Donación Humanitaria (2003), que establece 23 principios orientadores de la Acción Humanitaria.

Como parte del compromiso con las poblaciones más vulnerables víctimas de crisis, y con el fin de promover una respuesta humanitaria eficaz, eficiente, transparente, basada en necesidades y derechos y comprometida con el cumplimiento de los principios humanitarios, durante 2010 se encaminarán los esfuerzos hacia la aprobación del Programa Operativo de Acción Humanitaria y a avanzar conjuntamente con los agentes andaluces a partir de la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de AH hacia la consecución de los siguientes desafíos: i) adecuar el marco procedimental y normativo incluyendo las especificidades de la AH; ii) apoyar la ejecución de intervenciones de AH; iii) identificar y reforzar las capacidades de los agentes de cooperación de Andalucía; iv) crear y poner en marcha dispositivos de coordinación y participación y v) facilitar la información, sensibilización y testimonio sobre la AH.

Adecuar el marco procedimental y normativo incluyendo las especificidades de la AH

Durante 2009 se realizó una importante labor de identificación de las particularidades de la AH para su inclusión en la nueva Orden de Bases reguladoras de las subvenciones y también en la Orden para la Calificación de las ONGDs para acceder al nuevo instrumento de financiación que suponen los programas. En este sentido, en el año 2010 se van a actualizar los criterios de valoración previa de la pertinencia de las intervenciones, los formatos de formulación y seguimiento de las mismas y las exigencias en materia de evaluación, considerando las características propias que presentan los diferentes ámbitos de la AH.

En especial, la respuesta humanitaria de emergencia presenta especificidades a considerar, tales como la realización de una adecuada y rápida identificación de necesidades y la existencia de capacidad para hacer llegar la ayuda a quienes más la necesitan y proporcionarla a tiempo. En esta línea, en el año 2009 se inició, con la crisis de Gaza, la elaboración de unas pautas de respuesta a la emergencia para la adaptación del marco instrumental y administrativo existente que se han actualizado a comienzos de 2010 ante el terremoto de Haití. Sobre la base de esta experiencia, y ante la necesidad de normalizar el procedimiento de convocatoria de respuesta a las emergencias para facilitar su agilización, en 2010 la Orden de Bases incorporará un capítulo que contendrá los criterios generales para acceder a las convocatorias específicas de atención a emergencias que se realicen por parte de la AACID.

Como parte del proceso de adecuación de procedimientos, la AACID promoverá que las actuaciones humanitarias que se apoyen estén amparadas en el cumplimiento de un código o catálogo de buenas prácticas suscrito por los diferentes agentes. Para ello, desde la AACID se realizará un análisis de los códigos de conducta adoptados por los agentes andaluces para conocer su marco operativo. En función del análisis realizado, la AACID propondrá al Grupo de Trabajo consensuar la adscripción a un código de conducta en AH para las ONGDs. Igualmente, desde la AACID se elaborará una propuesta de catálogo de buenas prácticas dirigido a otros agentes de cooperación que realicen AH, a ser debatida entre los agentes.

Apoyar la ejecución de intervenciones de AH

Dada la importancia de conseguir que las actuaciones humanitarias vayan más allá de ser un paliativo e incorporen un enfoque integral y comprensivo de la ayuda, respondiendo a necesidades asistenciales y también de protección de las poblaciones, la AACID está haciendo un esfuerzo por identificar y apoyar la ejecución de intervenciones de calidad, mediante el reconocimiento de los objetivos de la AH, los principios que la rigen y los rasgos característicos de sus diferentes ámbitos, todo ello sin perder de vista la vinculación existente con las actuaciones de desarrollo.

En cuanto a las situaciones de crisis crónica, se establecerán criterios para seleccionar aquellos sectores y problemáticas en los que la cooperación andaluza pueda aportar mayor valor añadido, y se contará con la participación de los agentes de cooperación en el marco del Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria para establecer los criterios de identificación de las crisis crónicas. En la actualidad, las intervenciones se han enfocado a la Población Saharaui y a los Territorios Palestinos.

Durante 2010 la AACID centrará la atención en mejorar la calidad de la acción humanitaria, propiciando la incorporación de criterios y estándares internacionales de calidad mediante la integración y fomento del uso de herramientas como la carta humanitaria "Esfera", metodologías del Compas-Qualite o el enfoque de acción sin daño entre otros. Para ello, se han incluido estándares de calidad en la Orden de bases 2010 para ONGDs, incorporándose como requisitos en los diferentes formatos y herramientas de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. Asimismo, se tendrá en cuenta la consideración de tales estándares en los análisis de pertinencia y criterios de valoración que se desarrollen para la AH.

Identificar y reforzar las capacidades de los agentes de cooperación de Andalucía

Partiendo del reconocimiento de las especificidades que presenta la AH y dentro de ésta las particularidades de cada uno de los ámbitos de la AH que el PACODE recoge, es necesario identificar

las experiencias y las capacidades actuales de los distintos agentes andaluces de cooperación. Para ello la AACID va a realizar un diagnóstico que favorecerá la puesta en marcha y la adaptación a la realidad de Andalucía de las herramientas y los procesos de la AH que desde la cooperación andaluza se desarrollen.

Por otro lado, y para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los agentes andaluces, se promoverán actividades de sensibilización y formación sobre temáticas vinculadas a la AH en el marco de las actuaciones propuestas para el fomento de la Educación para el Desarrollo y para la Formación e Investigación.

Crear y poner en marcha dispositivos de coordinación y participación

Los contextos actuales en los que se producen las crisis humanitarias y la creciente complejidad de los escenarios en los que se desarrolla la AH, que a menudo dificultan poder realizar una libre y adecuada valoración de necesidades, el acceso y la oportuna respuesta, junto con la proliferación de actores involucrados en proporcionar respuestas a las crisis, son algunos factores que condicionan que la coordinación y complementariedad, a nivel local, nacional e internacional constituya un gran reto y esté directamente relacionado con la eficacia e impacto de la ayuda.

El fomento de la participación de los agentes andaluces en la puesta en marcha de un modelo de AH para Andalucía y la existencia de canales que favorezcan que la ayuda se nutra de sus áreas de experiencia y conocimiento son, de forma complementaria, fundamentales para optimizar la respuesta humanitaria andaluza.

De ahí que en el Grupo de Trabajo de AH del CACID se va a promover la reflexión, el desarrollo de los contenidos y la coordinación de los agentes en la elaboración y adopción de aquellos documentos estratégicos y operativos que se pretendan desarrollar.

En dicho marco se identificarán las capacidades de intervención y las posibilidades de colaboración para las emergencias y otros ámbitos de la AH con otras Consejerías y organismos de la Junta de Andalucía y con otros actores públicos, especialmente con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061 de la Consejería de Salud y el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) de la Consejería de Gobernación y con los servicios de rescate de los Ayuntamientos y Diputaciones. Se pretende elaborar un protocolo de intervención desde Andalucía en emergencias para catástrofes y conflictos internacionales.

También se seguirá trabajando, tal y como estaba previsto en el PACODE, en la conformación de un Grupo Operativo específico para las emergencias para lo que se adoptará un "protocolo de actuación para emergencias", que indique claramente cómo proceder en cada convocatoria y los mecanismos de coordinación que deben operar entre los agentes ante una situación de emergencia.

Durante 2010 se continuará promoviendo el intercambio de información y el fortalecimiento de la coordinación con la cooperación española. En este sentido, se está acordando con la AECID la aprobación de un protocolo de emergencia en el seno del Estado español y se van a ofrecer a la Oficina de Acción Humanitaria las capacidades de los agentes andaluces para intervenir en emergencias en un plazo de tiempo razonable, fundamentalmente las relativas a la coordinación de recursos humanos y equipos de rescate, sanitarios, logísticos y de comunicación para emergencias, con el objetivo de que una vez que acontezca la catástrofe o el conflicto, la reacción española sea integral, rápida y eficaz.

En coherencia con lo expuesto, en 2010 se promoverá la renovación del Convenio Marco de Colaboración de 2006 existente con la AECID, para la inclusión de un capítulo sobre AH y, en particular, de emergencia.

Facilitar la información, sensibilización y testimonio sobre la AH

El PACODE establece, en línea con las Directrices sobre la realización de actividades de visibilidad, información y comunicación en el ámbito de la ayuda humanitaria de la Comisión Europea², que la sociedad andaluza deberá ser informada sobre la situación de vulnerabilidad que sufre la población afectada por desastres y sobre las medidas que la administración autonómica y demás agentes de cooperación andaluces adopten para contribuir a paliarla.

La necesidad de una comunicación eficaz nace de la obligación de ser transparentes e informar a la sociedad sobre el desarrollo de la acción humanitaria andaluza, acercando la ciudadanía a las actuaciones desarrolladas por los agentes de Andalucía en esta materia. Para ello, durante 2010 se informará a la sociedad andaluza sobre la AH realizada, promoviendo la sensibilización sobre las problemáticas abordadas, mediante la realización de las siguientes acciones:

- La AACID publicará y difundirá la información sobre la acción humanitaria en el Informe Anual, que reflejará las intervenciones ejecutadas en sus diferentes ámbitos. Para el 2010 se completará la información cuantitativa presentada con aspectos más cualitativos de la asistencia y protección prestada.
- Se pretende participar en foros de debate, conferencias y eventos sobre AH en general y, en particular, aquellas actividades concordantes que se promuevan en el marco de la Educación para el Desarrollo a realizar en el 2010 por la AACID.

Por otro lado, el PACODE establece el testimonio como uno de los principios a ser considerados por la AH andaluza. Este testimonio debe ser entendido como una forma de avanzar hacia la protección de los derechos de las poblaciones víctimas de los desastres. Desde la AACID se promoverá su inclusión como parte de las actuaciones humanitarias, teniendo en cuenta las limitaciones operacionales que puedan existir y siempre en articulación con los otros principios humanitarios, velando para que no entren en contradicción.

Durante 2010 se contemplará la integración del testimonio en aquellas herramientas, criterios, bases reguladoras, formatos de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, como ya se ha hecho en la Pautas para atender la emergencia del terremoto en Haití y en la propuesta de Orden de bases reguladora de las subvenciones a programas y proyectos para 2010. El objetivo es facilitar la identificación y subvención de proyectos de AH que incorporen el componente testimonial junto con la asistencia, redundando en intervenciones que incidan en proporcionar una mayor protección a las poblaciones.

² Acuerdo/Contrato Marco de Asociación/Colaboración (en inglés: FPA–Framework Partnership Agreement; en vigor desde el 1 de enero de 2008), que establece directrices (derechos y obligaciones) destinadas a los socios de la Comisión sobre la realización de actividades de visibilidad, información y comunicación en el ámbito de la ayuda humanitaria; intenta simplificar los procedimientos administrativos y optimizar la aplicación y los resultados de ayuda humanitaria.

Objetivo 3: Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza

Uno de los objetivos básicos de la cooperación que se recoge en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su artículo 3, es la necesidad de sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales. La cooperación para el desarrollo tiene un mayor impacto cuando se informa a la ciudadanía sobre las causas que producen las desigualdades en los países donde trabaja la cooperación andaluza y se facilitan los cauces para la participación y solidaridad social en las acciones de cooperación.

Durante el año 2009 se ha elaborado el primer documento borrador del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo (POED), que se encuentra actualmente en proceso de consulta a los agentes de cooperación andaluza en el marco del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y elevado para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2010. El intercambio de ideas, propuestas y sugerencias está permitiendo diseñar un modelo de Educación para el Desarrollo en Andalucía compartido por los agentes implicados.

El POED persigue la realización de actuaciones para el cumplimiento de las medidas comprendidas en el PACODE, amparadas en experiencias previas y adaptadas a las características de la sociedad y a la política andaluza de cooperación para el desarrollo, con la perspectiva de promover una Educación para el Desarrollo comprometida con la transformación social. De este modo, se aspira a mejorar el impacto sobre la población andaluza en el conocimiento, comprensión y compromiso en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en aras de una solidaridad comprometida y perdurable.

Las principales iniciativas a desarrollar en 2010 se centran en: i) dinamizar la coordinación de los agentes de Educación para el Desarrollo; ii) apoyar las intervenciones de ED financiadas a los diferentes agentes, iii) intervenir en procesos educativos; iv) promover la sensibilización y v) incentivar la cultura de paz.

Dinamizar la coordinación de los agentes de Educación para el Desarrollo

En 2010 se promoverá la relación y se fomentarán espacios de encuentro que favorezcan la coordinación de los diferentes agentes de Educación para el Desarrollo, en Andalucía y con la Administración General del Estado, con objeto de ejecutar las medidas previstas en el PACODE y desarrolladas en el POED. Se normalizarán reuniones periódicas de trabajo, intercambio de información, participación en encuentros y el establecimiento de mecanismos adecuados de comunicación que respondan a la diversidad de los agentes involucrados en la ED y a sus necesidades específicas vinculadas a la gestión de las subvenciones.

Apoyar las intervenciones de Educación para el Desarrollo financiadas a los diferentes agentes

La AACID, mediante los instrumentos de financiación existentes, continuará apoyando las iniciativas de los agentes del ámbito andaluz enmarcadas en las Líneas Prioritarias recogidas en el PACODE: Intervención en procesos educativos, Sensibilización y Cultura de Paz.

Una de las novedades más destacadas para 2010 es la posibilidad de apoyar programas de ED a las ONGDs lo que ha implicado la elaboración y adecuación de las herramientas necesarias para la formulación, valoración de su pertinencia, el seguimiento técnico y administrativo de su ejecución y su evaluación posterior, recogiendo las especificidades propias de la Educación para el Desarrollo.

Intervenir en procesos educativos

Uno de los grandes retos en materia de ED es alcanzar acuerdos con los órganos competentes en la educación reglada. En tal sentido, se mantendrán reuniones de coordinación con la Consejería de Educación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, para la implementación de las medidas desarrolladas en el POED respecto a la promoción de actividades de ED en los niveles de educación, formación de agentes educativos y promoción de metodología que respondan a los objetivos de la ED. Asimismo, se analizarán las posibles sinergias en la labor de fomento de la Cultura de Paz.

Para propiciar la adecuada interrelación con los agentes de ED, se realizará un diagnóstico que permita conocer el alcance de sus intervenciones en los procesos educativos (particularmente en la promoción de actividades en los niveles de educación y la formación de agentes), identificando sus capacidades, áreas de trabajo más significativas, experiencias y estrategias desarrolladas, en aras a lograr un mayor impacto en las intervenciones de Educación para el Desarrollo.

Promover la sensibilización

La AACID continuará apoyando las intervenciones de sensibilización en el marco de la Orden de proyectos y programas a ONGD.

Asimismo, siendo consciente del papel primordial que juegan los medios de comunicación en la transmisión de la información y de la realidad desde una perspectiva crítica en los procesos de cambio social, y a la luz de la cobertura del terremoto de Haití, se hace necesario se hace necesario reflexionar sobre el papel que los medios de comunicación pueden jugar en la cooperación al desarrollo y, específicamente, en la acción humanitaria. Por ello, en 2010 se realizará un foro para debatir y reflexionar, entre otros aspectos, el tratamiento que se da a estas cuestiones, la imagen que se proyecta, el mensaje que llega a la sociedad y el modelo de solidaridad que genera.

Incentivar la Cultura de Paz

La Comunidad Autónoma Andaluza cuenta con un bagaje histórico y experiencia acumulada por diferentes entidades que pueden aportar un valor añadido en el refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas. Se identificarán las capacidades de los agentes y el alcance de las iniciativas desarrolladas en referencia al Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia, así como al artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz en colaboración con la Administración General del Estado.

Dada la existencia de diferentes instituciones con sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas, Fundación El Legado Andaluzí, la Casa Árabe y Fundación Barenboim), se promoverá la coordinación con estas entidades y con las Universidades, culminando este proceso con la firma de acuerdos específicos con dichos agentes.

Objetivo 4: Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza

En los dos primeros años de vigencia del PACODE se han realizado importantes avances en la política de cooperación andaluza en los niveles estratégico y operativo de la planificación y se ha iniciado la revisión y mejora de los mecanismos de gestión, ejecución, seguimiento y evaluación. En concordancia con lo establecido en el PACODE y con la filosofía de trabajo de la cooperación andaluza, los procesos de planificación impulsados por la AACID han sido objeto de consulta y consenso con los agentes de la cooperación andaluza: ONGDs, Entidades Locales, Universidades, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales, así como con el resto de organismos de la Junta de Andalucía con competencias en los aspectos planificados.

Para canalizar dicha participación se han utilizado los Grupos de Trabajo creados en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las reflexiones y aportaciones realizadas han contribuido, por una parte, a analizar la realidad de manera más plural y contrastada, compartiendo las áreas de mejora que cada agente haya detectado en su experiencia previa de trabajo en el país, y, por otra, ha facilitado el establecimiento de los objetivos a alcanzar y la definición de líneas prioritarias y medidas. El propósito ha sido recoger el valor añadido que cada grupo de agentes puede aportar sobre la base de su experiencia, en una propuesta abierta y sumadora, lo que sin duda ha facilitado el planteamiento de programas y proyectos de desarrollo concretos.

El esfuerzo de planificación y programación coordinado con los agentes andaluces ha supuesto un ejercicio de coordinación y complementariedad de las actuaciones, sometido al seguimiento y la evaluación necesaria que facilite mantener un proceso de aprendizaje continuo en la definición y aplicación de las intervenciones andaluzas de cooperación para el desarrollo.

Las principales líneas de trabajo en relación con este objetivo son i) la consolidación del ciclo de la planificación derivado del PACODE; ii) la simplificación de los procesos de gestión y ejecución de las intervenciones financiadas por la Junta de Andalucía y iii) el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Consolidar el ciclo de la planificación derivado del PACODE

La aprobación por el Consejo de Gobierno de once Programas Operativos por País Prioritario de la cooperación andaluza y la elaboración de los restantes, junto con los Programas Operativos de Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo, actualmente en proceso de finalización, ponen de manifiesto el consenso de los agentes andaluces en la definición de estrategias y marcos de actuación compartidos. Así, han sido la participación, concertación y complementariedad de los agentes andaluces y la asociación con los actores locales en los países de destino de la cooperación los principios que han guiado la elaboración de estos Programas, utilizando los espacios de diálogo creados en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (los Grupos de Trabajo), reuniones bilaterales y visitas a terreno.

Durante el año 2010 se continuará con la elaboración de los documentos estratégicos previstos en el PACODE hasta completar la fase de planificación, siguiendo el enfoque participativo que presidió la elaboración de estos documentos en 2009 y buscando el alineamiento con las necesidades y prioridades de los países socios, la complementariedad y coordinación de las actuaciones de los

agentes andaluces de cooperación con las desarrolladas por otros actores de cooperación, y, especialmente con las directrices de la política de cooperación para el desarrollo de la Administración General del Estado.

En 2010 está previsto concluir la programación por país, la finalización de los borradores de programas operativos de Mauritania, Ecuador, Perú, Burkina Faso, Guinea Bissau, Malí, República Democrática del Congo, Senegal y Togo, y la aprobación de los programas de Marruecos y Honduras.

Además de estos marcos de planificación bilateral, durante 2010 se continuará con la concreción de los seis ejes de trabajo acordados con el Sistema de Integración Centroamericana. Bajo un enfoque de cooperación regional se plasmará en un Programa Operativo articulador las medidas a definir para cada uno de esos ejes en los Programas Operativos de los siete países que conforman el SICA.

Los Programas Operativos para la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo serán sometidos a aprobación por el Consejo de Gobierno durante este año, una vez concluido el proceso de consultas a los agentes de cooperación andaluces. Puesto que el objetivo es comenzar su implementación de manera paulatina, algunas de las actuaciones para las que ya existe consenso han sido incluidas en este Plan Anual, garantizando así la coherencia del sistema de planificación.

Asimismo, se dará un impulso a la programación estratégica en materia de Formación e Investigación, iniciada en 2009 con la creación de un grupo de trabajo con los miembros de la Red Andaluza de Cooperación Universitaria, en la que se debatieron las propuestas a incluir en el futuro Programa Operativo, cuyo diagnóstico estará finalizado en 2010, y en el que además de las universidades, principales agentes en formación e investigación, participarán otros agentes de cooperación con experiencia en estos ámbitos, tales como, entre otros, las ONGDs.

Simplificar los procesos de gestión y ejecución de las intervenciones financiadas por la Junta de Andalucía

La experiencia de trabajo en estos dos años de funcionamiento de la AACID ha permitido profundizar en el análisis de los mecanismos de gestión y ejecución que utiliza, identificando sus fortalezas y las áreas de mejora a afrontar.

En 2010 se pondrá en marcha una reforma procedimental que, como se anunciaba en la presentación, tiene como objetivo aunar, simplificar y agilizar los trámites necesarios para acceder a la financiación que la AACID otorga a los agentes andaluces de cooperación.

El referente fundamental de esta reforma es la sustitución de las tradicionales Bases reguladoras de ayudas a ONGDs para proyectos de las distintas modalidades de cooperación por una única norma en la que se agrupan las diferentes líneas de financiación abiertas a las ONGDs para la Ayuda al Desarrollo, la Educación para el Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Formación e Investigación. Uno de los rasgos característicos de estas nuevas Bases reguladoras es la financiación de programas plurianuales. Los programas se han definido como un conjunto de intervenciones enfocadas hacia el logro de objetivos específicos que se complementan para la consecución de un objetivo general. Estas intervenciones están orientadas hacia una población destinataria de un país con una duración establecida (no mayor de 48 meses) y con financiación plurianual. El objetivo es propiciar la planificación a medio plazo y abundar en la previsibilidad de la financiación en coherencia con los lineamientos para la mejora de la eficacia de la ayuda. Otro de los aspectos destacados es la incorporación por primera vez de la posibilidad de apoyar consorcios o agrupaciones de ONGDs, en

línea con los criterios de calidad establecidas por el PACODE como son los de generar un alto valor añadido y concentrar geográfica y sectorialmente las actuaciones.

Para la mejora del proceso de tramitación y evaluación ex ante de subvenciones, la AACID trabajará en 2010 por simplificar y adaptar el sistema de verificación de la pertinencia de las intervenciones de cooperación.

En la senda de la consecución de una administración electrónica que facilite el acceso de la ciudadanía a las actividades de la cooperación andaluza, 2010 será el primer año en el que se comenzará la implantación paulatina de la tramitación telemática en procesos de la AACID. En este sentido se va a actualizar el marco normativo del Registro de Agentes de la Cooperación Andaluza (RACDA) para, entre otros aspectos, incorporar el procedimiento telemático de inscripción en el Registro, y se va a regular el procedimiento telemático para la solicitud de subvenciones de las ONGDs.

Como continuación de los trabajos comenzados en 2009 en relación con las Pautas para la Elaboración de los POPP, se seguirán confeccionando contenidos para Guía de la Cooperación Andaluza. Esta Guía, que nace con la vocación de convertirse en referencia para los agentes andaluces, y que estará actualizada permanentemente, recogerá en su primera publicación la normativa de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo, los Programas Operativos aprobados, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de las distintas modalidades de la cooperación, el sistema de verificación de la pertinencia de las intervenciones, las orientaciones pertinentes para la incorporación de las prioridades horizontales en los diferentes ámbitos y fases de actuación, el Decreto con los procedimientos de seguimiento y evaluación de proyectos y programas de cooperación y el sistema de funcionamiento del RACDA.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la eficacia y calidad de la cooperación andaluza, la AACID continuará en 2010 con la apuesta por fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación que permitan:

- Disponer de insumos que retroalimenten el proceso de toma de decisiones sobre las acciones a emprender y las estrategias de actuación futuras, completando la transferencia efectiva de las mejores prácticas.
- Satisfacer las necesidades de información de todos los actores involucrados en las intervenciones, lo que permite la rendición de cuentas del destino, gestión y resultados de los fondos de cooperación a la ciudadanía andaluza y a las instituciones y personas de los países en los que se ejecutan las actuaciones.
- Además, el acceso a esta información por parte de la ciudadanía favorecerá la concienciación y sensibilización sobre los problemas de desarrollo y sobre la contribución que desde Andalucía se hace.

La evaluación se erige como pilar básico de una gestión orientada a resultados que genera información sobre lo realizado y sus efectos. Por ello, desde la AACID se promoverá el desarrollo y

difusión de una cultura de la evaluación entre los agentes andaluces de cooperación mediante el aprovechamiento de las experiencias previas y de las evaluaciones hechas en el sector.

Consecuentemente, y dando cumplimiento al Artículo 9 de la Ley Andaluza de Cooperación, durante 2010 se normalizarán los procedimientos, pautas y herramientas necesarias para realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía. Los procedimientos, que serán sometidos a consenso para la incorporación de las principales necesidades y retos del sistema, integrarán los requerimientos de información que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE impone para los países que la componen, y que anualmente desde la Junta de Andalucía se deben remitir al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la elaboración de los Informes de Seguimiento de los PACI en los que se recogen los datos de la cooperación de las CC.AA.

Estos procedimientos de seguimiento y evaluación se recogerán en un Decreto, que ya comenzó a elaborarse en 2009, donde se plasmarán el objeto, el ámbito de aplicación y los fundamentos del seguimiento y la evaluación, se normalizarán las actuaciones que estarán sometidas a evaluación, las responsabilidades esperadas y los roles de cada agente de cooperación en las evaluaciones, así como los principios y estándares de calidad de las mismas.

La publicación de este Decreto, que muestra el compromiso de la ACCID con la mejora de la eficacia y calidad de la cooperación para el desarrollo y con la transparencia en su gestión, constituirá una iniciativa pionera no sólo en el ámbito de la cooperación internacional, sino en el de las políticas públicas nacionales, erigiéndose además como evidencia de la interiorización e institucionalización de la función de evaluación en la administración pública andaluza.

En respuesta a lo establecido en el PACODE, las actividades programadas por la AACID en relación con el seguimiento y la evaluación se plasman en el Plan Anual de Evaluaciones que para el año 2010 consistirá fundamentalmente en lo siguiente:

- La realización de 102 evaluaciones externas de intervenciones canalizadas a través de ONGDs, en el marco de las obligaciones que para proyectos con presupuesto validado superior a 250.000 euros exige desde 2006 la Junta de Andalucía a las ONGDs subvencionadas.
- La realización de la evaluación intermedia del PACODE, en respuesta a lo establecido en su capítulo sobre seguimiento y evaluación, y que tendrá como objetivo obtener información relevante que permita valorar la idoneidad de la estrategia propuesta e identificar las acciones necesarias a emprender para el correcto desarrollo del Plan.
- La realización de la evaluación de la cooperación andaluza en Perú, que viene motivada por ser uno de los países en el que la cooperación andaluza ha volcado más recursos humanos y financieros en los últimos tres años.

Objetivo 5: Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones

Tradicionalmente la cooperación andaluza se ha caracterizado por la diversidad y pluralidad de agentes que intervienen en la ejecución de acciones de cooperación para el desarrollo. En la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo se recogen referencias expresas a la participación de los agentes en la ejecución de la cooperación andaluza. El PACODE reconoce expresamente como principales agentes de la cooperación andaluza a la Administración de la Junta de Andalucía, las ONGDs, las Administraciones Locales, las Universidades, las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones Empresariales.

Como se recoge en el PACA 2009, los agentes andaluces han jugado un importante papel en la contribución a la reducción de la pobreza, y año tras año han ido incrementando sus recursos humanos y financieros destinados a este fin, aumentando su presencia en un mayor número de países y diversificando su intervención en diferentes sectores prioritarios de la cooperación internacional. Con objeto de fortalecer la coordinación y la armonización de las intervenciones, se requiere realizar un esfuerzo orientado a reforzar sus capacidades, apoyar sus intervenciones de cooperación y establecer mecanismos que aseguren la complementariedad y coordinación de sus actuaciones.

Uno de los principales mecanismos articulados por la cooperación andaluza para conseguir esta mayor coordinación y complementariedad lo constituye el proceso de planificación emprendido en este periodo. Con la elaboración de los Programas Operativos geográficos y horizontales se pretende consensuar y establecer una agenda común de actuación para todos los agentes andaluces que intervienen en procesos de desarrollo, garantizando tanto la concentración sectorial y geográfica como un mayor impacto de las actuaciones en el territorio.

En este marco, durante 2010 los principales retos que asumirá la AACID serán: i) la promoción de la participación y coordinación de los agentes andaluces en el desarrollo del PACODE; ii) el apoyo al voluntariado y a los cooperantes; y iii) el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del ámbito andaluz de cooperación mediante la formación y la investigación.

Promover la participación y coordinación de los agentes andaluces en el desarrollo del PACODE

La ejecución del PACODE está regida por los principios de colaboración, complementariedad y calidad de la ayuda, y es precisamente en este ámbito de colaboración, como garantía de la unidad y coherencia de la política andaluza de cooperación, donde tiene lugar el necesario consenso con estos agentes. De ahí que el principal reto de este Plan Anual sea conseguir una mayor implicación, coordinación y complementariedad de las actuaciones de cooperación para el desarrollo de los agentes de la cooperación andaluces, en línea con los principios y prioridades establecidos en el PACODE. Para ello, se dinamizarán y reforzarán los órganos de participación, coordinación y consulta existentes, y se continuará la renovación de los Convenios de colaboración con los distintos agentes iniciada el ejercicio anterior.

Mediante la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, como órgano colegiado de la Administración de la Junta de Andalucía para la coordinación de su política de cooperación, se seguirá trabajando en el fortalecimiento de la participación de las Consejerías y organismos públicos de la Junta de Andalucía en su vinculación con el desarrollo del ciclo de planificación de la cooperación andaluza, especialmente en el diseño y puesta en marcha de los Programas Operativos.

Considerando el importante papel del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CACID) en el diseño de la política andaluza de cooperación, durante el año 2010 se seguirá apostando por un mayor protagonismo de este órgano con el objetivo de promover su función como órgano consultivo y espacio de participación y consenso que sustente las actuaciones de cooperación que desarrollan todos los agentes andaluces (Administración Local, ONGDs, Universidades y organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía, junto con la Administración de la Junta de Andalucía). El Consejo se reunirá, al menos, tres veces durante 2010.

Para concretar la participación de los agentes en la planificación, seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza, en 2009 se crearon los cinco Grupos de Trabajo previstos en el PACODE. Estos Grupos, de carácter permanente, se conciben como un espacio de reflexión, debate y consulta del que disponen los agentes andaluces para la participación en el proceso de ejecución del PACODE, promoviendo la complementariedad y apoyo a las acciones que se desarrollan. Complementan los canales de comunicación que desde la AACID se mantienen con los distintos agentes de la cooperación andaluza.

La experiencia de trabajo con estos Grupos, cuya andadura comenzó con la elaboración de los Programas Operativos, ha puesto de manifiesto la utilidad del enfoque seguido, en el que las reflexiones y aportaciones de quienes participan han contribuido a analizar la realidad de manera más plural y contrastada, compartiendo las áreas de mejora que cada agente haya detectado en su experiencia previa de trabajo en el país. Asimismo, ha facilitado el establecimiento de los objetivos a alcanzar y la definición de líneas prioritarias y medidas.

Para estos Programas Operativos se ha previsto la creación de Comités de Seguimiento en los que estarán representados los agentes andaluces implicados en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

La participación en los espacios de diálogo creados permitirá ir configurando, de forma consensuada, el rol de cada agente en la cooperación andaluza para el desarrollo. Además, para el caso de las ONGDs, en 2010 se finalizará el procedimiento para la Calificación para acceder a programas iniciado en 2009, nuevo instrumento para la cooperación andaluza. Esta apuesta por el apoyo a programas de mayor alcance que los proyectos persigue aumentar la eficacia e impacto de la cooperación. Puesto que la dotación financiera es mayor, los requisitos para acceder a ella se centran en la experiencia, estructura y capacidad institucional de la ONGD.

Además, se firmarán Convenios con los agentes que a continuación se relacionan que tendrán como finalidad la financiación de proyectos y programas definidos a partir de los ejes prioritarios de colaboración previstos en el PACODE y en coherencia con los Programas Operativos vigentes:

- La FAMP, mediante el FAMSí, que tendrá como principal objetivo el fortalecimiento institucional, la gestión de servicios básicos a la comunidad, el desarrollo local y el apoyo a proyectos y programas de ayuda al desarrollo, acción humanitaria, educación para el desarrollo, formación e investigación, seguimiento y evaluación.

- La Confederación de Empresarios de Andalucía, para fortalecer las estructuras empresariales de los países del Sur, la promoción de su tejido productivo y la economía social y la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Las Universidades, que tendrán como objetivos apoyar la formación y la investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo, el fortalecimiento institucional y la promoción del voluntariado.

Y se dará seguimiento a los convenios suscritos con:

- La CAONGD, que tiene como objetivo fundamental reforzar el servicio que ésta presta al sector de la cooperación en Andalucía mediante el asesoramiento técnico a proyectos y gestión de organizaciones, el impulso y apoyo a campañas de sensibilización social, la formación y la elaboración de documentos y propuestas que supongan una incidencia en las políticas andaluzas de cooperación.
- Las Organizaciones Sindicales UGT y Comisiones Obreras, cuya actuación se centra en la promoción del fortalecimiento institucional de las organizaciones sindicales de los países del Sur, el fomento del diálogo social, la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización, educación para el desarrollo y formación.

Apoyar al voluntariado y a cooperantes

Una de las medidas a desarrollar en el marco del PACODE es la elaboración del Programa Andaluz de Voluntariado en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en colaboración con la Agencia Andaluza del Voluntariado. El objetivo es fortalecer y articular este colectivo, incluyendo acciones dirigidas a la cualificación y promoción del personal voluntario que vaya a trabajar, tanto en terreno como en sede.

Aunque se han realizado acciones vinculadas a la identificación de experiencias exitosas en este campo, en 2010 se plantea pretende completar la fase de diagnóstico y la definición del Programa. Para ello, se contará con los agentes del ámbito andaluz directamente relacionados con la promoción del voluntariado vinculado a la cooperación internacional. Este Programa abordará, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La formación del personal voluntario en materia de cooperación internacional para el desarrollo, acción humanitaria, educación para el desarrollo y formación e investigación.
- El apoyo económico a los agentes andaluces de cooperación internacional para el desarrollo que cuenten con personal voluntario.

En relación con el Estatuto de los cooperantes, se espera concluir con la definición de los términos de la colaboración entre la AECID y la AACID en lo que respecta a la regulación del intercambio de información sobre las entidades promotoras de la cooperación internacional y los contratos y acuerdos

complementarios de destino de las personas cooperantes; así como la determinación de la aportación económica de la AACID al seguro colectivo de cooperantes promovido por la AECID³.

La Administración de la Junta de Andalucía cumplirá el Estatuto del Cooperante en las contrataciones de personal y se hará un seguimiento de su cumplimiento por parte de los distintos agentes de cooperación a los que apoye, estableciéndolo como requisito previo en la concesión de subvenciones. Para ello, en el Convenio Marco de Colaboración que se pretende renovar con la AECID se establecerán las responsabilidades que cada administración tendrá respecto al seguimiento del cumplimiento del Estatuto del Cooperante por parte de los agentes de cooperación para el desarrollo que operen desde Andalucía. En esta línea, se prevé la realización de una actuación informativa del Convenio firmado entre los agentes de cooperación internacional para el desarrollo.

Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces mediante la Formación y la Investigación

Entre los fines perseguidos por la cooperación andaluza se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los agentes andaluces, tanto institucionales como técnicas, para lo que se continuará con el apoyo financiero que tradicionalmente se ha prestado a aquellos agentes reconocidos en el PACODE y se iniciará un nuevo marco de actuación en materia de formación, investigación e innovación que tendrá como referencia el Programa Operativo de Formación e Investigación. Su elaboración se acometerá en 2010, siguiendo los mismos principios que orientan la elaboración del resto de Programas Operativos: participación de los agentes de cooperación en su elaboración, coherencia con el resto de la programación estratégica de la cooperación andaluza y complementariedad con otras estrategias nacionales que durante 2010 se lanzarán (Plan de Acción de Investigación para el Desarrollo y Estudios sobre Desarrollo y con la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo).

Desde la AACID se considera que el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, como campo de conocimiento, requiere de la innovación necesaria para avanzar en la consecución de resultados. La elaboración del Programa partirá de la identificación de los agentes andaluces con interés en la formación, investigación e innovación en cooperación para el desarrollo con el objetivo de favorecer su participación en la configuración de una red multidisciplinar de colaboración e intercambio de ideas y experiencias que ofrezca insumos a los procesos de planificación en este ámbito. La coordinación de esta red tendrá como referencia el Grupo de Trabajo de Formación e Investigación del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creado en 2009.

Paralelamente a la elaboración del diagnóstico del Programa de Formación e Investigación se firmarán Convenios de Colaboración con las Universidades andaluzas para integrar la formación y la investigación en los procesos de cooperación para el desarrollo y así proveer de la capacidad investigadora y del respaldo metodológico a los agentes de cooperación.

³ El Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el estatuto de los cooperantes y la orden AEC/163/2007, de 25 de enero, por la que se desarrolla el Real Decreto 519/2006 aprueban el marco jurídico en el que debe desarrollarse la labor de las personas cooperantes, pretendiendo garantizar los derechos de quienes desarrollan actividades de cooperación y contribuir a un mejor desarrollo de las mismas. La AACID pretende contribuir a garantizar, junto con la AECID, que su contenido sea respetado por la cooperación que se desarrolle a partir de fondos procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En 2010 se reanuda la financiación a ONGDs para la realización de proyectos y programas de formación e investigación, modalidades incluidas en la propuesta de nueva Orden de Bases reguladoras de las subvenciones a las ONGDs en el ámbito de la cooperación. El objetivo que se persigue es facilitar el tratamiento de temas relacionados con la creación y movilización del conocimiento para el cambio social y económico.

También se diseñará un Plan de formación para el personal de la AACID, tanto en sede como en terreno, para la actualización y mejora de las capacidades técnicas, buscando respuestas a las necesidades formativas que favorezcan el fortalecimiento institucional de la Agencia, con objeto de conseguir un adecuado funcionamiento de su estructura organizativa y una capacidad de gestión de mayor calidad.

Objetivo 6: Garantizar la consideración de las Prioridades Horizontales en las distintas fases de la cooperación andaluza

En 2009 se inició el camino hacia la configuración de una estrategia para la efectiva integración de las Prioridades Horizontales (PPHH) definidas en el PACODE. Durante 2010 se continuará trabajando para su inclusión en los documentos de planificación y en los formularios de la nueva Orden de Subvenciones a ONGDs para garantizar su consideración en todo el ciclo de las intervenciones. Igualmente, se desarrollará la formación, sensibilización, comunicación y difusión de las PPHH.

Es necesario apuntar que la consideración sistemática de las PPHH en todos los ámbitos implica un trabajo gradual que genere cambios en la cultura y prácticas de las instituciones y organizaciones de la cooperación andaluza. Las medidas a realizar en 2010 son: i) incluir las PPHH en la planificación estratégica y operativa y en la gestión de la cooperación; ii) formar y comunicar sobre las PPHH; y iii) desarrollar las actuaciones previstas como G+.

Incluir las PPHH en la planificación estratégica y operativa y en la gestión de la cooperación

En el marco de la planificación estratégica, se incorporarán las PPHH en los Programas Operativos que durante este año se aborden, asegurando su efectiva transversalización. Para ello, se incorporarán indicaciones específicas, vinculadas a las líneas y sectores priorizados y atendiendo a la problemática identificada, proponiendo medidas coherentes con lo establecido para cada prioridad horizontal en el PACODE.

Paralelamente a este análisis, y con el objetivo de insistir en la necesidad de su integración en la definición y ejecución de los instrumentos de la planificación operativa, se realizará una revisión de las herramientas e instrumentos usados en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas para incorporar los requerimientos de cada prioridad horizontal. En concreto, se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Incorporación de las PPHH en la Orden de Bases reguladora de las subvenciones a proyectos y programas de ONGDs y en los Convenios a suscribir con otros agentes de cooperación, tanto en la definición de los criterios de valoración de la pertinencia de las intervenciones como en las herramientas para su formulación, seguimiento y, en su caso, evaluación.
- Diseño de unas Pautas para la Elaboración de diagnósticos que consideren las PPHH. Estas pautas, metodológicas y prácticas, tienen como objetivo orientar a los agentes de cooperación durante el proceso de identificación de los problemas y necesidades de los colectivos, territorios y sectores en los que pretenden centrar sus intervenciones para asegurar el análisis de necesidades desde un enfoque integral.
- Definición de un sistema de datos desagregados e indicadores específicos de las PPHH que permitan realizar el seguimiento y evaluación de los efectos de las intervenciones andaluzas sobre la situación de partida de cada prioridad horizontal y los beneficios de su integración en el ciclo de las intervenciones.

- Inclusión de criterios relativos a las PPHH en el Decreto de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Andaluza.
- Realización de la valoración, seguimiento intermedio y final de intervenciones de cooperación vinculadas a las PPHH.

Formar y comunicar sobre las PPHH

En coherencia con la apuesta por fortalecer la coordinación de los agentes de cooperación andaluces, en relación con las PPHH se desarrollará una línea de intervención en el ámbito de la comunicación y en el de la formación de los agentes de la cooperación andaluces.

En cuanto a la comunicación, el objetivo es informar y mantener un proceso de actualización continuo al personal de la AACID y a los agentes de la cooperación andaluza para facilitar la comprensión y la incorporación de las PPHH en el ciclo de las intervenciones, así como difundir las prácticas y lecciones aprendidas relevantes en estas materias. En este proceso también se pretende propiciar un conocimiento de experiencias e iniciativas exitosas de organismos de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en los ámbitos de actuación de las Prioridades Horizontales. La estrategia de comunicación se desarrollará en tres etapas: 1) Diagnóstico que permita recoger el nivel de implantación, grado de funcionalidad y propuestas de mejora sobre la consideración de las PPHH; 2) Diseño y desarrollo del Plan de Comunicación y 3) Seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación.

En el ámbito formativo se van a desarrollar acciones destinadas a los agentes para transferir el desarrollo metodológico e instrumental que desde el enfoque integral propuesto en relación con las PPHH se va a llevar a cabo en 2010. Se continuará fortaleciendo las capacidades técnicas del personal de la Agencia que favorezcan la integración de las PPHH en la planificación, estratégica y operativa, hacia la consecución de una cooperación de mayor calidad.

Estos elementos, que conformarán la estrategia de las PPHH que se pretende concluir en 2011, enfocados de forma práctica sobre las características de la cooperación andaluza, irán incorporándose a la Guía de la Cooperación Andaluza.

Desarrollar las actuaciones previstas como G+

Además de ser una prioridad horizontal, la promoción de la equidad de género es para la cooperación andaluza tanto una prioridad sectorial (recogida en el Objetivo 1), como un fuerte compromiso institucional en el marco del Programa de Presupuestos Sensibles al Género de la Junta de Andalucía, dada la calificación de la AACID como G+, en reconocimiento a su gran potencial como agente transformador de las relaciones de género.

Siguiendo las indicaciones establecidas en el Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE G+), la AACID ha concretado las actuaciones sobre la inclusión de la dimensión de género en la planificación estratégica, instrumentos y herramientas de la cooperación para el desarrollo andaluza. Para 2010 estas actuaciones son las siguientes:

- En cuanto a la producción de diagnósticos sensibles al género, se realizará el diagnóstico de Ecuador, por su relevante papel en la promoción de uno de los ejes de trabajo de la AACID: la economía de los cuidados⁴.
- Un diagnóstico sobre la integración de la perspectiva de género en la Acción Humanitaria en el ámbito de actuación de la AACID, por la urgente necesidad de aplicar el principio del “Do No Harm” paliando así los efectos de las intervenciones que no integran la perspectiva de género.
- Un diagnóstico sobre la integración de la perspectiva de género en las actuaciones financiadas por la AACID.
- Una metodología para la elaboración de diagnósticos país con enfoque de género.

Además de lo anterior, y en cumplimiento del compromiso de la AACID como Organismo G+, se enfocará sus esfuerzos, mediante el apoyo de intervenciones de cooperación, formación e investigación, hacia el fortalecimiento de los siguientes tres ejes: la producción de diagnósticos sensibles al género, la economía de los cuidados y la erradicación de la violencia de género.

⁴ Consenso de Quito, compromiso resultado de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. 2007

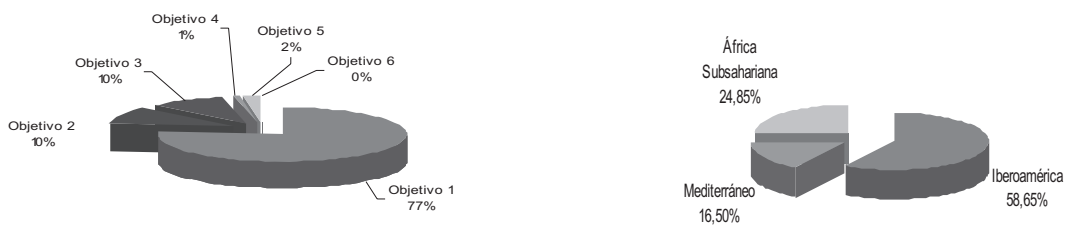
Marco presupuestario (previsiones)

En la tabla siguiente se presentan las previsiones de asignación presupuestaria de la cooperación andaluza para el año 2010 desagregadas por objetivos.

Tabla 1. Presupuesto por objetivos

Objetivo	Presupuesto estimado
1 Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza	86.122.776
2 Consolidar la Acción Humanitaria Andaluza	11.205.297
3 Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza	11.205.297
4 Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza	1.184.583
5 Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones	2.287.017
6 Garantizar la consideración de las Prioridades Horizontales en las distintas fases de la cooperación andaluza	48.000
Total	112.052.970

Gráfico 1. Porcentaje de recursos previstos para 2010 por objetivos



Las previsiones presupuestarias por países, en millones de euros, son las que se muestran en la siguiente tabla:

País o área geográfica	Financiación indicativa	País o área geográfica	Financiación indicativa
Bolivia	3,8	SICA	2,2
Colombia	0,1	SECTORIAL EN IBEROAMÉRICA	0,9
Costa Rica	0,8	ÁREA DE IBEROAMÉRICA	50,5
Cuba	4,1	Marruecos	8,8
Ecuador	5,2	Mauritania	2,5
El Salvador	4,6	Territorios Palestinos	2,9
Guatemala	5,4	TOTAL MEDITERRÁNEO	14,2
Honduras	4,1	Malí	5,3
Nicaragua	6,3	Senegal	4,5
México	0,1	Guinea Bissau	2,1
Panamá	0,8	Burkina Faso	2,1
Perú	6,3	Togo	1,6
República Dominicana	1,5	República Democrática del Congo	2,0
Paraguay	3,6	Mozambique	3,0
Uruguay	0,3	SECTORIAL EN ÁFRICA SUBSAHARIANA	0,8
TRANSFRONTERIZA	0,4	TOTAL ÁFRICA SUBSAHARIANA	21,4
		TOTAL OBJETIVO 1	86,1

Anexo 1. Tabla de medidas y resultados esperados

Objetivo específico 1		Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza
Resultado para 2011	esperado	Se habrá contribuido a reducir la pobreza y a promover un desarrollo humano sostenible en los países receptores de ayuda de la cooperación andaluza, concentrando las actuaciones en las zonas geográficas y las líneas sectoriales del PACODE
Resultado para 2010	esperado	Mejorada la eficacia, complementariedad, alineamiento e impacto de la ayuda para el desarrollo andaluza garantizando la apropiación de las intervenciones por parte de los organismos receptores y población destinataria en los países de actuación de la AACID
Cooperación Bilateral		
Consolidar la estrategia de cooperación para el desarrollo en los distintos países prioritario		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Identificación de nuevas intervenciones de cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía en áreas prioritarias		Identificadas y/o formuladas intervenciones en países prioritarios de Iberoamérica, Mediterráneo y África Subsahariana que potencien un desarrollo sostenible y equitativo
Apoyo a actuaciones de los agentes de cooperación internacional		Financiados proyectos de ONGD, FAMSÍ, Universidades, Organizaciones Sindicales y Empresariales y Organismos Multilaterales de Naciones Unidas que permiten aumentar la eficacia e impacto de la cooperación andaluza y reducir las desigualdades en los diferentes países de actuación de la AACID
Promover una coordinación activa, participativa y sumadora de las intervenciones en el exterior		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Refuerzo del seguimiento en terreno de las intervenciones de cooperación financiadas		Seguimiento en terreno de las intervenciones de cooperación financiadas en países prioritarios de la cooperación andaluza
Establecimientos de los procedimientos de gestión de subvenciones y los manuales de subvenciones		Firmados los protocolos administrativos o términos de referencia con las instituciones y organismos públicos nacionales para la ejecución de las subvenciones en alineación con los procedimientos nacionales en los principales países de Iberoamérica, Mediterráneo y África Subsahariana
Coordinación e interlocución con los agentes de cooperación, con las organizaciones locales e instituciones públicas en los distintos países		Realizados los contactos institucionales que permiten un diálogo fluido y coordinación dinámica de las intervenciones
Optimizar la ejecución y seguimiento de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Desarrollar intervenciones de cooperación bilateral con los países prioritarios en Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y con los países en África Subsahariana		<ul style="list-style-type: none"> - Iniciadas intervenciones de desarrollo aprobadas en 2009 para cada país prioritario de Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y con los países en África Subsahariana - Realizado el seguimiento de las intervenciones en ejecución durante 2010 en países del área geográfica
Cooperación con Enfoque Regional, Regional Sectorial y Continental		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Desarrollar intervenciones con enfoque regional, regional sectorial en Iberoamérica y preparar los cimientos para iniciar una intervención continental a medio plazo en Iberoamérica y África		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del POCER-SICA - Elaborado informe sobre Cumbres, Conferencias y Encuentros de carácter regional en Iberoamérica y África relacionados con la temática seleccionada
Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Preparar la base para la identificación a medio plazo de intervenciones de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular		Identificados los países y sectores susceptibles de formar parte de un futuro programa de cooperación sur-sur y cooperación triangular

Objetivo específico 2		Consolidar la Acción Humanitaria Andaluza	
Resultado para 2011	esperado	Diseñado y puesto en marcha un modelo de Acción Humanitaria adaptado a las características de la cooperación andaluza y capaz de responder con la máxima prontitud y eficacia en situaciones de emergencia, prevención, rehabilitación, reconstrucción y crisis permanentes	
Resultado para 2010	esperado	Consensuada la adopción de un modelo de AH adaptado a Andalucía y puesta en marcha del mismo contribuyendo a incrementar la capacidad de respuesta, eficacia y calidad de la AH andaluza	
Adecuar el marco procedimental y normativo incluyendo las especificidades de la AH			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Elaboración de contenidos sobre cada ámbito de la AH para su inclusión en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de cooperación para el desarrollo para ONGDs		<ul style="list-style-type: none"> - Incorporadas en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de cooperación para ONGDs las especificidades de las intervenciones de prevención, crisis crónica y rehabilitación-reconstrucción y especialmente en lo relativo a los criterios de valoración de la pertinencia de las intervenciones - Incorporados en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de cooperación para ONGDs criterios para intervenciones de emergencia 	
Inclusión de la especificidad de cada ámbito de la AH en los formatos y herramientas de la AACID		Modelos de formulación, seguimiento y evaluación adaptados a cada ámbito de la AH	
Análisis de los códigos de conducta adoptados por las ONGDs andaluzas y buenas prácticas. Propuesta para la adopción de normas de conducta por parte de las ONGs y de otros agentes de cooperación que realicen AH en el marco del Grupo de Trabajo de AH		<ul style="list-style-type: none"> - Se conoce el marco operativo de los agentes - Propuestas de código de conducta y de catálogo de buenas prácticas a ser adoptados por los agentes andaluces de AH elaboradas y presentadas al GT 	
Apoyar la ejecución de intervenciones de AH			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Promover la incorporación del enfoque de reducción de daños, prevención y gestión de riesgos así como la prevención de conflictos en las intervenciones de AH		Recogida en la orden reguladora de subvenciones para ONGDs, como una de las prioridades, las intervenciones de prevención y gestión de riesgos	
Elaboración de propuesta para la adopción de un marco operativo de referencia incluyendo criterios para la intervención en crisis crónicas: identificación, problemáticas, población objetivo y áreas geográficas prioritarias		Criterios para la intervención en crisis crónicas definidos y documento de propuesta elaborado	
Establecimiento de criterios y diseño de herramientas para la financiación de proyectos y programas de AH a ONGDs que se ajusten a las prioridades, principios y ámbitos de la AH e incorporación de estándares internacionales de calidad en las intervenciones humanitarias		Estándares de calidad incorporados en los formatos de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos así como en los criterios de valoración y herramientas que se desarrollen para AH incluidos en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de cooperación para el desarrollo para ONGDs	
Gestión y seguimiento de proyectos y programas de AH subvencionados por la AACID		<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de convocatoria 2010 - Proyectos en ejecución - Proyectos finalizados 	
Identificar y reforzar las capacidades de los agentes de cooperación en Andalucía			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Elaboración de un diagnóstico de capacidades y experiencia de los agentes de cooperación en AH en Andalucía		Realizado el Diagnóstico de capacidades y experiencia en AH	
Participación en la organización de jornadas, talleres y foros de debate especializados sobre AH en coordinación con el Dpto. de ED de la AACID y en concordancia con el POED		Contenidos sobre AH aportados para la organización de jornadas, talleres, foros de debate y/o actividades de sensibilización y construcción de paz	
Preparación de contenidos sobre los diferentes ámbitos de la AH a abordar desde el POFI		La AH se incorpora en el POFI	
Crear y poner en marcha dispositivos de coordinación y participación			
Dinamización del Grupo de Trabajo de AH: propuesta de lineamientos de trabajo y acotación de funciones, propuesta de formación de subgrupos de trabajo para temáticas especializadas (crisis crónicas, vinculación AH desarrollo, entre otros)		Grupo de Trabajo de AH con programa de trabajo elaborado. Promovida la creación de subgrupos de trabajo	

Colaboración con las entidades de la Junta de Andalucía que trabajan emergencias (GREA-112 Grupo de Emergencias de Andalucía, Consejería de Gobernación, Protección Civil, EPES, Bomberos de las Diputaciones y Ayuntamientos, etc)	- Identificadas las capacidades de intervención en emergencias de las entidades públicas andaluzas e iniciada la coordinación
Identificación de posibilidades de colaboración con representantes de entidades públicas en acciones de AH	- Identificadas capacidades de intervención en emergencias de las entidades públicas andaluzas
Elaboración de protocolo para la actuación en emergencias	- Protocolo para la actuación en emergencias desde Andalucía para catástrofes y conflictos internacionales elaborado y operativo
Propuesta a la AECID para elaborar un protocolo de relación con las CC.AA. para las emergencias. Disponer de información actualizada y realización de reuniones con la Oficina Humanitaria de la AECID	- Reuniones de coordinación con la AECID para la definición del protocolo de trabajo con las CCAA en las emergencias e intercambio de información
Revisión del Convenio marco con la AECID para incorporar el trabajo en AH	- Realizada propuesta con contenidos del convenio y calendario de trabajo
Facilitar la información, sensibilización y testimonio sobre la AH	
Actuaciones propuestas	Resultados esperados
<p>Informar a la sociedad andaluza sobre la AH realizada por la AACID promoviendo la sensibilización sobre las problemáticas tratadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de indicadores para la AH para incluir mayor detalle sobre la AH realizada en la Memoria Anual - Elaboración de notas informativas sobre la respuesta de la AACID a la emergencia de Haití - Participación en foros de debate, conferencias y foros sobre AH, incluyendo los organizados en el marco del Dpto de <u>ED</u> 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporada en la Memoria Anual la AH con información cuantitativa y cualitativa - Divulgado a través de la web el avance en el proceso de respuesta al terremoto de Haití - Se ha asistido, participado y/o presentado ponencias en foros de AH
<p>Promover la incorporación del testimonio y la sensibilización sobre la situación de las víctimas de desastres y problemáticas humanitarias en los proyectos de AH financiados por la AACID, mediante la inclusión del testimonio en las normas y procedimientos de la AACID e informando a los agentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Orden de bases para subvenciones de ONGDs recoge contenidos de testimonio para la AH - Incorporado el Testimonio en los criterios de valoración de proyectos de AH - Modelos de formulación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de AH a ser financiados por la AACID incluyen la consideración del testimonio y protección

Objetivo específico 3		Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza	
Resultado para 2011	esperado	Diseñado y puesto en marcha un modelo de Educación para el Desarrollo, sensibilización y cultura de paz adaptado a las características y particularidades de la sociedad andaluza y de la política andaluza de cooperación para el desarrollo	
Resultado para 2010	esperado	Se impulsa la ED, favoreciendo procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores con competencias en ED	
Dinamizar la coordinación de los agentes de educación para el Desarrollo			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
- Complementariedad con la AECID en la convocatoria que realice a las CCAA en el marco de acciones vinculadas a ED		- Colaboración con la AECID en las iniciativas vinculadas a ED	
Impulso del Grupo de Trabajo de ED		- Programa de trabajo recogiendo las temáticas a abordar en el año 2010	
Apoyar las intervenciones de educación para el desarrollo			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Apoyo a intervenciones de Educación para el Desarrollo		Tramitación de la Convocatoria 2010 y otras intervenciones: - Proyectos de ONGDs - Proyectos financiados mediante firma de convenios - Gestión técnica y administrativa de subvenciones: valoración de expedientes (cierre de 48 expedientes y seguimiento a 49 proyectos)	
Adecuación de los instrumentos y herramientas a las particularidades de la ED (formularios de subvenciones relativos a la formulación, seguimiento intermedio y final y autoevaluación) tanto en proyectos como en programas para los diversos agentes de ED		- Los documentos y herramientas de planificación y los vinculados a convocatorias y financiación de la AACID incorporan la especificidad de la ED	
Intervenir en procesos educativos			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Coordinación con la Consejería de Educación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		- Reuniones en el marco del POED	
Identificación de las actuaciones y capacidades de los agentes andaluces		- Documento de experiencias y capacidades de los agentes andaluces en materia de: 1) promoción de actividades en los niveles educativos; 2) en la formación de agentes y 3) redes e intercambio de experiencias, recursos y materiales didácticos entre agentes andaluces y entre agentes del Sur y del Norte	
Promover la sensibilización			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Realización de un Foro de debate sobre los medios de comunicación ante las crisis humanitarias: caso de Haití		- Foro realizado	
Incentivar la cultura de paz			
Actuaciones propuestas		Resultados esperados	
Coordinación con las principales instituciones (la Fundación Tres Culturas, El Legado Andalusi, la Casa Árabe y Fundación Barenboim) y Universidades, en Cultura de Paz		- Identificación de Iniciativas de cultura de paz en el marco de la promoción de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y cultura	

Objetivo específico 4		Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza
Resultado esperado para 2011		Los agentes cuentan con herramientas y procedimientos comunes para la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas con fondos del presupuesto andaluz
Resultado esperado para 2010		Se habrá completado la planificación geográfica y temática, y se habrá avanzado en la mejora de los aspectos metodológicos, procedimentales e instrumentales de la AACID en materia de formulación, seguimiento y evaluación y gestión técnica y financiera
Consolidar el ciclo de la planificación derivado del PACODE		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Elaboración de los documentos estratégicos por país		- Elaborados los borradores de los POPP: Honduras, Marruecos, Ecuador, Perú, Burkina Faso, Guinea Bissau, Malí, R.D. del Congo, Senegal, Togo y Mauritania
Elaboración del Programa Operativo con Enfoque Regional SICA		- Elaboración del POCER SICA
Aprobación del Programa Operativo de Acción Humanitaria		- Aprobado el POAH (vinculado con el Objetivo 2)
Aprobación del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo		- Aprobado el POED (vinculado con el Objetivo 3)
Elaboración del Programa Operativo de Formación e Investigación		- Realizado el diagnóstico del POFI
Elaboración del PACA 2011		- PACA 2011 elaborado
Simplificar los procesos de gestión y ejecución de las intervenciones financiadas por la Junta de Andalucía		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Mejora de las Órdenes de Bases reguladoras de las subvenciones a ONGDs		- Publicada una nueva Orden de Bases reguladora de las subvenciones a ONGDs para proyectos y programas
Financiación de programas plurianuales y Orden de Calificación de ONGDs		- Publicada la Orden de Calificación de ONGDs - Incluida la modalidad de programa en la Orden de concesión de subvenciones
Promoción de las agrupaciones de ONGDs para la ejecución de las intervenciones		- Incluida la financiación de Agrupaciones de ONGDs en la Orden de concesión de subvenciones
Armonización del ciclo de la planificación de los agentes de cooperación andaluces		- Armonización de los modelos de formulación, criterios y procedimientos de seguimiento y de evaluación para todos los agentes de cooperación andaluces
Actualización del marco normativo del RACDA		- Publicada una nueva normativa para el RACDA, donde se incluye la tramitación telemática
Actualizar el sistema de verificación de la pertinencia		- Se dispone de un sistema simple y ágil para la valoración previa de las intervenciones
Guía de la Cooperación Andaluza		- Elaboración de contenidos
Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Normalización de los procedimientos y herramientas necesarias de seguimiento y evaluación de la cooperación de la Junta de Andalucía		- Aprobado el Decreto de seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza - Elaboración de modelos e instrumentos para la aplicación del Decreto de Seguimiento y Evaluación
Gestión de las Evaluaciones externas de las ONGDs		- Valoradas 102 evaluaciones presentadas por las ONGDs - Tramitadas y gestionadas las solicitudes de autorización de la contratación de evaluaciones
Realizar la evaluación intermedia del PACODE		- Iniciada la evaluación intermedia del PACODE
Realizar la evaluación de la cooperación andaluza en Perú		- Iniciada evaluación de la cooperación andaluza en Perú
Realizar el Informe Anual de 2010		- Realizado el Informe Anual 2010
Objetivo específico 5		Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones
Resultado esperado para 2011		Los agentes de la cooperación andaluza ponen en marcha de forma coordinada las actuaciones previstas en el PACODE contando para ello con apoyos específicos según su naturaleza y funciones
Resultado esperado para 2010		Los agentes de la cooperación andaluza participan en los procesos del ciclo de la planificación de la AACID y sus actuaciones contribuyen de forma sinérgica a la consecución de los objetivos del PACODE
Promover la participación y coordinación de los agentes andaluces en el desarrollo del PACODE		

Actuaciones propuestas	Resultados esperados
Reforzar el funcionamiento del COCODE, CACID, Grupos de Trabajo y Comités de Seguimiento de los Programas Operativos aprobados	Reforzado el funcionamiento de los órganos de participación y consulta El CACID se habrá reunido al menos 3 veces en 2010
Firmas de Convenios con los agentes andaluces	Suscritos los marcos de colaboración con FAMP-FAMSI y las Organizaciones Sindicales y Empresariales.
Apoyar al voluntariado y a cooperante	
Actuaciones propuestas	Resultados esperados
Elaboración del Programa Andaluz de Voluntariado en la Cooperación Internacional para el Desarrollo	Elaborada la propuesta del Programa Andaluz de Voluntariado en la Cooperación Internacional para el Desarrollo
Firma de Convenio AACID-AECID para el Estatuto del Cooperante	Renovado el convenio Marco de Colaboración AACID-AECID incluyendo el seguimiento del cumplimiento del Estatuto del Cooperante Realizada una actuación informativa del Convenio entre los agentes andaluces de cooperación
Seguimiento de los Convenios suscritos con los agentes andaluces en 2009	Seguimiento realizado a las intervenciones financiadas en el marco de los Convenios suscritos con la CAONGD, UGT y CC.OO
Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces mediante la Formación y la Investigación	
Actuaciones propuestas	Resultados esperados
Gestión y seguimiento de proyectos	Valorados los proyectos de investigación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a ONGDs Realizado el seguimiento a los proyectos de años anteriores relativos a formación e investigación Realizado el seguimiento a los proyectos de formación e investigación aprobados en 2010 Realizado el seguimiento a los proyectos de formación e investigación derivados de la firma de convenios
Financiar la realización de proyectos y programas de formación e investigación de ONGDs	Incluidas en la Orden de Bases reguladora de las subvenciones a ONGDs la realización de proyectos y programas de formación e investigación
Financiar la realización de proyectos y programas de formación e investigación de otros agentes de cooperación	Suscritos los Convenios con las Universidades públicas andaluzas Suscritos los Marcos de actuación con otros agentes andaluces de cooperación en materia de formación e investigación
Plan de formación de la AACID	Diseñado el Plan de formación del personal técnico de la AACID

Objetivo específico 6		Garantizar la consideración de las Prioridades Horizontales en las distintas fases de la cooperación andaluza
Resultado para 2011	esperado	Sentar las bases para elaborar una estrategia para la efectiva transversalización de las PPHH adaptada a las características y particularidades de la cooperación andaluza
Resultado para 2010	esperado	Se realiza la incorporación de las PPHH en las actuaciones de cooperación financiadas por la AACID a partir de la aplicación de las herramientas elaboradas
Incluir las PPHH en la planificación estratégica y operativa y en la gestión de la cooperación		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Incorporación de las PPHH en los documentos de planificación: POPP de Togo, Guinea Bissau, Senegal, Mauritania, Burkina Faso, Perú y Ecuador; el POED; el POAH; el POFI; en la Memoria de Evaluación, Decreto de Evaluación, y Guía de la Cooperación Andaluza		Incorporadas indicaciones específicas sobre las PPHH en los Programas Operativos aprobados en 2010
Elaboración de los contenidos de las PPHH para su inclusión en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de AACID. Adecuación de formularios, informes, bases de datos y formatos desde la perspectiva de las PPHH.		Las Bases reguladoras de las subvenciones a ONGDs y los formularios tienen incorporadas la perspectiva de las PPHH para su transversalización
Diseñar una metodología para elaborar los diagnósticos de las intervenciones de cooperación desde la perspectiva de PPHH		Se cuenta con una metodología para un correcto diagnóstico que considere las PPHH
Establecimiento de un sistema de datos desagregados e indicadores específicos para cada PPHH		Se cuentan con datos e indicadores sobre las PPHH para el seguimiento y evaluación
Apoyo en la gestión de proyectos y programas vinculados a las áreas de las PPHH y asesoramiento continuo a las unidades geográficas en relación a proyectos de sus respectivos ámbitos		Proyectos gestionados, incluyendo valoración, justificación y modificación. Recomendaciones formuladas sobre proyectos o programas concretos, o ámbitos de las PPHH.
Formar y comunicar sobre las PPHH		
Realización del análisis sobre el nivel de implantación, grado de funcionalidad y propuestas de mejora sobre las PPHH para la elaboración de la línea de intervención en comunicación y formación para la AACID y los agentes de cooperación		Elaborada la línea de intervención en comunicación y formación y puesta en marcha de la estrategia de comunicación y de acciones de formación
Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la AACID		Inclusión de contenidos relacionados con las PPHH en el Plan de Formación de la AACID
Intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas de las PPHH con organismos de la Junta de Andalucía en los ámbitos de interés de éstas		Se ha establecido la relación con entidades claves de la JA vinculadas a las PPHH
Desarrollar las actuaciones previstas como G+		
Actuaciones propuestas		Resultados esperados
Realización de actuaciones previstas como G+ (en el marco del programa de Presupuestos Sensibles al Género)		<p>Realizada una formación en Presupuestos sensibles al género</p> <p>Realizados los diagnósticos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ecuador (objetivo: análisis ajustado a la realidad desde la perspectiva de género). ○ La integración de la perspectiva de género en la AH en el ámbito de actuación de la AACID (propuestas concretas que orienten la consideración de la perspectiva de género) ○ La integración de la perspectiva de género en las actuaciones financiadas por la AACID (mejorar el enfoque GED- identificar actores y sectores para crear sinergias) <p>Metodología para la elaboración de diagnósticos país con enfoque de género (dotar de guía de referencia para considerar el enfoque G)</p>

DECRETO 355/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el Capítulo V de su Título IX relativo a las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma, se refiere a la Cooperación al Desarrollo, disponiendo en su artículo 245 que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza y que la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo dirigidas, entre otros objetivos, a la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos.

Por su parte, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece, en su artículo 6, que la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo se articula mediante el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los Planes Anuales y los Programas Operativos.

El artículo 21 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá la sensibilización de la población andaluza, mediante la difusión de contenidos de educación con el fin de dar a conocer la problemática que afecta a los países en vías de desarrollo, y la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación activa comprometida, mediante campañas de sensibilización, servicios de información, programas formativos y demás medios que se consideren adecuados.

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE), aprobado por el Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, constituye el marco de referencia para la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo durante el período 2008-2011, y en él se establecen los objetivos, prioridades y recursos financieros indicativos para el período de referencia, debiendo ser concretados y adaptados a cada contexto, mediante la aprobación de programas operativos. En su objetivo específico 4 relativo a la mejora del ciclo de la cooperación andaluza, el PACODE establece como una medida específica la aprobación del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo en el que se establecerán las bases y objetivos del modelo andaluz de educación para el desarrollo, sensibilización y cultura de paz y en el que se integrarán actuaciones destinadas a informar a la población andaluza sobre la pobreza y sus causas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 12.a) de la Ley 14/2003, los Programas Operativos serán aprobados por el Consejo de Gobierno, siendo la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo la encargada de la elaboración y seguimiento de los mismos.

El Decreto 78/2010, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, dispone que corresponde a dicha Consejería, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la coordinación y asesoramiento de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

El artículo 5 de la Ley 2/2006, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como el artículo 6 de los Estatutos de la misma, aprobados por el Decreto 1/2008, de 8 de marzo, reconocen, entre las funciones de la Agencia, la de proponer a la Consejería a la que esté adscrita los Programas Operativos.

El artículo 14.3.c) de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que corresponde a la Comisión de Cooperación para el Desarrollo aprobar la propuesta de los Programas Operativos elaborada por la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo.

El artículo 13.3.a) de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que corresponde al Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo informar el proyecto de los Programas Operativos de la Cooperación Andaluza.

La Comisión de Cooperación para el Desarrollo ha aprobado la Propuesta del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo, en su reunión de 26 de julio de 2010. Asimismo, el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha informado favorablemente el proyecto del referido Programa Operativo, en su reunión de 26 de julio de 2010.

En su virtud, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y de la Dirección General de Planificación, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de agosto de 2010,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.

Se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012 como instrumento de planificación y coordinación de las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de educación para el desarrollo para el período 2010-2012, cuyo texto se adjunta en Anexo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de la Presidencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

PROGRAMA OPERATIVO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2010-2012

Í N D I C E

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO DE REFERENCIA
 - 2.1. Marco normativo.
 - 2.2. El Modelo de Educación para el Desarrollo en Andalucía.
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
 - 3.1. Consideraciones generales.
 - 3.2. La Educación para el Desarrollo en Andalucía: diversidad de actores.
 - 3.3. Otros factores que definen y caracterizan la ED en Andalucía.
 - 3.4. Principales problemas y áreas de mejora en la Educación para el Desarrollo en Andalucía.
4. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN
 - 4.1. Filosofía de actuación.
 - 4.2. Líneas Prioritarias, Objetivos, Resultados esperados, Medidas y Actuaciones.
 - 4.3. Cumplimiento de los Principios Operativos.
 - 4.4. Integración de las Prioridades Horizontales.

5. PRINCIPALES ACTORES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 6.1. El seguimiento del POED: objetivos y ámbitos.
- 6.2. Periodicidad y responsabilidad del seguimiento.
- 6.3. La evaluación del POED.

7. RECURSOS FINANCIEROS ORIENTATIVOS

8. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

9. ACRÓNIMOS

10. ANEXO

1. PRESENTACIÓN

Tras la aprobación del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 (en adelante PACODE), la Junta de Andalucía continúa consolidando el proceso de revisión del ciclo de planificación, gestión y evaluación de su política de cooperación, concretando y adaptando a cada contexto los objetivos, principios y prioridades establecidos en el PACODE.

En este marco se presenta este Programa Operativo de Educación para el Desarrollo (en adelante POED), como respuesta al tercer Objetivo Específico del PACODE ("Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza") que deberá desarrollarse en concordancia con los dos primeros ("Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza" y "Consolidar la acción humanitaria andaluza").

El POED pretende: i) Integrar la Educación para el Desarrollo como elemento fundamental de la Política de Cooperación para el Desarrollo andaluza; ii) Establecer las bases y principios de un modelo andaluz de educación para el desarrollo adaptado a las características de la cooperación andaluza y iii) Diseñar mecanismos de coordinación de las actuaciones de la Educación para el Desarrollo en Andalucía fundamentados en los principios de coherencia y coordinación entre las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en la materia, y la participación e implicación de los agentes de la cooperación andaluza, los medios de comunicación y de la sociedad andaluza en general.

El POED recoge el enfoque de la Educación para el Desarrollo (en adelante ED) y debe servir de referencia a los diferentes agentes, integrando actuaciones adaptadas a las características y particularidades de la sociedad y a la política andaluza de cooperación para el desarrollo, proporcionando herramientas comunes para la planificación de las actuaciones, con la perspectiva de promover una ED comprometida con la transformación social¹.

De este modo, se aspira a mejorar el impacto sobre la población andaluza en el conocimiento, comprensión y compromiso en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en aras de una solidaridad comprometida y perdurable.

Criterios de calidad de la planificación andaluza: principios operativos, prioridades horizontales, valor añadido, concentración y coherencia

En este POED, al igual que en el resto de la planificación estratégica y operativa, se ha hecho especial énfasis en el respeto de los Criterios de Calidad de la cooperación andaluza definidos en el PACODE, tanto en la fase de diagnóstico como en las de formulación de la estrategia, implementación, seguimiento y evaluación. Tales criterios son:

- Cumplimiento de los principios operativos establecidos en el PACODE: apropiación, alineación, gestión orientada a resultados y coordinación y complementariedad.
- Integración de las prioridades horizontales definidas en el PACODE: equidad de género, protección del medio ambiente y su gestión sostenible, fomento de la diversidad cultural y fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil.

¹ Como se verá con mayor detalle en el punto 2.2. "El modelo de la Educación para el Desarrollo", se entiende por ED el proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad.

- Observación de un tercer grupo de orientaciones contenidas en el PACODE: valor añadido de la cooperación andaluza y coherencia integral del modelo de cooperación.

Estos Criterios de Calidad son los pilares sobre los que se basa el modelo de planificación de la cooperación andaluza, fundamentado en la asociación con los actores públicos y privados para mejorar el impacto de las actuaciones y promover un cambio en la sociedad andaluza.

Estructura del POED

Parte de un diagnóstico de situación que nos enmarca en el contexto internacional, nacional y de Andalucía sobre la ED. De igual forma, nos da a conocer a los actores que desarrollan su trabajo en la Comunidad Autónoma y algunos referentes nacionales e internacionales en cuanto a las tres Líneas Prioritarias del tercer Objetivo Específico del PACODE: Intervención en procesos educativos, Sensibilización y Cultura de Paz.

Posteriormente, recoge una Estrategia de Actuación que considera la visión y el enfoque del Modelo andaluz de ED, y que concreta algunos conceptos que es conveniente compartir para generar una visión conjunta que mejore la coordinación, intercambio de experiencias y, por consiguiente, el impacto de las actuaciones. Continúa con las líneas prioritarias de actuación, medidas y actuaciones en el marco del PACODE, para finalizar con la indicación del valor añadido que favorece que cada agente de ED pueda asumir un papel activo en el desarrollo del POED y contribuya a la obtención de los resultados establecidos.

Proceso de elaboración del POED

En concordancia con lo establecido en el PACODE y con la filosofía de trabajo de la cooperación andaluza, el POED ha sido objeto de consulta y consenso con los agentes de la cooperación andaluza que operan en Andalucía: Consejerías, Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), Entidades Locales, Universidades, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales. Para ello, se ha partido de un documento preliminar elaborado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a partir de un proceso de investigación realizado por la Universidad Pablo de Olavide.

Dicha participación se ha canalizado mediante los Grupos de Trabajo creados en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La composición del de Educación para el Desarrollo está conformada por la Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD), la Confederación de Empresarios en Andalucía (CEA), las organizaciones sindicales CCOO y UGT, el Consejo Andaluz de Universidades, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la AACID. Las reflexiones y aportaciones de los agentes participantes han contribuido, por una parte, a analizar la realidad de manera más plural y contrastada, compartiendo las áreas de mejora que cada agente haya detectado en su experiencia previa de trabajo. Y por otra, ha facilitado el establecimiento de los objetivos a alcanzar y la definición de líneas prioritarias y medidas.

El propósito ha sido recoger el valor añadido que cada grupo de agentes puede aportar sobre la base de su experiencia, en una propuesta que se ha considerado abierta e integradora, lo que sin duda facilitará el planteamiento de programas y proyectos concretos.

En definitiva, como esfuerzo de planificación y programación coordinado con los agentes andaluces, recoge en su espíritu la diversidad, reconoce su experiencia y capacidades y, por tanto, supone un ejercicio en pro de la coordinación y complementariedad de acciones, sometido al seguimiento y la evaluación necesaria que facilite mantener un proceso de aprendizaje continuo en la definición y aplicación de las intervenciones andaluzas de ED.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Marco normativo

Realizando un recorrido, sin pretender ser exhaustivos, por el marco normativo en el que se circunscribe la ED, cabe señalar que desde que en 1974 fuera reconocida por primera vez por un organismo internacional, se han producido grandes cambios en el concepto, práctica e importancia otorgada.

Así, se puede apreciar la evolución que transcurre desde la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948)², que conforma el actual sistema internacional de la Ayuda Oficial al Desarrollo, a las resoluciones o declaraciones emanadas de las instancias internacionales que abogaban específicamente por el interés en la ED y sensibilización y el apoyo a las iniciativas de las ONGD en estas materias³. A este respecto, cabe destacar la **Resolución del Consejo de la Unión Europea sobre la Educación para el Desarrollo y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo** (8 de noviembre de 2001)⁴. En dicha resolución, el Consejo toma en consideración la interdependencia global de nuestra sociedad y destaca cómo la ED contribuye a “*reforzar el sentimiento de solidaridad internacional y a crear un entorno favorable al establecimiento de una sociedad intercultural en Europa*” y a “*aumentar el apoyo de los ciudadanos a nuevos esfuerzos de financiación pública de cooperación para el desarrollo*”. También expresa su deseo de “*favorecer un apoyo mayor a la Educación para el Desarrollo*” y de “*fomentar el intercambio de información y experiencias en materia de Educación para el Desarrollo entre los gobiernos y los agentes de la sociedad civil, así como de los gobiernos entre sí y de los agentes de la sociedad civil entre sí*”. En algunos casos, se espera de la Educación para el Desarrollo que contribuya a favorecer en la ciudadanía la comprensión de los objetivos de la cooperación, no sólo para que de esta manera se apoyen los esfuerzos financieros que requieren tales políticas, sino también para hacer un seguimiento de las mismas.

Con el devenir de los años, la ED se ha ido dotando de entidad propia, hasta convertirse en un componente clave de la política de cooperación internacional para el desarrollo. A nivel nacional, es de destacar el cambio de enfoque que se le ha dado a la ED en la **Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante LCID)⁵, que pasa de buscar exclusivamente el apoyo a las actividades de la cooperación española a contemplarse como un instrumento de la cooperación⁶ tendente a “*promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo*”.

² La ED, como proceso educativo, debe facilitar que los agentes que intervienen en este campo comprendan la importancia del respeto a los Derechos Humanos como condición indispensable para la autorrealización del ser humano y el desarrollo de las capacidades humanas. La lucha contra la pobreza y un mundo más justo, la influencia en política nacionales e internacionales deben basarse en los Derechos Humanos.

³ El **Consenso Europeo sobre Desarrollo** (2005) donde se subraya el interés especial de la UE en la ED y sensibilización y la necesidad de integrar los esfuerzos en educación y sensibilización al desarrollo en los actuales sistemas formales e informales educativos e informativos, haciendo uso completo de planteamientos didácticos y pedagógicos apropiados para llegar los ciudadanos europeos (en http://ec.europa.eu/development/center/repository/PUBLICATION_CONSENSUS_ES-067-00-00.pdf).

⁴ En <http://www.europa.eu/bulletin/es/200111/p106047.htm>.

⁵ Ley 23/1998, de 7 de julio, artículo 13. La paz se proclama también como uno de los principios básicos de esta Ley.

⁶ El artículo 9 de la LCID, señala: “*La política española de cooperación internacional para el desarrollo se pone en práctica a través de los siguientes instrumentos: a) Cooperación técnica; b) Cooperación económica y financiera; c) Ayuda humanitaria, tanto alimentaria como de emergencia, incluyendo operaciones de mantenimiento de la paz, instrumentada por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales y d) Educación para el desarrollo y sensibilización social*”.

De igual forma, es de destacar el logro que ha supuesto la **Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española**⁷. Además de ser una aportación más de la cooperación española en materia de planificación, refuerza la idea de la ED cuya meta final es cambiar la forma de pensar partiendo de una comprensión de los mecanismos de interdependencia y exclusión del mundo para así tomar conciencia de la importancia de la solidaridad internacional como herramienta para la construcción de un mundo más justo.

Será el **III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)** el que le otorgue a la ED la consideración de “componente esencial de la Estrategia de la Política para el Desarrollo⁸” y el que la vertebré sobre el eje de una ciudadanía informada, formada, comprometida y concienciada *en la lucha por erradicar la pobreza y a favor del desarrollo humano y sostenible*. En el escenario de la globalización, la ED resulta vital para la toma de conciencia sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía mundial en el desarrollo humano y sostenible, sobre la posibilidad de la erradicación de la pobreza en tanto haya un cambio de políticas y modelos de desarrollo.

En este sentido, la Junta de Andalucía asume los compromisos de los **Principios de la Declaración de París** (2005) y la **Agenda de Acción de Accra** (2008) que los completa. El **Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2008-2011)** reitera el objetivo esencial de la política de la Junta de Andalucía de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible. El PACODE, asimismo, acoge la definición de ED establecida en el artículo 13 de la LCID, si bien hay que destacar sobre la cuestión conceptual que nos encontramos ante un término amplio, dinámico y que abarca distintas dimensiones y ámbitos de actuación⁹.

El propio PACODE promueve, dentro de la Educación para el Desarrollo, la Cultura de Paz. En un mundo sacudido por la violencia, los conflictos, los enfrentamientos armados, hoy, más que nunca, somos conscientes de la importancia de la promoción de la paz. En este sentido, la Cultura de Paz¹⁰, tanto a nivel internacional (UNESCO)¹¹, como nacional (Ley 27/2005, 30 de noviembre de **Fomento de la Educación y la Cultura de Paz**) pretende sustituir la cultura de la violencia, que ha definido el siglo XX, por una cultura de paz. De este modo, se promocionan los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos, creencias que acaban conformando la paz y se potencia la educación para la paz, la no-

⁷ Este documento se convierte en un referente a nivel nacional en materia de ED, y por ende, para las Comunidades Autónomas y en una inspiración para la elaboración del presente POED. La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española puede encontrarse en:

http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia_educacion_desarr.pdf

⁸ El III Plan Director de la Cooperación Española se puede ver en:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/Plan%20Director%202009-2012.pdf>

⁹ Se verá con mayor detalle en el apartado 2.2. “El Modelo de la Educación para el Desarrollo en Andalucía”.

¹⁰ Si bien se recogió por primera vez en el **Congreso Internacional de Yamoussoukro**, la definición actual del concepto aparece en la **Declaración y Programación de Acción** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999, en su artículo 1: “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz”.

¹¹ Ya en 1995, la UNESCO la adopta como programa, convirtiéndose en un movimiento mundial, lo que ha motivado que Naciones Unidas proclamara el año 2000 como **Año Internacional de la Cultura de la Paz** y que 2001-2010 fuera el **Decenio Internacional de la promoción de una Cultura de Paz y No-Violencia en beneficio de los niños y niñas en el mundo**.

violencia y los derechos humanos, la promoción de la investigación para la paz, la eliminación de la intolerancia, la promoción del diálogo y la no-violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos.

En esta línea, cabe destacar el énfasis que el III Plan Director de la Cooperación Española pone en la voluntad política de España a favor de la paz, convirtiéndola en uno de los pilares fundamentales, a un nivel similar a la lucha contra la pobreza, la cual proviene, o se agrava, en situaciones de conflicto armado y no puede verse aliviada sin su resolución. El III Plan Director convierte la construcción de la paz en una de las prioridades sectoriales estableciendo entre los efectos esperados para el 2012 el de: “*contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y post-conflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los Derechos Humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil*”. La construcción de la paz¹² deviene en un elemento clave que permite visualizar la tarea permanente que supone la paz¹³ y la aúna con la seguridad internacional. Por otra parte, y como la otra cara de una misma moneda, se quiere “aumentar el conocimiento y el compromiso de la ciudadanía y de los actores de la Cooperación Española en temas de paz y de gestión pacífica de los conflictos”. En este punto, tal y como subraya el **Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No-violencia**¹⁴ “la educación constituye, como factor de progreso, de cohesión social y de desarrollo, la base esencial de la Cultura de Paz y uno de los pilares sobre los que se fundamenta cualquier proyecto de futuro para afrontar con éxito los procesos constantes de cambio de nuestras sociedades”.

Estas actuaciones en la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y la paz requieren de un compromiso perdurable, participativo y solidario. El pueblo andaluz es un pueblo solidario. Su trayectoria y experiencia histórica dan fe de ello. Y este espíritu queda recogido, y recordado en el propio **Estatuto de Autonomía de Andalucía** y la **Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía** que relaciona la información y la sensibilización a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales como base sobre la que impulsar y dar cauce a la participación y solidaridad social. La sensibilización y el conocimiento sobre la problemática que afecta a los países en vías de desarrollo, la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación activa y comprometida se enarbolan como rasgos definidores de la Educación para el Desarrollo.

En cuanto a la ED en el ámbito formal, la vigente Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), abre la oportunidad de abordar la ED en los niveles educativos ya que, en lo referente al currículo, una de las novedades de la LOE consiste en situar la preocupación por la educación para la ciudadanía¹⁵ en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas y en la introducción de unos nuevos contenidos referidos a esta educación que, con diferentes denominaciones, de acuerdo con la naturaleza de los contenidos y las edades de los alumnos, se impartirá en algunos cursos de la educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

Por lo que se refiere al sistema universitario, es significativo el creciente interés de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en impulsar la cooperación al desarrollo universitarias.

¹² La Estrategia de Construcción de la Paz de la Cooperación Española para el Desarrollo puede encontrarse en http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia_construccion_paz.pdf

¹³ La paz entendida como prevención de conflictos violentos, gestión de crisis, resolución de conflictos y consolidación de la paz.

¹⁴ En BOJA NÚMERO 117 de 5 de octubre de 2002.

¹⁵ Su finalidad consiste en ofrecer al colectivo de las y los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

Dentro de estas directrices, entra también la promoción de la ED en el ámbito universitario, tal y como señala el documento de la Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI), aprobado en Córdoba el 3 de marzo de 2000.

En este marco se encuadra el POED, en el que se establecen las bases y objetivos del modelo andaluz de ED a través de sus líneas prioritarias (Intervención en procesos educativos, Sensibilización y Cultura de Paz) en el que se integran las actuaciones destinadas a informar y formar a la población andaluza sobre la pobreza, sus causas, y así contribuir a transformar las desigualdades mundiales.

2.2. El Modelo de Educación para el Desarrollo en Andalucía¹⁶

No existe una definición única y exclusiva de lo que es la ED. Las variaciones dependerán del sentido que se atribuya a las dos palabras clave que componen el enunciado (educación y desarrollo), cuyo significado cambia en relación al tiempo y al espacio. Por otra parte, pese a que la LCID define a la ED como instrumento de la Cooperación Española, su peculiaridad reside, entre otras cuestiones, en que: i) son muchos los actores que pueden intervenir en el proceso y ser receptores de la misma; ii) son varias las dimensiones que abarca como proceso educativo (cognitivo, procedimental y actitudinal) y iii) puede desarrollarse en distintos espacios (formal, no formal, informal).

Todo ello hace de la ED un concepto¹⁷ de enorme riqueza, complejo y sujeto a multitud de connotaciones y definiciones. Así por ejemplo:

El Proyecto DEEEP¹⁸ (*Development Education Exchange in Europe Project*) asume la Educación para el Desarrollo a partir de la definición aprobada por el Foro de Desarrollo de la Educación durante su reunión anual en 2004 y aprobado por Confederación Europea de ONGD (CONCORD) durante la Asamblea General de noviembre de 2004. De acuerdo con este concepto, la educación para el desarrollo es *un proceso de aprendizaje activo, basado en valores de solidaridad, igualdad, integración y cooperación, que permite a las personas pasar del conocimiento básico de las prioridades de desarrollo internacional y desarrollo humano a involucrarse de forma personal y tomar acciones informadas, a través de la comprensión de las causas y efectos de los problemas mundiales.*

La Cooperación Española define, en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012¹⁹, a la ED como: el *“proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”*. Esta misma definición también queda recogida en su Estrategia de ED.

Para la Coordinadora Española de ONGD (CONGDE²⁰), la ED es: un *“proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir*

¹⁶ Sin pretender ser un manual de ED, este POED comparte elementos de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española y de la Coordinadora Estatal y Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales, subrayando el valor añadido de la cooperación andaluza.

¹⁷ Para otros conceptos de Educación para el Desarrollo, ver: Mesa, Manuela, 2001 *La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid: tendencias y estrategias para el siglo XXI*. Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Mimeo. III Congreso de Educación para el Desarrollo, en www.hegoa.ehu.es/congreso/index.htm

¹⁸ Programa europeo de intercambio en ED, iniciado por el Foro de ED de la Confederación Europea de ONGD (CONCORD), que es una plataforma europea de ONGD. Ver más en: <http://www.deeep.org>

¹⁹ Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012

http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan_Director_2009-2012.pdf

²⁰ La definición adoptada por la CONGDE la encontramos en *Educación para el Desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible*, en: http://autonomicas.congde.org/documentos/54_1.pdf

una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”.

Para la Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD), la ED es: el proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad.

Para la AACID, la ED se entiende como un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores, tendentes a promover una ciudadanía global, solidaria y comprometida en la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y el fomento de la paz desde la visión crítica de la realidad, la comprensión de las causas generadoras de desigualdades y de la interdependencia de las sociedades.

No obstante, en términos generales, se puede caracterizar la ED por una serie de rasgos²¹:

- Es un *concepto dinámico*, si bien existe consenso internacional sobre la importancia de la ED, no existe un acuerdo sobre los límites conceptuales.
- Es una *educación en valores*, que toma los que se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, basada en la razón dialógica, el respeto y la aceptación de la diferencia que pretende capacitar a las personas en la responsabilidad de sus actos.
- Es una *educación integral* que forma a la persona en conocimientos, habilidades, valores y actitudes²², con prácticas pedagógicas participativas democráticas y experienciales que promueven la adquisición de conocimientos de un modo socioconstructivista.
- Desde la perspectiva *interdisciplinar*, relaciona lo *local con lo global*, resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones. Se insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro y pretende aumentar el conocimiento de la realidad del Sur y del Norte, facilitando la comprensión de las causas de la pobreza, la desigualdad y la opresión.
- Se basa en *mostrar los problemas y sus causas* para promover la comprensión global, favoreciendo la visión crítica de la realidad y los mecanismos que generan desigualdades.
- Se caracteriza por una metodología holística de información-formación-acción que genere el compromiso individual y colectivo por la transformación social a través de la participación y la movilización.

²¹ Inspirados, y compartidos, con la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.

²² La ED, como proceso, consta de tres tipos de contenidos: los *conceptuales* (para comprender los retos del desarrollo se transmiten conocimientos sobre justicia social, equidad, globalización, desarrollo, diversidad, paz, conflicto, ayuda al desarrollo, ciudadanía global), los *procedimentales* (son procesos activos, participativos, que fomentan el desarrollo de habilidades como pensamiento crítico, la empatía, etc) y los *actitudinales* (promueve actitudes y valores relacionados con la solidaridad, los Derechos Humanos y la justicia social).

En esta explicación de las causas de las desigualdades y pobreza, la Educación para el Desarrollo, como proceso educativo, opera en distintas etapas²³ del proceso:

1. **Sensibilizar** a la opinión pública general para ampliar el compromiso solidario de la sociedad en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible. El recurso primordial para ello será la información con perspectiva mundialista y centrada en las cuestiones clave del desarrollo humano y sostenible; información elaborada y transmitida a través de todos los medios y canales posibles (tanto a través de los medios de comunicación, como mediante cauces alternativos, especialmente internet).

2. **Promover cambios en la mentalidad y las actitudes de la población a través de la formación** (informal, no formal y muy especialmente a través de la educación formal), reflexionando, analítica y críticamente, en base a la información recibida, mediante un esfuerzo consciente que lleve a la **conciencia**. Ello supone: i) planificar acciones dirigidas a la formación de los diferentes actores de la comunidad educativa y otros educadores; ii) proponer la inclusión de la ED en los planes formativos - sobre todo en las etapas de la educación obligatoria- y iii) elaborar materiales didácticos apropiados para las diferentes necesidades formativas. El papel de las administraciones públicas con competencias en educación, de las escuelas y de las universidades (en su doble función docente e investigadora) así como de otros agentes de la cooperación con reconocida experiencia en materia formativa y de investigación es crucial para el éxito de estas iniciativas.

3. **Promover el cambio social a través de la denuncia, la movilización social y la incidencia política**. Compartiendo unos referentes básicos comunes (por ejemplo, los consensos de Naciones Unidas) que incluyen la necesidad de pensar en el futuro común de la Humanidad, los objetivos de ese cambio social se mueven en un continuo que va de la Cultura de Paz y No-Violencia²⁴ a la globalización altermundialista ("*Otro mundo es posible*"). Para el logro de este objetivo es tan crucial la capacidad de establecer alianzas con los medios de comunicación, como el empoderamiento de los agentes de la ED.

El modelo de ED que asume la cooperación andaluza, por tanto, es un modelo de **cambio social y ejercicio de la ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable**. A través de diferentes procesos (sensibilización, formación, cultura de paz y no-violencia...), la ED promueve transformaciones en tres planos:

- a) El *cambio personal*, favoreciendo unas determinadas ideas, valores y actitudes entre la población andaluza.
- b) El *cambio local*, promoviendo el consenso y el compromiso solidario de la sociedad andaluza, a través de sus agentes y con el apoyo de la ciudadanía, para contribuir al logro de cambios en el modelo global de desarrollo.
- c) El *cambio global*, apoyando iniciativas a favor de la erradicación de la pobreza y de un desarrollo humano y sostenible.

El ejercicio de una ciudadanía consciente y comprometida en la lucha por erradicar la pobreza y a favor del desarrollo humano y sostenible incluye una serie de habilidades y capacidades a fomentar, tales como:

- **Ciudadanía informada**: con ganas de saber y comprender.
- **Ciudadanía formada**: consciente de la diversidad y tolerante, inteligente, creativa y crítica.

²³ Compartiendo la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.

²⁴ <http://www3.unesco.org/iycp>

- **Ciudadanía crítica:** que sepa usar la información y reflexionar con autonomía.
- **Ciudadanía responsable:** comprometida con principios, valores y objetivos, actuando con coherencia y anticipando y asumiendo las consecuencias sociales y medioambientales de las acciones que se realizan.
- **Ciudadanía global:** que piense y sienta con perspectiva mundialista y enfoque de género, afrontando los retos globales del desarrollo humano y sostenible y el respeto a la diversidad cultural.
- **Ciudadanía activa,** participativa y movilizadora.
- **Ciudadanía solidaria,** con conciencia de las desigualdades y la lucha transformadora a favor de la equidad en el ejercicio de los Derechos Humanos.

Para lograr esta transformación la ED se introduce en los ámbitos²⁵ de **educación formal, no formal e informal**. En principio, la ED como proceso educativo (fundamentado en las dimensiones pedagógicas, ética, política e intercultural) debe estar estructurado, organizado y diseñado para grupos "objetivo" claramente identificables. Desde esta perspectiva podemos distinguir entre:

- Educación *formal*: proceso educativo desarrollado en instituciones educativas oficialmente reconocidas para impartir el currículo regulado por la administración educativa, y que da acceso a titulaciones o certificados oficiales reconocidos y homologados.
- Educación *no formal*: Proceso educativo no institucionalizado pero específicamente diseñado en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción y con grupos objetivos identificables.
- Educación *informal*: Se trata de un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo, determinado por situaciones cotidianas, que si bien no se realiza desde una clave pedagógica, educa. Dentro de este ámbito se recogen todas las actividades realizadas a través de los medios masivos de comunicación (Internet, prensa, radio, televisión).

Los **medios de comunicación** contribuyen a la tarea de ED en el ámbito de la sensibilización, cuando informan de manera puntual y adecuada creando opinión; en investigación, mediante la realización de programas especiales; complementando las acciones ayudando a comprender los problemas y sus orígenes, en lugar de limitarse a dar cuenta de un problema concreto en un momento determinado.

No obstante, se critica²⁶ que los medios tienden, además de a monopolizar todo el proceso de la comunicación (desde la producción hasta la distribución), a convertirla en unilateral, considerando "a lectores, oyentes y los espectadores como si fueran receptores pasivos de la información", enfocado más hacia la incidencia en la sociedad en términos de cantidad de consumidores y consumidoras y la venta en el mercado. No obstante, dado el grado de impacto social que alcanzan, los medios de comunicación también juegan un papel decisivo como elemento transformador.

Es necesario considerar otro tipo de medios comunicativos; los llamados *medios alternativos*: aquellos medios de comunicación no centrados en la dinámica empresarial, donde "los miembros de la sociedad y los grupos sociales organizados puedan expresar su opinión."

²⁵ Se denominan ámbitos de actuación aquellos sectores o campos en los que se llevan a cabo actividades de ED. No debemos confundir las Líneas Prioritarias esbozadas en el PACODE con los ámbitos de actuación si bien algunas denominaciones (p.e. Sensibilización) pueden dar lugar a confusión. Las distintas intervenciones (tipología de actuaciones) a realizar en cada Línea Prioritaria, pueden desarrollarse en distintos ámbitos de actuación.

²⁶ Para mayor información, ver el Informe "Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo", más conocido como Informe MacBride, presentado en la Conferencia General de la UNESCO en Belgrado, 1980.

Esta perspectiva de los medios de comunicación se incardinan en la comunicación para el desarrollo y el cambio social, es decir, utilizar la comunicación para facilitar los esfuerzos de las personas por lograr mejoras sostenibles en el bienestar individual y colectivo utilizando estrategias, métodos y recursos de comunicación para alcanzar metas y fortalecer la capacidad de abordar los problemas de desarrollo y las cuestiones relacionadas con el cambio social.

Es innegable el riesgo que existe en la generación de brechas en el acceso a la información y al conocimiento entre y dentro de las sociedades. La meta se convierte en el acceso universal, equitativo, apropiado y asequible a las posibilidades de comunicación y en la “alfabetización informativa”²⁷. Este acceso universal, así como la creación y difusión de conocimientos dependen de un entorno que facilite procesos de comunicación e información integradores, con participación en todos los niveles y personas, de modo que se entable un diálogo informado dentro de las sociedades y entre ellas, como parte integrante del diálogo entre las civilizaciones y las culturas²⁸.

En aras de fomentar esa accesibilidad y la participación, subrayando el enfoque social de la comunicación es de destacar, en Andalucía, la labor de los Centros de Acceso Público a Internet (CAPI) incorporados en la Red Guadalinfo²⁹, que hacen de Internet el escenario en el que la ciudadanía comparte conocimiento y desarrolla proyectos vitales, referidos a integración e inclusión social, fomento de la cultura emprendedora, desarrollo sostenible, internacionalización y participación ciudadana, entre otros aspectos. Aprovechando el entorno digital como espacio en el que la sociedad andaluza se transforma para superar límites culturales, económicos y sociales, la Red se convierte en referente de dinamización social y de impulso a la innovación municipal en Europa y hacen del centro una herramienta multifunción, una referencia física al servicio de esa red social virtual.

Otro elemento esencial de la metodología de Educación para el Desarrollo es la integración de la **perspectiva del Sur**. El actual contexto internacional aboca a tener presente al Sur en la realidad del Norte: la multiculturalidad global, la globalización (que lleva a la búsqueda de soluciones comunes ante problemas compartidos), los foros internacionales que favorecen encuentros e intercambios de experiencias y las nuevas tecnologías³⁰ favorecen un diálogo más fluido y un intercambio de conocimientos, imágenes, propuestas e información.

Incluir esta dimensión del Sur en las intervenciones de ED supone un esfuerzo por paliar el déficit originado por la perspectiva unidireccional Norte-Sur. Esta perspectiva implica dar la palabra a personas que pertenecen al Sur para completar la percepción de las relaciones Norte-Sur, evitando mensajes erróneos, eurocéntricos o catastrofistas. Por otra parte, el Código de Conducta de Imágenes y Mensajes a propósito del Tercer Mundo³¹ será un referente a utilizar con los medios de comunicación para trabajar los estereotipos e imaginarios del Sur.

Siendo una de las finalidades de la ED la promoción de la comprensión de la interdependencia entre las sociedades de las diferentes regiones del mundo tendentes a fomentar el cambio en la mentalidad y

²⁷ Capurro, María (2009), *Comunicación y Desarrollo en las actuales estrategias de la UNESCO*, en http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/CAPURRO%20Comunicaci%C3%B3n_y_Developmento%2009.pdf

²⁸ Para saber más sobre la construcción de sociedades del conocimiento, la información y la comunicación, ver:

UNESCO (2007), *Estrategia a plazo medio 2008-2013*, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

²⁹ El proyecto de Centros CAPI se enmarca en el PIMA (Plan de Innovación y Modernización de Andalucía). La solidaridad, la igualdad de oportunidades y la inclusión son metas fundamentales sobre las que se asienta la política social andaluza actual y representan, asimismo, bases inamovibles que el PIMA contribuye a sustentar. Los Centros CAPI tienen la misma filosofía de funcionamiento que los Guadalinfo, pero mientras que estos se ubican en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, aquellos lo hacen en las barriadas de mayor índice de exclusión social de las grandes ciudades andaluzas o poblaciones de más de 10.000 habitantes.

³⁰ Estas nuevas tecnologías presentan, no obstante, el riesgo de generar posibles brechas tecnológicas y aún hoy, surgen dificultades de conexión de países y grupos poblacionales empobrecidos).

³¹ <http://www.congde.org/ant/documentos/codigo.doc>

actitudes de la población, la dimensión del Sur contribuye específicamente a ello, por lo que será relevante construir y fortalecer redes que favorezcan el intercambio de experiencias y la expresión de agentes del Sur como propulsoras del cambio y protagonistas de su propio desarrollo.

Trabajar conjuntamente Norte y Sur en la toma de decisiones sobre qué acciones llevar a cabo, cómo hacerlas y cómo evaluarlas contribuye a sentar las bases que permitan ajustar y enriquecer las percepciones y conocimientos del Sur, establecer relaciones en plano de igualdad, compartir eficazmente los principios de compromiso y participación y buscar la transformación social en un ejercicio de democracia sustancial. En esta corresponsabilidad, el cambio global depende tanto del Sur como del Norte. En este sentido, la dimensión intercultural de nuestras sociedades, como lugar de encuentro, interacción y enriquecimiento entre culturas, es un tema que concierne a todo aquel que practica la Educación para el Desarrollo ya que esta circunstancia puede contribuir a producir esa transformación en el Norte³².

Por otra parte, establecer mayor relación entre las orientaciones de la ED y los principios de cooperación internacional para el desarrollo, contribuirían a subrayar ese enfoque social y político generador de procesos de fortalecimiento y transformación en las comunidades implicadas en iniciativas de desarrollo mediante la participación activa de los agentes locales. En relación con este componente transformador, la Educación para el Desarrollo se convierte en una perspectiva que debe ser considerada no sólo en las acciones de sensibilización y concienciación ciudadana dirigidas a las sociedades del Norte, sino también en los proyectos de cooperación para el desarrollo implementados en los países del Sur.

Asimismo, tanto la Ayuda al Desarrollo como la Acción Humanitaria proporcionan a los agentes andaluces de ED una fuente de información y documentación de primera mano, útil para hacer comprender los retos globales y para comprometer a la sociedad andaluza en la erradicación de la pobreza y a favor del desarrollo humano y sostenible. Información que se complementa con la voz directa de las poblaciones del Sur gracias al uso de las tecnologías de la comunicación que permiten conectar e integrar el Sur en las acciones de ED.

En el caso particular de Andalucía, la dimensión del Sur se encuentra en la *propia historia* de la población andaluza. La experiencia del proceso de desarrollo recientemente experimentado en Andalucía sirve de puente de acercamiento hacia los países en desarrollo. Se trataría de aprovechar tanto los procesos compartidos con los países del Sur como el bagaje de la población emigrante retornada. La presencia del Sur se personaliza en la *población inmigrante* afincada en Andalucía. Sus historias personales, el conocimiento de la realidad de sus países de origen, su saber cultural, son elementos que enriquecen las propuestas de ED y que, además de ser un indicador de la perspectiva intercultural, son una poderosa imagen de nuestro mundo globalizado. El Sur también se encuentra en la *vecindad de los países ribereños del Mediterráneo*. Esta proximidad, que propicia un intercambio cada vez más intenso, es una vía privilegiada al alcance de la mayoría de la población andaluza para descubrir, comprender y tomar conciencia de muchas de las cuestiones claves en ED.

³² La interculturalidad, además de una propuesta de convivencia es un marco de aprendizaje y cambio cultural.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El diagnóstico de situación de la ED se aborda, en una primera instancia, de un modo general, para, posteriormente, centrarlo en los diferentes actores que la configuran. El escenario se complementa con los factores que definen y caracterizan la ED en Andalucía. Se termina este punto identificando sus principales problemas y áreas de mejora que se plasman agrupándolos bajo las Líneas Prioritarias de la ED que señala el PACODE.

3.1. Consideraciones generales

La evolución del concepto de ED ha ido estrechamente ligado al de desarrollo hasta conseguir su propia entidad y convertirse en un componente importante de las políticas y estrategias de cooperación. En los años cincuenta, la concepción de la cooperación es asistencialista y la ED se centra en actividades de recaudación de fondos; en los sesenta, el subdesarrollo se entiende como un problema del "Tercer Mundo" y la ED visibiliza la cooperación sin cuestionar el modelo de desarrollo; en los setenta, empieza el Norte a concienciarse de su responsabilidad en la interdependencia global y la ED busca las causas de la pobreza; en los ochenta, la crisis de la deuda externa y el ajuste estructural cuestionan el desarrollo y en Europa se impulsa la Educación para la Paz aportando aspectos a la ED; en los noventa, la visión del desarrollo se centra en el ser humano y la ED se convierte en un fin en sí misma que persigue la comprensión de los problemas Norte-Sur. A finales de esta década, aparece el concepto de la globalización y la ED apuesta por la ciudadanía global ligada a la corresponsabilidad.

La ED es la base de la solidaridad³³ y, por tanto, de la consolidación y difusión de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Si bien los organismos y agencias responsables de la financiación de la Ayuda al Desarrollo han sido siempre conscientes de la necesidad de llevar a cabo acciones que justifiquen ante los ciudadanos de los países donantes las razones de la cooperación para el desarrollo, han sido, en general, las organizaciones de la sociedad civil, y especialmente las ONGD en los últimos 20 años, quienes han jugado un papel relevante en acercar a la población las desigualdades mundiales y el empobrecimiento de los países y quienes han llevado la iniciativa en el debate de las políticas públicas en materia de ED.

Los agentes de la ED son conscientes de que su acción pública logra un mayor impacto en sus ejes de actuación (sensibilización, formación y movilización social e incidencia política) si se organizan en redes (redes de reconocimiento, de debate, de intercambio de experiencias, de materiales, de acción, de creación y de evaluación)³⁴.

En este sentido, cabe señalar, como referentes a nivel europeo, el Proyecto DEEEP, financiado por la Unión Europea, en el que participan activamente la CONCORD y la Red de ONGD de los Nuevos Países Miembros de la UE y Países Candidatos (TRIALOG). Entre sus labores, destacan la de compartir aprendizajes, promover buenas prácticas en materia de ED, participar activamente en el diseño de la política europea de Educación para el Desarrollo, volcar documentación en una web y celebrar anualmente un encuentro formativo³⁵ favoreciendo las redes europeas de ED.

³³ En los Antecedentes de la Exposición de Motivos de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE nº 162, de 8 de julio de 1998), la *Ponencia de estudio sobre la política española de Cooperación al Desarrollo* (1994) introdujo por primera vez la idea de que la sensibilización no debe buscar exclusivamente el apoyo a las actividades de la Cooperación Española, sino que el objetivo es promover la solidaridad de la ciudadanía. Es imprescindible para que la sociedad se conciencie de que la erradicación de la pobreza, la exclusión y el compromiso por la promoción del desarrollo de los pueblos exigen un cambio en las políticas y los modelos de desarrollo del llamado primer mundo, lo que sólo es posible si se implica toda la ciudadanía.

³⁴ Celorio, Juan José (2007).

³⁵ *La Development Education Summer School*.

Otra iniciativa de referencia es la Red Polygone³⁶, impulsada desde España por Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, de la Universidad del País Vasco), actualmente está constituida como Red Internacional de Educación para el Desarrollo y Educación Popular con la participación de más de 30 organizaciones³⁷ de Europa, África, Asia y América. Sirve como foro de intercambio de experiencias e investigación en Educación para el Desarrollo³⁸.

A nivel nacional³⁹, sobresale la red *Cooperación Universitaria al Desarrollo*, impulsada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que en el año 2000 se dotó de una estrategia que incluye explícitamente entre sus objetivos la Educación para el Desarrollo⁴⁰.

Los *observatorios* o los *centros de investigación* y difusión también han jugado y juegan un importante papel facilitando el acceso a diferentes recursos y documentación. HEGOA, en el País Vasco; el Centro de Investigación por la Paz (CIP-Ecosocial⁴¹), en Madrid, son, probablemente, referencias imprescindibles.

En general, han sido las ONGD las que han producido materiales para la ED. A este respecto cabe destacar, por una parte, que ese origen en el entorno de las entidades sin ánimo de lucro ha creado una cultura en la que los recursos se han compartido o, para ser más exactos, se han puesto a libre disposición del público destinatario, incluyendo las demás entidades⁴². Por otra parte, si bien en un principio la producción didáctica se realizaba en soporte de papel, posteriormente se ha ido elaborando en soportes audiovisuales lo que ha permitido su disponibilidad a través de internet⁴³. En este punto, cabe destacar el importante papel que ha jugado el desarrollo tecnológico de la última década, toda vez que ha favorecido la creación y constitución de redes que, a su vez, impulsan la multiplicación de los intercambios de recursos dentro y fuera de nuestro país.

En cuanto a los agentes, a partir de la experiencia europea y española de las últimas décadas, se puede afirmar que:

- Representan una gran diversidad de valores, objetivos y planteamientos. Convirtiendo esta pluralidad en una oportunidad, han aprendido a asociarse para trabajar juntos en torno a unos objetivos comunes, sin imponer un enfoque o una representación ideológica concreta.

³⁶ <http://www.webpolygone.net/castellano/documentos.php>

³⁷ Entre las redes de ONG de educación para el desarrollo en el ámbito europeo queremos señalar:

- RITIMO (*Reseau d'information Tiers Monde*), red francesa de centros de documentación para el desarrollo sostenible y la solidaridad internacional.
- IRENE (*International Restructuring Education Network Europe*), agrupa a ONG especializadas en el sector industrial y laboral. Desde 1986 se ha centrado en la introducción de programas de ED en la formación que ofrecen las organizaciones de trabajadores, sindicatos, etc.
- DEA (Asociación de Educación para el Desarrollo-*Development Education Association*). Esta asociación británica tiene por función principal la difusión y comprensión de las cuestiones del desarrollo en los sectores educativos.
- LSO para una educación global, agencia que proporciona comunicación educativa sobre temas internacionales para niños y jóvenes entre 5 y 24 años.
- Red Norte-Sur (Bélgica), promueve una política de ED fuerte y coherente ante los poderes públicos, el mundo asociativo, la enseñanza, la educación permanente y los medios.
- La Casa Internacional (*La Maison Internationale*), espacio de encuentro en torno a la cooperación promovido por el Ministerio belga de Cooperación.

³⁸ Información en: <http://www.webpolygone.net/castellano/polygone.html>

³⁹ Además de redes nacionales, existen otras a nivel autonómicas (por ejemplo, la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo, de la Comunidad de Madrid). Respecto al caso concreto de Andalucía, las redes se mencionan en los respectivos apartados de los actores: universidades, CAONGD.

⁴⁰ Información sobre Cooperación Universitaria al Desarrollo en: <http://www.ocud.org/?q=es>

⁴¹ www.cip.fuhem.es

⁴² Un recurso que está facilitando la difusión libre de estos materiales y recursos es la *licencia Creative Commons* (más información en: <http://es.creativecommons.org/>).

⁴³ Para ampliar información: http://www.caongd.org/index.php?option=com_sobi2&catid=190&Itemid=0

- Dotan a las acciones de ED de entidad propia y se alejan de la caridad, la publicidad, relaciones públicas o imagen de las instituciones o corporaciones.
- Integran una comprensión coherente de la interdependencia entre los procesos locales y globales y por ello asumen la similitud y relación entre las situaciones de “aquí” y las de “allí” (incorporando en sus acciones la visión y la experiencia de agentes de desarrollo de países del Sur), se benefician de alianzas y sinergias con los sistemas y procesos existentes, en particular con las estructuras de la educación formal y no formal y sus experiencias a favor de la educación para una ciudadanía global y social y ambientalmente responsable, colaboran con las iniciativas de investigación y aprenden de sus resultados y crean redes para compartir experiencias y análisis.
- Fomentan el uso de las nuevas tecnologías como oportunidad para impulsar las tareas de educación, formación, comunicación, sensibilización, investigación y movilización de los grupos y agentes que trabajan en diversos ámbitos relacionados con la transformación social y como instrumento alternativo ahorrador, sostenible y no contaminante. Ello no obsta a la reflexión sobre la concepción y utilización de las tecnologías al servicio de la acción colectiva, la sensibilización ciudadana y las implicaciones educativas de dicha tecnología toda vez que en este mundo globalizado, la tecnología no es sólo un instrumento, sino que a menudo, configura una forma de entender el mundo y plantea, así mismo, una concepción determinada del desarrollo.

Con relación a aspectos a mejorar, a tenor de la evaluación de los proyectos de ED y Sensibilización cofinanciados entre las ONGD y las administraciones regionales y locales europeas que comprende proyectos realizados entre los años 1997 y 2007⁴⁴:

- a) Se constata una falta de visión y planificación estratégica en el conjunto de actuaciones de los diferentes agentes.
- b) Se identifica la necesidad de apoyar institucionalmente las plataformas, redes y foros que contribuyan a construir y compartir una visión estratégica común de la ED.
- c) Se observa la conveniencia de crear un observatorio⁴⁵ de ED que sirva de referencia, entre otras cuestiones, para compartir criterios, instrumentos, indicadores y estándares en la programación y la evaluación, para el intercambio de experiencias, para la difusión de buenas prácticas y para la generación de bancos de recursos.
- d) Si se quieren alcanzar los objetivos propuestos, los recursos destinados a ED deben incrementarse. La mejora de la financiación de la ED debería contribuir sobre todo a:
 1. La mejora de las capacidades de los agentes formadores.
 2. El fortalecimiento y la profesionalización de los equipos responsables de la ED en los organismos públicos y en las entidades de la sociedad civil.
 3. La mejora en la coordinación y complementariedad de los diferentes actores de la ED.

⁴⁴ *Development Education and Awareness Raising (DE-AR): Draft Evaluation Report on EC-funded actions (2008)*. (http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/index_en.htm). Evaluación encargada en 2008 por la Comisión Europea.

⁴⁵ En nuestro país han sido Hegoa (<http://www.hegoa.ehu.es/>) y el Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial (<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>)) quienes más activamente han desarrollado estas funciones. Hegoa ha creado el observatorio temático Bantaba como un espacio para compartir recursos para el desarrollo humano, la educación global y la participación ciudadana (http://www.bantaba.ehu.es/bantaba/index_es).

4. La creación o consolidación de redes que propicien el intercambio de experiencias, buenas prácticas y materiales didácticos.
5. La implementación de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación, sensibles a los criterios pedagógicos que deben orientar las actuaciones.
6. La difusión en medios de comunicación de los análisis, propuestas, experiencias y resultados de las políticas de cooperación en general y de la ED en particular.

3.2. La Educación para el Desarrollo en Andalucía: diversidad de actores⁴⁶

La ED en Andalucía se ha ido consolidando como resultado de iniciativas formativas, plataformas y foros casi siempre organizados por las ONGD, con un liderazgo destacado del **Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo de la Coordinadora Andaluza de ONGD**, pero cada vez más contando con el respaldo de universidades y otras entidades. La participación en redes y campañas de ámbito nacional e internacional se ha ido incrementando a medida que ha aumentado la capacidad operativa de las propias ONGD en Andalucía.

En paralelo a esta evolución, la Junta de Andalucía, así como algunas Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos han ido prestando una creciente atención a la ED, destinándole partidas específicas y creando departamentos con personal especializado, cada vez más cualificado. En esta línea, el PACODE establece como meta a alcanzar destinar un 10% de los recursos de cooperación internacional a la ED, además de considerar la posibilidad de financiar proyectos y programas, lo que contribuirá a una planificación más estratégica a medio plazo.

Junta de Andalucía

La Junta de Andalucía ejecuta proyectos de ED, sensibilización, formación e investigación a través de sus Consejerías, Organismos Autónomos y otras entidades dependientes.

Los proyectos en este ámbito se centran en sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales, e impulsar y dar cauces a la participación y solidaridad social a través de jornadas, encuentros, exposiciones artísticas y congresos con el objeto de promover el diálogo, la paz, la convivencia y el respeto a otras culturas, de acuerdo con los principios de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Según el artículo 12 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *“corresponde a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo la dirección, la coordinación y la evaluación de la política de la Junta de Andalucía en esta materia”*. La Junta de Andalucía, primero a través de la Consejería de la Presidencia y actualmente desde la **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** como órgano gestor, se dota en su estructura de un Departamento de Educación para el Desarrollo a través del cual, y en colaboración con el resto de la Agencia, coordina la actuación de ED. Desde el año 2001 cuenta con una convocatoria anual específica para proyectos de ED para ONGD, además de otros instrumentos financieros para otros agentes de ED. En consonancia con lo señalado en el PACODE en referencia a los apoyos específicos a los agentes andaluces, se elabora la Orden por la que se

⁴⁶ En este POED, se utilizan los términos “actor”, “agente” indistintamente, como sinónimos. Con estas expresiones se hace referencia a los agentes de la cooperación andaluza citados en el PACODE y susceptibles de solicitar, al cumplir los requisitos legales, subvenciones a la Agencia para la realización de las intervenciones en ED: Administración de la Junta de Andalucía, Administración Local, ONGD, Universidades, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales.

establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación para el desarrollo, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010 (en adelante Orden de 2010), que incorpora, como novedad, una convocatoria para programas de ED. Tanto por volumen de fondos⁴⁷ como por responsabilidad en la promoción de la ED, es uno de los principales actores en Andalucía.

En el ámbito de las atribuciones de la **Consejería de Educación**, el currículum de la escolaridad obligatoria incluye en Andalucía la materia de *competencia social y ciudadana* y la de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* (Educación Primaria y Secundaria) y *Educación ético-cívica* y *Cambios Sociales y Nuevas relaciones de género* (Educación Secundaria). Los contenidos propuestos para estas materias responden en gran medida a los objetivos formativos de la ED, aunque no se hace en ellos mención explícita a la perspectiva del desarrollo humano y sostenible. Adicionalmente, cuenta con responsabilidad en la formación del profesorado (p.e. los programas Coeducativos), manteniendo planes y programas con propuestas igualmente coincidentes con muchos de los contenidos de la ED. Asimismo, y en coordinación con otras Consejerías, elabora materiales en el ámbito de los objetivos del currículum que pone a disposición del profesorado, quien, de modo voluntario, los utiliza como apoyo en su desempeño en el aula.

Respecto a las actuaciones en sensibilización, destacan, entre las destinadas a ONGD, la *Mediación intercultural en los centros educativos* y en *Prevención del absentismo escolar con inmigrantes*. Entre las destinadas a los centros educativos, cabe citar el *Programa de mantenimiento de culturas de origen*, enfocado a dar atención al alumnado inmigrante.

El *Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No-violencia*⁴⁸ subraya el papel de la educación como "*la base esencial de la Cultura de Paz y uno de los pilares sobre los que se fundamenta cualquier proyecto de futuro para afrontar con éxito los procesos constantes de cambio de nuestra sociedad*". Los principios sobre los que se sustenta este Plan se concretan en cuatro ámbitos pedagógicos: i) el aprendizaje de una ciudadanía democrática; ii) la educación para la paz; los derechos humanos, la democracia y la tolerancia; iii) la mejora de la convivencia escolar; y iv) la prevención de la violencia. Entre las iniciativas que contemplan la Cultura de Paz en los centros escolares, cabe destacar el Programa FOAPAZ (formación de formadores para Escuelas de Paz) y el *Plan de convivencia en los centros*.

Asimismo, la Consejería de Educación promueve y financia interesantes experiencias de intercambio entre Centros Educativos (docentes y/o escolares) de Andalucía y Marruecos.

Junto con la participación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia⁴⁹, se desarrolla el programa *Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente emprendedora Solidaria* (JES/GES)⁵⁰, que fomenta la cultura emprendedora y de la solidaridad entre el alumnado de todas las etapas educativas (Primaria, Secundaria, FP, Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial y programas de Educación

⁴⁷ Informes Anuales de la Cooperación Andaluza de los últimos años, disponibles en la web de la Agencia:

http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/presidencia/contenido?pag=/contenidos/la_consejeria/Accion_exterior/agencia_andaluz_coop_int/informes_coop_and&idSeccion=20643&idMenuIzq=4417

⁴⁸ BOJA de 5 de octubre de 2002.

⁴⁹ El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán hace pública el 22 de marzo de 2010 la reorganización del Gobierno autonómico (en aras de incrementar su eficacia y teniendo en cuenta las circunstancias sociales y económicas de Andalucía, mediante la reestructuración de la Administración pasando de 15 consejerías a 13). En lo que respecta al POED, esta reorganización le afecta en el sentido de que queda suprimida la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y se integra la nueva Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que integra competencias de los que hasta ahora eran los departamentos de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE) y Economía y Hacienda, tal y como señalan los artículos 4.1 y 4.2 del BOJA núm. 57 de 23 de marzo de 2010.

⁵⁰ http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cultura_emprendedora/

de Adultos). Es de destacar la labor de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en cuanto al apoyo a los grupos de investigación de Universidades, también en ED y Cultura de Paz.

Asimismo, la **Consejería de Gobernación** ha apoyado algunas acciones informativas y formativas relacionadas con los objetivos de sensibilización y educación propios de la ED, a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado, la Dirección General de Consumo y la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

La **Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social**, por su parte, ha desarrollado iniciativas de sensibilización y formación (por ejemplo, en materia de defensa de los derechos de la infancia⁵¹, de interculturalidad o de género), con una perspectiva acorde con la ED.

La **Consejería de Medio Ambiente**, en su labor de fomento del desarrollo sostenible fomenta la educación ambiental desde una perspectiva participativa y de género en la construcción de un modelo de sociedad más sostenible, solidaria y proambiental. Junto a iniciativas de educación ambiental y sensibilización, voluntariado ambiental, formación ambiental, investigación social y medioambiente, destacan sus revistas y publicaciones.

Administraciones Locales

Según un estudio de la Coordinadora Andaluza de ONGD publicado en 2007 y referido a la atención a la ED en las **Administraciones Locales y Autonómica** en los años 2004 y 2005⁵², la mitad de los Ayuntamientos de capitales y de las Diputaciones Provinciales financian proyectos de ED, si bien en la actualidad, se observa un cambio de tendencia⁵³ en el compromiso de algunas Diputaciones y Ayuntamientos sobre el que debiera trabajarse, para lo cual, el POED pudiera servir como elemento dinamizador en este sentido.

En el marco del PACODE se reconoce el respeto de la autonomía municipal y el papel fundamental de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)⁵⁴ como interlocutora de la política municipal de cooperación y plantea la coordinación entre la Junta de Andalucía y las organizaciones de cooperación municipal andaluza, así como apoyar la intervención de éstas en las distintas fases e instrumentos de la política de cooperación. La cercanía del ámbito municipal a la ciudadanía convierte a la FAMP en actor privilegiado para la promoción de la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana sobre la problemática del desarrollo. Los gobiernos locales vienen desempeñando un papel determinante para informar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía, contribuyendo a la asunción de los valores de solidaridad y de ayuda al desarrollo, que nos muestran un camino para el desarrollo humano sostenible (Resolución 7ª Asamblea General FAMP, noviembre de 2007).

Con tal fin, la FAMP a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) como órgano ejecutor⁵⁵, cuentan con experiencia en la realización y financiación de actuaciones de ED, aunque no se han dotado de un Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo.

Por su parte, algunas Administraciones Locales de Andalucía han coordinado sus actuaciones de forma unilateral o a partir de la creación del FAMSI, entidad apoyada por 94 municipios (según consta en su web⁵⁶), que promueve la cooperación internacional y la ED.

⁵¹ Andaluza: <http://www.andaluna.org/>

⁵² Coordinadora Andaluza de ONGD (2007). *Estudio sobre la Educación para el Desarrollo en Andalucía. Fase I: Administraciones Públicas (2004-2005)*. Sevilla: CAONGD.

⁵³ La CAONGD, actualmente, se encuentra en proceso de elaboración de un estudio respecto a la evolución en la financiación pública de ED, cuyos datos indican una tendencia a financiar actividades puntuales más que procesos educativos.

⁵⁴ <http://www.famp.es>

⁵⁵ <http://www.centrodeestudiosandaluces.org/datos/paginas/proyectos06/CPLG059.pdf>

Las universidades andaluzas

La implicación de las Universidades en la ED en Andalucía es creciente, casi siempre en función de iniciativas personales de algunos docentes, cuyo interés y esfuerzo ha contado en ocasiones con eco y respaldo en sus Grupos de Investigación, sus Departamentos o sus Facultades.

En los últimos años, gracias a la creación de Unidades que abordan de manera integral la Cooperación Internacional, la ED está encontrando un espacio, aún germinal, dentro de las actuaciones que se desarrollan en las facultades y, en algunos casos, en los planes estratégicos de las Universidades. En algunos de los nuevos Planes de Estudio se contemplan asignaturas relacionadas con la ED. Si bien se trata de situaciones aún excepcionales, hay que señalar una incipiente oferta formativa de cursos de postgrado⁵⁷.

Las Universidades andaluzas a lo largo de los últimos años han demostrado su sensibilidad hacia la Cultura de Paz. Es de mencionar la existencia de proyectos de investigación, cursos, seminarios, estudios de postgrado, acciones de asesoramiento y declaraciones públicas. En esta línea, cabe destacar:

- El Master Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos⁵⁸.
- La Red Andaluza de Investigación de la Paz y los Derechos Humanos (RAIPAD)⁵⁹.
- Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD)⁶⁰.

Fundaciones en el marco de la Cultura de Paz

En el refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas, el propio PACODE promueve la colaboración con diferentes instituciones con sede en esta Comunidad Autónoma que cuentan con una amplia trayectoria y experiencia. Este es el caso de la **Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said**⁶¹, entre cuyos objetivos destaca la promoción del espíritu de paz, diálogo y reconciliación a través de la música y de la información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Símbolo de esta combinación de estudio y desarrollo musical y la comprensión entre culturas tradicionalmente rivales es la iniciativa de la *Orquesta West-Easter Divan* donde participan jóvenes de Israel y Oriente Medio. La utilización de la música como instrumento para favorecer una visión más humanista ha sido el motor de experiencias como el *Proyecto de Educación Musical Infantil en Andalucía* y su inspiración, el *Proyecto de Educación Musical en los Territorios Palestinos* donde, a través de la música, se favorece la integración social y cultural de la población palestina contribuyendo al crecimiento de actividades artísticas alternativas a la violencia de su entorno.

La **Fundación Casa Árabe**⁶², además de ser instrumento en la diplomacia pública española, su carácter educativo le conmina a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes

⁵⁶ www.andaluciasolidaria.org

⁵⁷ Así por ejemplo, Máster y Cursos de Expertos Universitarios en Cooperación Internacional, en la que se contempla algún módulo o sesiones de ED y un primer Máster en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz que se encuentra en su segunda edición (en http://aramis.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=201).

⁵⁸ Titulación conjunta ofertada por el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

⁵⁹ <http://www.ugr.es/~raipad/main.html>

⁶⁰ Un sistema de colaboración entre los centros de enseñanza superior cuyo objetivo se centra en compartir experiencias, contactos, información y recursos en materia de cooperación.

⁶¹ <http://www.barenboim-said.org/>

⁶² <http://www.casaarabe-ieam.es/>

y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad, historia, diversidad interna y dinámicas de cambio de esos países. Asimismo, desempeña un doble papel difusor (en el ámbito europeo y occidental de las realidades árabes y musulmanas y viceversa) como alternativa a imágenes estereotipadas, propiciando una reflexión crítica sobre percepciones y contribuyendo a asentar una relación diferente con el mundo árabe que implique tanto a instituciones como a entidades organizadas. Para ello, las líneas de trabajo se centran en: i) la formación (apoyando a procesos educativos ya en marcha sea en el marco de la educación formal, no formal o informal, produciendo material de uso educativo, fomentando el aprendizaje de la lengua árabe en España, formación de formadores y de profesionales y cursos de postgrado y de especialización sobre aspectos del mundo árabe e islámico contemporáneo); ii) sensibilización (exposiciones, conferencias, mesas redondas, talleres temáticos, debates públicos sobre temas de interés, mediateca Edward Said) y en la edición de materiales (la revista *Awraq*, informes culturales y sociopolíticos, guías sobre novedades temáticas/autores árabes entre otros).

La **Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**⁶³ tiene como principio rector la promoción del diálogo, la paz y la tolerancia entre pueblos y culturas del Mediterráneo valiéndose de la cultura, la promoción de la convivencia, el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias como los vehículos idóneos para fomentar el acercamiento entre los pueblos mediterráneos. Este principio es el eje vertebrador de sus líneas estratégicas de intervención en: i) las relaciones entre España, Andalucía y Marruecos, reforzadas mediante proyectos que persigan un mayor y mejor entendimiento abordando problemas comunes; ii) las relaciones entre el Norte y el Sur del Mediterráneo en el marco del Proceso de Barcelona⁶⁴; iii) el conjunto del espacio del Mediterráneo siendo la paz el eje central de la acción a favor de la resolución del conflicto palestino-israelí y iv) los grandes problemas de nuestro tiempo, destacando la mejor comprensión del Islam. Asimismo, se trabaja en la comunicación y divulgación de sus acciones. Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes iniciativas: i) Marruecos-Andalucía, mejorando la imagen de Andalucía en Marruecos y la de Marruecos en Andalucía; ii) Oriente Medio; iii) Educación y formación; iv) actividades culturales y artísticas; v) efemérides y actualidad, abordando, en mesas redondas y conferencias, los temas relacionados con la actividad de la Fundación (por ejemplo, en el 2010, se aprovechando la presidencia española de la UE, se analiza la relación Marruecos-UE); vi) comunicación y edición, entre las que destaca la revista *Culturas* y vii) potenciación de la biblioteca y centro de documentación.

La **Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi**⁶⁵ pretende recuperar, difundir y poner en valor la herencia de Al-Andalus y recobrar aquella impronta de tolerancia. Por ello, centra sus objetivos en la revalorización y difusión de la civilización hispano-musulmana y el papel que Andalucía y España han jugado como puente cultural entre Oriente y Occidente e Iberoamérica gracias a una historia común compartida, lo que puede contribuir al conocimiento de otras culturas y ayudar a conseguir un mundo más humano y solidario. Esta filosofía se traduce en manifestaciones artístico-culturales y relaciones históricas y sociales con el mundo árabe, el entorno mediterráneo e Iberoamérica entre las que destacan: i) las *Rutas de El Legado Andalusi*; ii), los *Itinerarios Culturales*, diferentes recorridos que integran y ponen en relación países europeos, árabes y americanos; iii) las *Aulas de Patrimonio*; iv) los módulos didácticos e interactivos con los que se recorre el *Pabellón de Al-Andalus* y la *Ciencia* durante las visitas a la sede; v) el *Festival Cines del Sur*, vi) labor editorial (tanto de carácter científico como divulgativo) y seminarios, congresos, exposiciones.

⁶³ <http://www.tresculturas.org/>

⁶⁴ El denominado Proceso de Barcelona fue un proyecto geopolítico propuesto por el gobierno de España y lanzado por la Unión Europea en 1995 en la cumbre euro-mediterránea celebrada en Barcelona en el que se proponían diversas políticas relacionadas con el desarrollo económico entre los países de la cuenca mediterránea, la lucha antiterrorista, la promoción de la democracia y los derechos humanos, la creación de un área de libre comercio, los intercambios culturales, etc. Al mismo le sucedió en 2008 el Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo. Ver más en: <http://www.euromedbarcelona.org/>

⁶⁵ <http://www.legadoandalusi.es/>

Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD)

La CAONGD⁶⁶, es una federación sin ánimo de lucro desde 1993, año en el que se celebró su primera Asamblea General. Entre sus funciones, cabe destacar: i) asesorar y apoyar en la gestión a las ONGD federadas a la Coordinadora Andaluza y otros agentes de la cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía; ii) formar y capacitar en temas de cooperación, acción humanitaria y educación para el desarrollo u otros relacionados con la generación de procesos de desarrollo y la solidaridad internacional destinados, principalmente, a las ONGD andaluzas; iii) coordinar y trabajar en red con los diferentes agentes de la cooperación andaluza y con otras Comunidades Autónomas, especialmente con plataformas de ONGD y grupos de trabajo derivados de las mismas; iv) apoyo y dinamización en la realización de campañas de sensibilización con la participación de los agentes de la cooperación y v) incidencia con las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma así como *representación del sector* de las ONGD andaluzas en espacios de negociación, reflexión, difusión y debate sobre la cooperación internacional al desarrollo andaluz.

Las intervenciones de ED de la CAONGD en aras a sensibilizar y concienciar a la opinión pública sobre las graves consecuencias para los países del Sur del actual modelo de desarrollo, promoviendo la solidaridad como actitud generalizada en todos los estratos de la sociedad andaluza, se canalizan, principalmente, a través del **Grupo de Trabajo de ED**⁶⁷.

La **CAONGD**⁶⁸ cuenta con una guía/catálogo de *recursos* de Educación para el Desarrollo, publicada en 2004, que recoge una variedad de instrumentos y metodologías que las ONGD pueden poner a disposición de las iniciativas y políticas de fomento de la ED⁶⁹. También ha elaborado y publicado en 2008 la *Guía ONGD y voluntariado*, con el apoyo de la Agencia Andaluza del Voluntariado, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, donde se enfatizan los cauces de participación activa en acciones de ED y en las movilizaciones en campañas a favor de un mundo más justo y solidario. Algunas campañas promovidas directamente por la CAONGD (como *Pobreza Cero*) o por consorcios de ONGD (como la *Semana Mundial de Acción por la Educación*) han contado con una amplia participación, una apreciable repercusión mediática, eco en las instituciones y generan oportunidades de participación activa de diversos sectores de la ciudadanía.

Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo

De acuerdo con el PACODE: “*En el ámbito de la educación y sensibilización (las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo) han sido uno de los principales agentes en nuestra Comunidad Autónoma, fortaleciendo el tejido asociativo por la solidaridad y cimentando el compromiso de la sociedad andaluza por la erradicación de la pobreza y la generación de procesos de desarrollo*”. Añade que “*Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo constituyen la expresión de la solidaridad de la sociedad andaluza*”.

Prueba de lo antedicho es que existe una experiencia contrastada en ED a través de los resultados de la ejecución de proyectos, financiados, entre otros, por la AACID, que se enmarcan en las líneas de intervención en procesos educativos, sensibilización y cultura de paz.

⁶⁶ www.caongd.org

⁶⁷ Junto al Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria y Cooperación Descentralizada, cabe destacar el Grupo de Redes.

⁶⁸ Junto a la CAONGD, a nivel provincial y local existen diferentes redes, federaciones, coordinadoras de ONGD que realizan iniciativas de ED (p.e. Córdoba Solidaria, Federación de ONG para el Desarrollo de Sevilla, etc).

⁶⁹ Está por hacerse una versión actualizada de ese catálogo con una versión accesible *on-line* (lo que no se contempló en esa edición de 2004).

El creciente interés de las ONGD (particularmente de las andaluzas en el marco de la CAONGD) en la mejora de las estrategias de trabajo de la ED se manifiesta en la celebración de numerosas jornadas⁷⁰, encuentros y actividades formativas, así como en la elaboración de estudios y documentos⁷¹ y en la amplia participación andaluza en el III Congreso de Educación para el Desarrollo⁷², donde se produjo un fructífero intercambio de experiencias y una profunda reflexión sobre la trayectoria y el devenir de la ED.

Las organizaciones sindicales y empresariales

Las **organizaciones sindicales y empresariales** abordan acciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo y con la ED (Responsabilidad Social de las empresas, Comercio Justo, Interculturalidad...).

Respecto a las organizaciones sindicales, especialmente a través de sus fundaciones⁷³, comparten la visión de una Educación para la ciudadanía global que se convierta en un motor de participación social, así como en un proceso de generación de conciencias críticas que haga a las personas responsables activas para construir una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa. Consideran que el entorno laboral debe ser un espacio en el que los trabajadores y trabajadoras pueden desarrollar una labor de solidaridad y cooperación, si bien también promueven la ejecución de proyectos de ED, en el ámbito formal y no formal, y de acciones dirigidas a otros colectivos para sensibilizar y concienciar, entre otras cuestiones, sobre las causas que generan desigualdades económicas y sociales, la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de una globalización justa. Para llevar a cabo esta tarea se promueven cursos, seminarios internacionales, publicaciones periódicas, campañas orientadas a la sensibilización y al logro de la participación en acciones de incidencia política.

La Confederación Empresarial española de Economía Social en Andalucía (CEPES Andalucía) cuenta con experiencia en la puesta en funcionamiento de centros educativos para la promoción de fórmulas empresariales y modelos pedagógicos de Economía Social. Así mismo, cabe mencionar la difusión a través de su web de un estudio sobre la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de Economía Social Andaluzas⁷⁴.

Medios de Comunicación

Los programas dedicados a la solidaridad y a la cooperación internacional, tanto en prensa, radio o televisión siguen siendo escasos y marginales, evidenciando que estas cuestiones no resultan prioritarias ni que la solidaridad está transversalizada en los medios de comunicación. Por ello resulta encomiable la respuesta que se da al interés del público por parte de programas como "*Es posible*" (antes "*Solidarios*"), en Canal 2 Andalucía, que visibiliza acciones de cooperación internacional para el desarrollo, al tiempo que hace Educación para el Desarrollo informando de la situación de poblaciones de países empobrecidos o de los problemas relativos al desarrollo humano y sostenible. La relevancia de programas de este tipo radica, entre otras cuestiones, en su contenido, modo de enfocar las temáticas y en la amplia difusión por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

⁷⁰ Especialmente significativas fueron durante varios años las "*Jornadas Andaluzas de Educación para la Paz y el Desarrollo*", (1996-2002) organizadas por el grupo de Educación para el Desarrollo de la CAONGD.

⁷¹ Pueden consultarse en su web www.caongd.org

⁷² Vitoria, diciembre de 2006. <http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/cas/index.htm>

⁷³ Las fundaciones sindicales dedicadas a la cooperación para el desarrollo operan en la práctica como ONGD (de hecho, forman parte de las Coordinadoras de ONGD). Alguna referencia: Unión General de Trabajadores: *Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo* (ISCOD) (<http://extranet.ugt.org/iscod/iscod/Paginas/Default.aspx>). Comisiones Obreras: *Fundación Paz y Solidaridad "Serafin Aliaga"* (<http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/web/portada.asp>).

⁷⁴ <http://www.cepes-andalucia.es>

Otra iniciativa es la de la Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión (AEMA). En la revista de solidaridad del programa "Radio Andalucía Información" se da voz a ONG, Asociaciones, Fundaciones y Organizaciones de atención social y de cooperación al desarrollo, haciéndose eco de los actos que llevan a cabo en Andalucía.

Voluntariado

El voluntariado es una de las expresiones más genuinas de la solidaridad ciudadana. Es un espacio de participación ciudadana al que se llega por aprendizaje y vocación y donde los/as voluntarios/as toman conciencia de ser parte de la sociedad y de la responsabilidad que tienen hacia ella.

En las ONGD se ha producido un notable crecimiento de los recursos humanos empleados. Este incremento se ha dado tanto en el número de personal remunerado como en el voluntariado. Ambos configuran lo que se denomina "público activo", es decir, aquellos que conociendo la propuesta específica de lucha contra la pobreza de la ONGD, se involucran de manera activa en su causa.

Es sabido que algunos proyectos de ED contemplan al voluntariado como población destinataria de los mismos, ya sea como grupo específico de la intervención, como otro grupo de interés o como sujeto involucrado. En el presente POED no se ha señalado ninguna actuación expresa dirigida a este colectivo al entenderse contemplado en un público destinatario genérico. Cabe destacar, por otra parte, que el PACODE prevé como una de las medidas a desarrollar la elaboración del Programa Andaluz de Voluntariado en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en colaboración con la Dirección General de la Junta de Andalucía con competencias sobre este particular⁷⁵ y en coherencia con los programas de voluntariado europeo.

3.3. Otros factores que definen y caracterizan la ED en Andalucía

En el diagnóstico se identifican unos hechos que evidencian las peculiaridades de la ED en Andalucía:

- La *realidad territorial* de Andalucía, su extensión y su diversidad. Articular territorialmente una política coherente de ED, exige un esfuerzo de comunicación y coordinación entre las administraciones y las organizaciones, para lo cual será necesario concertar esfuerzos, apoyar a las entidades y aprovechar estructuras existentes para optimizar los recursos y asegurar la viabilidad de las actuaciones.
- La *proximidad del sur*, por la cercanía geográfica a otros países, por el patrimonio natural e histórico compartido y la diversidad cultural en la Comunidad Autónoma, convierten a Andalucía en tierra de encuentro de civilizaciones y en promotora de la paz y la no-violencia por su posicionamiento frente a los conflictos vividos.
- *Contexto institucional y normativo* de la cooperación andaluza. En Andalucía disponemos de una Ley de Cooperación, de una Agencia de Cooperación, de un Plan Andaluz de Educación para la Promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia, de un Plan de Cooperación propio (PACODE) y de este Programa Operativo de Educación para el Desarrollo. A ello ha contribuido la colaboración entre la Administración y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente entre la AACID y la CAONGD, y el interés de las partes por mantener una fluida comunicación. Formalmente se dan las condiciones idóneas para que los esfuerzos puedan concentrarse en mejorar la calidad de las actuaciones.

⁷⁵ La persona titular de la Dirección General de Voluntariado y Participación, de la Consejería de Gobernación y Justicia, asume la dirección de la Agencia Andaluza del Voluntariado

3.4. Principales problemas y áreas de mejora en la Educación para el Desarrollo en Andalucía

Planteado el escenario de la situación de la ED en Andalucía en los apartados anteriores, se procede a plasmar los problemas y áreas de mejora agrupándolos en las Líneas Prioritarias de la ED que señala el PACODE. Para facilitar la comprensión, también se reunirán bajo las Líneas Prioritarias las propuestas elaboradas en la estrategia de intervención.

El Objetivo Específico 3 del PACODE “*Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza*”, plantea como resultado “Diseñado y puesto en marcha un modelo de ED (a través de sus líneas prioritarias de intervención en procesos educativos, sensibilización y cultura de paz), adaptada a las características y particularidades de la sociedad andaluza y de la política andaluza de cooperación para el desarrollo”. Ello implica asumir una serie de retos que marcarán la estrategia de intervención de este Programa Operativo.

Estos desafíos están presentes tanto a nivel general como en cada una de las Líneas Prioritarias, identificándose que:

- Actualmente no se ha profundizado en la implicación de la ciudadanía en educación y sensibilización en materia de desarrollo. El desafío es crear oportunidades que comprometan progresivamente a la ciudadanía a través de diversos niveles de **participación**.
- La naturaleza dispar de las actividades de la educación y la sensibilización en materia de desarrollo no favorece la **coordinación dinámica**, en particular debido a que hasta ahora se ha reflexionado poco en el desarrollo de un marco coherente para estas actividades. Dicho marco sin embargo es imprescindible si se quiere obtener un mayor impacto en las actuaciones que se realicen.
- La escasa promoción de **espacios de encuentro** entre los diferentes agentes de la cooperación para el desarrollo para compartir, intercambiar experiencias, conocimientos, recursos, etc. Se deben realizar esfuerzos por conectar a los agentes andaluces con sus homólogos *nacionales e internacionales*.
- Las **experiencias del Sur** en materia de ED han recibido menor atención que en cooperación al desarrollo, desaprovechando las aportaciones que estos agentes nos pueden brindar ante los retos de la ED.

En relación a los retos específicos de cada Línea Prioritaria del PACODE, se reseñan:

Línea Prioritaria 1: Intervención en procesos educativos

- Mayor integración de los esfuerzos en educación y sensibilización al desarrollo en los actuales sistemas formales e informales educativos para llegar a la ciudadanía. Hasta ahora, la mayor parte de los esfuerzos en educación y sensibilización en materia de desarrollo han sido iniciados y gestionados por organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, si parte del objetivo es lograr que la ciudadanía participe en el desarrollo, la educación y la sensibilización, necesitan integrarse, de forma patente, en los diferentes mecanismos existentes donde dicha ciudadanía se forma, se reúne, discute y desarrolla sus capacidades y experiencias.

Prácticamente todas las personas integrantes de la sociedad, en una o más etapas de sus vidas, participan en la educación formal o informal. La educación y la sensibilización en materia de desarrollo se abordará en la educación primaria, secundaria y superior de la enseñanza formal y en los programas y las instituciones de la formación continua. Esto requerirá que los actores actuales desarrollen aptitudes y capacidades para trabajar con educadores y educadoras, con los diferentes grupos de la

comunidad educativa y con quienes se dedican a la formación continua, de manera que hagan suya y valoren la educación y la sensibilización en materia de desarrollo. En este sentido, se observa la conveniencia de establecer cauces de colaboración entre la AACID y la Consejería de Educación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que favorezcan la implementación de los programas existentes y, en su caso, el diseño de nuevas iniciativas dirigidas a los Centros y a la formación del profesorado.

- En la educación formal en general es necesaria una suficiencia de medios materiales y humanos, en aras de facilitar la labor del profesorado para dedicarse a estas actividades, así como la promoción de esta materia en los planes de estudio.
- En particular, en la educación formal a nivel universitario, es necesaria una mayor visualización de acciones y campo de actuación sobre ED, que propicie la oferta de formación especializada en esta materia. Y ello, pese a la importancia y necesidad de la ED en la formación universitaria, tal y como plantea la Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI). El profesorado concienciado en la importancia de la ED y Cultura de Paz, busca otros espacios fuera de la Universidad para desarrollar esta labor. Por otra parte, otras organizaciones con mayores posibilidades de organización realizan intervenciones en el ámbito universitario, lo que evidencia que contemplar la Universidad como punto de encuentro entre diferentes actores de la sociedad y realizar intervenciones compartidas, coordinadas y complementadas por diferentes agentes crea sinergias fructíferas.
- Es conveniente definir las necesidades de formación y mejora de capacidades de los actores de ED para dotar de mayor calidad a las intervenciones.
- Se observa la conveniencia de elaborar métodos y herramientas propias de ED para evaluar y examinar el impacto y calidad de estas intervenciones. Deberá promoverse una mayor colaboración y aprendizaje mutuo entre los actores y la sociedad civil, para mejorar el alcance e impacto del trabajo. La ED tiene especificidades y peculiaridades propias, con lo que no siempre es fácil trasladar herramientas diseñadas para la cooperación al desarrollo, como son las vinculadas al seguimiento y evaluación, criterios de calidad y la consideración de las Prioridades Horizontales y Principios Operativos.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes para visualizar la dimensión social, ética, política de la ED y la transversalización de su enfoque transformador en intervenciones de cooperación al desarrollo.
- Las actividades que se centran únicamente en el aumento de la sensibilidad hacia los problemas de desarrollo no deben perder la perspectiva de informar críticamente al público y de ir generando un compromiso firme con el desarrollo. La formación y la investigación se sitúan en un marco que posibilita que el público enriquezca progresivamente su capacidad de percepción y respuestas prácticas en cuanto a la pobreza y al desarrollo sostenible.
- Creación de un catálogo actualizado de recursos y buenas prácticas en ED así como de mecanismos idóneos que permitan compartir e intercambiar materiales didácticos, recursos bibliográficos y metodológicos sobre ED. Asimismo, se observa la idoneidad de elaborar materiales innovadores, relacionados con otros espacios de comunicación y de expresión.

- Promover el conocimiento de sobre las redes⁷⁶ existentes, tanto por los agentes de ED como por el resto de la ciudadanía, con objeto de que sus intervenciones generen un mayor impacto.

Línea Prioritaria 2: Sensibilización

- El saber superficial que la ciudadanía tiene de la realidad del Sur, de las características y causas de la pobreza⁷⁷ así como de los esfuerzos mundiales para combatirla, ha quedado reflejado en diferentes estudios⁷⁸. Por ello, se fomentará el conocimiento y la sensibilización de la opinión pública, especialmente en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De esta forma, evitaremos el riesgo de que la ciudadanía caiga en lo que se denomina “fatiga del donante” y cuestione la necesidad de la ayuda. Informes de Desarrollo Humano de diversos años (IDH/PNUD⁷⁹) ponen de manifiesto que la pobreza no es inevitable, lo que es necesario saber trasladar a la sociedad para que comparta esta convicción.
- Mayor visibilidad de las acciones de ED y de cooperación para el desarrollo en general ante amplios sectores de la sociedad andaluza para que ésta perciba, comprenda y/o valore adecuadamente la política andaluza de incremento de la cooperación para el desarrollo en general, y de la ED en particular.
- Los agentes realizan sus propias campañas de sensibilización, que en muchas ocasiones comparten los objetivos y el mensaje. Una mayor coordinación hará que se amplifique el efecto y el impacto de las acciones.
- Propiciar una mayor atención de los medios de comunicación. Las imágenes y estereotipos que transmiten son sensacionalistas y catastrofistas⁸⁰. Si bien existen programas que tratan cuestiones solidarias, son marginales y escasos, por lo que el reto será contribuir a la transversalización de la solidaridad en los programas informativos en radio, televisión o prensa escrita. La formación específica en temas de cooperación para el desarrollo de los profesionales de los medios mejorará, entre otras cuestiones, la información, la desaparición de estereotipos y la utilización de imágenes conforme al Código de Conducta de Imágenes y Mensajes a propósito del Tercer Mundo.
- Utilizar la Responsabilidad Social Empresarial para alcanzar el objetivo de un desarrollo más sostenible, que concierne tanto a las instituciones como a la ciudadanía y hacer de la corresponsabilidad la base para incentivar el cambio social y ambiental.
- Un conocimiento mayor por parte de los consumidores de lo que significa y qué aporta el comercio justo. Existe el riesgo de que el comercio justo se perciba como una cuestión de moda y no como una solución alternativa en la lucha contra la pobreza si no se contextualiza este concepto en el marco de las desigualdades de las transacciones internacionales.
- Asimismo, se debe fomentar la concienciación de que el acto de consumir no es únicamente la satisfacción de una necesidad, sino que implica colaborar en los procesos económicos, medioambientales y sociales que posibilitan el bien o producto consumido. El consumo responsable⁸¹,

⁷⁶ Cabe citar, a modo de ejemplo, entre estas experiencias: el Encuentro de Buenas Prácticas de Educación para el Desarrollo, foro nacional organizado por Córdoba Solidaria o el programa del Ayuntamiento de Córdoba *La solidaridad tarea de todos y todas* espacio de interrelación entre organizaciones y administraciones.

⁷⁷ En la implementación del POED se pretende mostrar especial atención en evidenciar los diferentes impactos que tienen los desastres naturales debido a causas estructurales así como la interrelación entre pobreza y conflicto.

⁷⁸ CIS (2005): Estudio 2617, CIS (2006): Estudio 2653 y Fundación Carolina (2005 y 2006).

⁷⁹ http://www.undp.org/spanish/publicaciones/informeanual2006/IAR06_SP.pdf

⁸⁰ Máxime en desastres y conflictos.

⁸¹ El consumo responsable, como consumo *ético*, introduce valores a la hora de optar por un determinado producto; como consumo *ecológico*, incluye la reducción, reutilización y reciclaje, además de elementos como la agricultura y ganadería

crítico, vela por aquellas opciones que menos repercusiones negativas tengan social y medioambientalmente.

Línea Prioritaria 3: Cultura de Paz

- La formación de una ciudadanía capaz de afrontar creativa y positivamente los desafíos del mundo contemporáneo, como la globalización de la economía, el fenómeno de la inmigración o de los graves desequilibrios estructurales que sufren las sociedades actuales, constituye una finalidad primordial de las actuales políticas educativas en todo el mundo. La ED debe orientarse hacia las prácticas, usos políticos y habilidades relacionadas con la no violencia, con aquellas acciones dirigidas a la desaparición de los conflictos y con la promoción del diálogo y la Cultura de la Paz.
- Las cuestiones relacionadas con el desarme, el papel de la mujer en los conflictos y su resolución, las luchas por los recursos naturales y energéticos escasos, la población refugiada y desplazada interna ambiental y por motivos de los conflictos violentos, mediación y negociación, construcción⁸² y mantenimiento de la paz son asuntos que deben ser aprendidos en la escuela. Durante mucho tiempo viene considerándose que estas cuestiones son demasiado técnicas y que sólo pueden ser abordadas por personas especializadas. No obstante, la ciudadanía necesita tener un conocimiento y una oportunidad de discutir, valorar y analizar las ventajas y los obstáculos sobre los sistemas de seguridad y sus alternativas.
- Dado que las cuestiones de paz y guerra desde la Investigación para la paz son relativamente novedosas, es necesario promover estudios sobre temas particulares y de distintas dimensiones de los conflictos (género y conflictos, economía política de las guerras, derechos humanos y conflictos, etc.).
- Promover la investigación para la paz en las universidades.
- Fomentar una mayor dedicación a las causas que generan el conflicto y el enfrentamiento entre las culturas.
- Mayor conexión con los movimientos internacionales a favor de una Cultura de Paz.
- Mayor acceso a los recursos para la promoción de la Cultura de Paz.

ecológica, la opción de producción artesanal, etc y como consumo *social o solidario*, en el que entraría el Comercio Justo, se refiere a las relaciones sociales y condiciones laborales en las que se ha elaborado o producido un servicio.

⁸² El concepto de **Construcción de paz** (CP) incluye tanto la prevención de conflictos violentos como la gestión de crisis, resolución de conflictos y la consolidación de la paz, siendo este último concepto el correspondiente a la etapa posterior a la firma de un acuerdo de paz o al fin de la violencia generalizada, con un esfuerzo global para evitar la reanudación de las hostilidades; muy ligada, por ello, a la reconstrucción posconflicto y a la normalización de la vida social, política y económica del territorio afectado directamente por dicha violencia. Es, en consecuencia, una parte de la construcción de la paz, que se entiende como una tarea permanente. Siguiendo el principio de complementariedad y coordinación, estas cuestiones se abordarán teniendo presente el POAH y planteamientos de la Acción Humanitaria.

(http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia_construccion_paz.pdf)

4. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN

4.1. Filosofía de actuación

Tal y como recoge el PACODE en el Objetivo Específico 4, Línea Prioritaria 1, el POED debe establecer *las bases y los objetivos del modelo andaluz de educación para el desarrollo, sensibilización y cultura de paz a partir de los términos establecidos en el Objetivo Específico 3, integrando actuaciones destinadas a informar a la población andaluza sobre la pobreza y sus causas*. Por tanto, debe servir de referencia común a los diferentes agentes para orientar la planificación de las intervenciones en aras de lograr mayor eficacia e impacto en la ED.

Este modelo de Educación para el Desarrollo debe ser inclusivo (dar cabida a la diversidad de agentes), consensuado con los agentes y coherente con el PACODE (Prioridades Horizontales, los Principios Operativos y otros criterios de calidad como el valor añadido de la cooperación andaluza), con el modelo de cooperación, con las líneas marcadas a nivel nacional (Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, la Estrategia de Construcción de la Paz) e Internacional (I Consenso Europeo en ED).

Con la perspectiva de promover una ED comprometida con la transformación social, la filosofía de actuación de este Programa Operativo se deriva de las prescripciones y recomendaciones de la normativa de referencia, de la propia evolución del concepto de ED, en general y en Andalucía en particular, y de la problemática identificada en el diagnóstico que se ha analizado anteriormente. Asimismo, el horizonte temporal de este Programa Operativo ha sido determinante para establecer la prioridad en la adopción de medidas y actuaciones que asienten con firmeza las bases sobre las que seguir implementando y mejorando el modelo de Educación para el Desarrollo andaluz.

4.2. Líneas Prioritarias, Objetivos, Resultados esperados, Medidas y Actuaciones

Los retos identificados a nivel general, como son la coordinación, complementariedad, participación de la pluralidad de agentes de la cooperación para el desarrollo, fomento de espacios de encuentro e incorporación de las experiencias del Sur, se constituyen en elementos inherentes de las actuaciones previstas en las diferentes Líneas Prioritarias. Su consideración es fundamental para mejorar la calidad de la Educación para el Desarrollo Andaluza.

Como Objetivo General del POED, se plantea: *Se habrán establecido las bases y objetivos del modelo andaluz de educación para el desarrollo, adaptado a las características y particularidades de la sociedad y política andaluza de cooperación para el desarrollo, que contribuya a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo humano sostenible, integrando actuaciones que promuevan una conciencia de Ciudadanía Global.*

Para la consecución del mismo, se establecen una serie de Objetivos Específicos siguiendo las Líneas Prioritarias que recoge el PACODE. Para la implementación de las actuaciones incardinadas en dichas Líneas, la AACID pondrá a disposición de las ONGD dos tipos de instrumentos financieros: proyectos y programas, novedad introducida en la Orden de 2010, que permite realizar intervenciones plurianuales a aquellas entidades que hayan obtenido la acreditación de calificadas. De este modo, se siguen apoyando las intervenciones de las ONGD que se enmarcan en todas y cada una de las medidas señaladas en el PACODE.

*** Se adjunta en ANEXO la matriz que recoge y detalla toda la estrategia de actuación del POED así como las actuaciones a realiza por los diferentes agentes de ED.*

Línea Prioritaria 1: Intervención en los procesos educativos

O.1.1. Favorecer la integración de la Educación para el Desarrollo en la enseñanza reglada

Se promoverá la incorporación de actividades de la ED en la educación reglada en los diferentes niveles educativos. El trabajo dentro del ámbito de la educación formal permite el acceso al profesorado, en los que se centrará parte de esta estrategia al ser tanto sujetos cualitativos como agentes dinamizadores de los contenidos de ED en su ámbito profesional. Se aprovechará el *Practicum* de las titulaciones para impulsar los proyectos integrales de aprendizaje-servicio.

La calidad de las intervenciones en ED vendrán dadas por la propia formación cualificada del personal que imparte la materia y del resto de la comunidad educativa, por lo que debe contemplarse tanto el apoyo a la comunidad educativa que versará en la formación que se le pueda proporcionar, como en facilitarle y hacer accesibles recursos materiales específicos e incluso recursos humanos. Ello implica:

- Recursos materiales: poner a disposición del centro materiales didácticos adecuados a la ED.
 - Apoyar la producción de instrumentos originales e innovadores por parte de los distintos agentes andaluces de Educación para el Desarrollo, adaptados a las actuaciones que lleven a cabo en sus respectivos ámbitos de influencia.
 - Apoyar la creación y consolidación de redes de intercambio de instrumentos, que sirvan asimismo para ir creando una cultura de mejora de los mismos y, por tanto, constituirse en vivero de innovaciones.
 - Apoyar los cauces y mecanismos de coordinación, para posibilitar que los agentes puedan poner a disposición del resto de actores y del público en general los recursos de ED.
- Recursos humanos: poner a disposición de los centros educativos expertos en la materia y/o proporcionar a la comunidad educativa la formación específica en ED.

El uso de las nuevas tecnologías facilitará el acceso a recursos materiales, conocimientos y expertos tanto del Norte como del Sur. Por otra parte, cabe reseñar que las redes son espacios idóneos para fomentar y fortalecer la coordinación y participación de los agentes de ED y acercar las experiencias del Sur.

Resultados

1. Se van incorporando, en la enseñanza reglada, actividades con perspectiva de la ciudadanía activa, crítica, responsable, global y solidaria, a favor del desarrollo humano y sostenible y de la erradicación de la pobreza, impartidas por agentes formados en ED.
2. Se pone a disposición de la comunidad educativa de la enseñanza reglada los recursos materiales y humanos que servirán de apoyo en su desempeño.

Para la obtención de los resultados planteados, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

Medidas

1.- *Promoción de actividades en el marco de procesos educativos de ED en los niveles educativos, en coordinación con la Consejería de Educación y con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, potenciando la participación de la comunidad educativa y estimulando el interés y el compromiso por un mundo más justo y solidario. Para ello se establecen las siguientes actuaciones:*

- Elaboración de convenio marco con las Consejerías pertinentes para la consideración de actividades de ED en el marco de la educación formal.
- Ofertar formación de ED a la comunidad educativa.
- Promover la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio⁸³ en los diferentes niveles de la educación formal⁸⁴.

2.- *Creación de redes e intercambios de experiencias, recursos materiales/didácticos y conocimientos entre agentes andaluces y entre agentes del Sur y del Norte para impulsar la ED. Para lo cual se consideran las siguientes actuaciones que se den en los ámbitos de educación formal, no formal e informal:*

- Identificar experiencias, buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos de los agentes de ED del Norte y del Sur.
- Establecer un espacio virtual/espacio de encuentro para intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre herramientas educativas para ED.
- Apoyar la creación de un banco de recursos y buenas prácticas con materiales, programas de ED y ejemplificaciones de lecciones aprendidas.
- Diseñar un catálogo de los mejores materiales didácticos de los agentes de ED.
- Apoyar, a través de convocatorias y demás instrumentos financieros pertinentes, redes de ED.
- Apoyar la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar.

O.1.2. Mejorar las herramientas y metodologías específicas que permitan realizar acciones de ED contemplando todas sus especificidades a lo largo de la vida de la intervención

La calidad de la ED está estrechamente relacionada con la posibilidad de acceder y utilizar instrumentos específicos que recojan la singularidad de estas intervenciones. Se considera que se mejorará el impacto en la medida en que se apliquen herramientas propias diseñadas para este campo y no ser una mera transferencia y aplicación de elementos creados para la cooperación internacional para el desarrollo. Para

⁸³ El **aprendizaje-servicio** es una metodología de enseñanza que promueve el trabajo solidario de los y las estudiantes como medio para optimizar su formación académica e integral (Tapia, 2000). Es una propuesta educativa en la cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Teoría y práctica se articulan en una experiencia transformadora del entorno. El programa-servicio objeto de este Programa Operativo deberá ser un plan consensuado entre las partes implicadas (ONGD y centro escolar), de forma que se programe, se desarrolle y se evalúe desde una concepción dialógica del proceso.

⁸⁴ Se entienden incluidos desde centros de Educación Infantil hasta las Universidades.

ello, la promoción de investigaciones⁸⁵ que elaboren herramientas y metodologías específicas para las acciones de ED facilitará la aprehensión de su singularidad. Los resultados de estas investigaciones permitirán la formación y actualización de los agentes de ED.

Resultados

1. Fomentada la línea de investigación específica en ED de modo que la metodología y herramientas elaboradas en el marco de estas investigaciones se apliquen en el ciclo de la intervención y para cada dimensión de la ED.

Para la obtención del resultado planteado, se proponen actuaciones enmarcadas en la medida recogidas en el PACODE:

Medida

- 1.- *Promoción de metodologías que respondan a los objetivos de la Educación para el Desarrollo.*

Para ello, se establecen las siguientes actuaciones:

- Incorporar en la convocatoria para ONGD la línea de investigación sobre ED, en la que, entre otras cuestiones, podrá abordarse la elaboración de metodologías y herramientas específicas de evaluación; la creación de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes con la cooperación para el desarrollo evidenciando la transversalidad de la ED, sea en proyectos o en programas; o la adecuada incorporación de las Prioridades Horizontales y los Principios Operativas en las especificidades propias de ED.
- Elaborar un directorio recogiendo las líneas de investigación existentes en materia de ED.
- Apoyar a través de los instrumentos financieros pertinentes la investigación, la difusión de herramientas y materiales didácticos elaborados.
- Apoyar la realización de talleres, jornadas, seminarios, cursos, etc. (en el ámbito formal, no formal e informal) que difundan y formen en el uso y manejo de las novedades metodológicas y herramientas elaboradas a través de la investigación.

O.1.3. Fomentar la formación de los agentes educativos en ED tanto a través de la educación formal como de la no formal e informal

La escasa formación especializada de los agentes de ED se traduce, a su vez, en una baja oferta formativa, generándose un círculo vicioso entre personal formado y cursos específicos en ED. Para dotar a las acciones de ED de la calidad deseada es necesario, junto al uso de los instrumentos adecuados, que los agentes educativos cuenten con formación específica.

Para que la formación especializada mejore la calidad, provenga del ámbito formal, no formal o informal, se considerará la pertinencia de consensuar, (sea en el Grupo de Trabajo de ED del Consejo, sea a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen) con los agentes, elementos mínimos exigibles, en contenidos y metodología, que debiera contemplar esta formación.

⁸⁵ La Orden de 2010, contempla de forma conjunta la financiación a proyectos y programas de Formación e Investigación de ONGD. Con relación a los formatos específicos, se considera que: A) Cuando el Objetivo Específico verse sobre investigación y/o formación, independientemente de que su campo de trabajo sea intervención en procesos educativos, sensibilización o cultura de paz, se utilizará el formulario de Formación e Investigación. B) Cuando la Investigación y Formación constituyan una parte de la intervención, sea como actividades o como resultados, se usará el formulario de ED.

Resultados

1. Se dispone de una oferta de formación especializada en ED, con criterios aplicables tanto para la educación formal como no formal e informal, para las personas que desean profesionalizarse en este sector y para los agentes de ED.

Para la obtención del resultado planteado, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

Medidas

1. *Formación inicial y continua de los agentes educativos en Educación para el Desarrollo.*
2. *Integración de la ED en los ámbitos de la educación no formal e informal.*

Para sendas medidas, se proponen las siguientes actuaciones:

- Apoyar la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal).
- Estudiar la pertinencia de establecer unos criterios mínimos de calidad en la formación especializada de ED, consensuados entre los agentes.
- Establecer, en colaboración con los agentes de ED, la metodología para elaborar un directorio que contemple, entre otras cuestiones, los agentes y tipos de formación que estén realizando, las necesidades y las propuestas formativas.
- Elaboración y difusión del directorio de agentes y tipos de formación en ED que se dan en los diversos ámbitos (formal, no formal, informal).

Línea Prioritaria 2: Sensibilización

O.2.1. Impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo

Para fomentar la solidaridad y el compromiso perdurable y participativo en la lucha contra la pobreza, es necesario conocer sus causas y consecuencias, asumir la necesidad de un cambio de actitud y contar con la participación de todos/as. Los procesos de sensibilización pretenden proporcionar una visión crítica de la realidad.

El compromiso solidario de la población se fomenta cuando se le traslada la información. Para ello, una de las dimensiones adecuadas de la ED es la sensibilización, que viene caracterizada porque el mensaje tiende a ser más sencillo⁸⁶, cuestionando, pero sin llegar a profundizar, las causas de la pobreza y subrayando su interrelación con el conflicto y los desastres naturales. Por ello, y con la idea de informar y formar para transformar, una primera fase en este proceso educativo que es la ED será la de impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo, visibilizando la ED como estrategia para este fin.

⁸⁶ Dado que la dimensión temporal es a corto plazo, los mensajes deben ser sencillos y orientados metodológicamente al público objetivo, si bien éste, al estar poco definido (a diferencia de lo que ocurre en la educación formal y no formal) puede abarcar a toda la ciudadanía en su conjunto.

Para lograr el impacto de las campañas de sensibilización, resulta fundamental la participación de los diferentes agentes de cooperación⁸⁷, su coordinación y complementariedad. El uso de las nuevas tecnologías constituye una herramienta clave para impulsar estas tareas de comunicación y sensibilización. Para la consecución de ese impacto, será relevante contar con un espacio virtual que visibilice las acciones de la política de cooperación para el desarrollo en general y de la ED en particular.

A la hora de transmitir esa realidad crítica, se debe ser consciente de que la comunicación brinda oportunidades que pueden acompañar a los procesos de cambio social. Durante los últimos años ha existido un permanente debate, no exento de polémicas, sobre qué mensajes y cómo deberían ser transmitidas a la opinión pública las cuestiones referentes a la desigualdad Norte-Sur. La mayor parte de los mensajes que los medios de comunicación masivos hacen llegar al público, descontextualizan o deforman la realidad de los países del sur, propiciando la creación de estereotipos.

Por ello, se prestará especial atención a los medios de comunicación, tanto como sujeto cualificado por el efecto multiplicador que pueden dar a las iniciativas de ED, como por la conveniencia de que los mismos tengan una formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Acción Humanitaria y ED, de modo que transmitan los mensajes de solidaridad, las imágenes y las noticias de forma más comprensiva.

Resultados

1. Se ha divulgado entre la población andaluza, a través de campañas de sensibilización e incidencia política, cuestiones de desarrollo, de los mecanismos que generan desigualdades, de la interdependencia entre sociedades de las diferentes regiones del mundo, de la visión crítica y constante sobre la realidad evidenciando la labor específica de la ED.
2. Se han propuesto, para los medios de comunicación, espacios de formación y de participación en las intervenciones de ED en particular y de cooperación al desarrollo en general.

Para la obtención del resultado primero, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

Medidas:

1. *Realización de campañas de sensibilización e incidencia política, en aras del fomento de la solidaridad.*
2. *Realización de campañas para visualizar las acciones de Educación para el Desarrollo.*

Para ambas medidas se establecen las siguientes actuaciones:

- Mantener encuentros periódicos con los diferentes agentes de cooperación, en los espacios pertinentes, para diseñar y realizar las campañas anuales de sensibilización, incidencia política y de visibilidad de la ED: seleccionar los temas, la metodología, la ejecución y el reparto de funciones entre los diferentes agentes y el procedimiento de evaluación de las mismas.

⁸⁷ La AACID continuará apoyando a los diversos agentes de ED en la promoción de campañas de sensibilización, incidencia política y visibilización de la ED. Junto a estas intervenciones que cada actor presente (o en consorcio si fuera el caso), el POED plantea la realización de campañas participadas por los diferentes actores. Es este último caso el que viene desarrollado en el Programa.

- Evaluar las campañas realizadas y difundir los resultados, extrayendo lecciones aprendidas que sirvan de base para futuras campañas.

Para la obtención del resultado segundo, se proponen actuaciones enmarcadas en la medida recogida en el PACODE:

3. *Promoción de espacios de intercambio⁸⁸ y comunicación social entre los agentes de la cooperación andaluza y los medios de comunicación (MMC)*. Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

- Organización anual de un seminario de reflexión sobre el papel de los MMC en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Puesta en marcha de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Acción Humanitaria y ED, atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los medios de comunicación.

O.2.2. Reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo sostenible, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), comercio justo y consumo responsable

El PACODE señala como Objetivo General contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo humano sostenible. Alcanzar el objetivo de un desarrollo más sostenible concierne a todos y todas, tanto a las instituciones (empresas, sindicatos, ONGD, administraciones públicas o universidades) como a la ciudadanía (inversores y consumidores). Un elemento relevante para incentivar el cambio actitudinal es, por tanto, la corresponsabilidad, es decir, el compromiso de todos los sectores de la sociedad para implicarse activamente en la construcción conjunta de soluciones prácticas a los grandes retos económicos, medioambientales y sociales que se deben afrontar.

El mundo empresarial⁸⁹ es sujeto relevante, tanto por el efecto multiplicador de sus acciones como por ser agentes de cooperación internacional para el desarrollo. Es precisamente desde esta interrelación de erradicación de la pobreza-fomento del desarrollo humano-RSE desde donde se puede motivar al mundo empresarial a ejercer su papel de agente de cooperación internacional para el desarrollo.

Si la RSE se configura como la contribución de las empresas al objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible, en esa corresponsabilidad mencionada, también se encuentran los consumidores ejerciendo el consumo responsable.

Para fomentar la participación del mundo empresarial en las iniciativas de ED es necesario divulgar qué es, qué implica la RSE, el comercio justo y el consumo responsable dentro del contexto de la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano sostenible.

⁸⁸ Dentro del resultado relativo a la propuesta de espacios de formación y participación de los medios de comunicación en las intervenciones de ED y de cooperación en general, sin pretender ser una lista cerrada, a modo ejemplificador, entendemos por espacios de intercambio aquellos que faciliten compartir ideas, experiencias, tales como foros, jornadas, talleres, congresos...

⁸⁹ En este POED, el concepto del entorno económico social abarca tanto a empresas, sindicatos, como a las facultades que por la temática que imparten están en estrecha relación.

Para ello, se propone:

Resultados

1. Se han impulsado espacios de reflexión en los que se divulgan los conceptos de RSE, comercio justo y consumo responsable dirigidos a los agentes empresariales, a las organizaciones sindicales, a las ONGD, a actores de la cooperación para el desarrollo y al público en general.

Para la obtención de este resultado planteado, se proponen actuaciones enmarcadas en la medida recogida en el PACODE:

Medidas

1. *Promoción del diálogo entre la Administración, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresarial.* Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

- Apoyar la realización de un foro de diálogo y debate sobre la cooperación y la RSE entre la Administración, las ONGD, sindicatos, las asociaciones empresariales y demás agentes de cooperación.
- Apoyo a la formación especializada en RSE en el ámbito formal y no formal.
- Apoyo a las iniciativas que fomenten el comercio justo.
- Apoyo a las iniciativas que promuevan el consumo responsable.

Línea Prioritaria 3: Cultura de Paz

O.3.1. Impulsar la Cultura de Paz en Andalucía como elemento integrador de la Educación para el Desarrollo

En el mundo actual, caracterizado por prevalecer la cultura de la violencia, la educación para la paz contribuye a promover la comprensión del conflicto como un elemento constitutivo de la sociedad y el análisis de las raíces de la violencia (directa, estructural y cultural) a partir de enfoques globalizadores que permiten interrelacionar la dimensión local con la global.

Andalucía puede aportar un valor añadido en esta área, por su bagaje histórico (Andalucía como tierra de encuentro entre civilizaciones y culturas) y por la experiencia de los agentes andaluces que vienen trabajando en este campo (por ejemplo, RAIPAD⁹⁰ y diversas Fundaciones con sede en la Comunidad Autónoma andaluza).

Resultados

1. Divulgadas iniciativas de la Alianza de Civilizaciones entre la población andaluza subrayando la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas.
2. Fomentada la Investigación para la Paz como medio para impulsar la promoción de la paz y la prevención de conflictos.

⁹⁰ Red Andaluza de Investigación de la Paz y los Derechos Humanos.

3. Ciudadanía concedora y formada en Cultura de Paz tanto en el ámbito informal ,no formal como formal, en los diferentes niveles educativos, al amparo del Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia y de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz.

Para la obtención de los resultados 1 y 2 planteados, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

Medidas

1. *Refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas.*
2. *Participación en la Alianza de Civilizaciones y en iniciativas nacionales o internacionales de promoción de la paz y prevención de conflictos, contando con la colaboración de las diferentes instituciones que tienen sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) e implicando en el desarrollo de las actividades a los distintos agentes de la cooperación andaluza.*

Para la obtención del Resultado 1, se establecen las siguientes actuaciones:

- Identificación de iniciativas locales, autonómicas, nacionales e internacionales, y de los agentes andaluces adscritos a las mismas en el marco de la Alianza de Civilizaciones.
- Selección y promoción, en consenso con los agentes de ED (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen), de las iniciativas a las que resulte de interés para Andalucía adherirse o constituir.
- Elaboración de acuerdos específicos de colaboración con las instituciones con sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) para implementar las actuaciones a realizar en el marco de la Alianza de Civilizaciones.

Para la obtención del Resultado 2, se establecen las siguientes actuaciones:

- Promocionar líneas de investigación en cultura de paz: i) identificación de los actores andaluces y de las iniciativas nacionales e internacionales en el campo de la cultura de paz; ii) incorporación en la convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos financieros pertinentes, de la línea de investigación en cultura de paz.
- Propiciar espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas sobre Cultura de Paz de los diversos agentes: i) identificación de temáticas y de agentes relacionados; ii) realización, entre otros, de foros, encuentros, jornadas, a desarrollar en el ámbito formal, no formal o informal.
- Apoyar la difusión de materiales didácticos elaborados.

Las siguientes medidas corresponden al Resultado 3 de este Objetivo Específico:

3. *Fomento de la Cultura de la Paz mediante el Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia.*

4. *Colaboración con la Administración General del Estado (AGE) para la realización de los fines de la Cultura de la Paz, previstos en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz.*

Para estas medidas se establecerán las siguientes actuaciones:

- Implementar actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-Violencia para las etapas educativas no universitaria: i) revisión del Plan analizando las iniciativas que fomentan la paz y la resolución de conflictos ii) identificación de las ONGD y demás agentes que participan en el Plan y sus respectivas actuaciones; iii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha.
- Programar y realizar iniciativas de promoción de la Cultura de Paz (CP) en la comunidad universitaria, según la Ley de Fomento de la Educación y la CP: i) análisis de la Ley y de las actuaciones que se están desarrollando en Andalucía en el marco de la misma; ii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha; iii) firma de Convenio de colaboración con la AGE para la realización de los fines de la CP dentro del marco de dicha Ley.
- Proponer iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz y formen al respecto tanto en el ámbito formal, como no formal e informal.

4.3. Cumplimiento de los Principios Operativos

La política andaluza de cooperación internacional se basa en unos Principios Operativos que toman como referente la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda* y los *Principios Rectores* de la Ley andaluza, respondiendo así a la consolidación de un sistema de cooperación andaluza sólido e integrado en el contexto nacional e internacional.

Un factor de calidad de la planificación, y consecuentemente del Programa Operativo, y a la vez un criterio de selección de objetivos y actuaciones es el cumplimiento de los Principios Operativos de la cooperación andaluza que deben observarse en la formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones apoyadas por la Junta de Andalucía. Por tanto, los proyectos y programas que se financien por la AACID deben ser congruentes con estos principios e integrarlos en todo el ciclo de la intervención.

Como sucede con las Prioridades Horizontales, los Principios Operativos se plasman desde una óptica de la cooperación internacional para el desarrollo, por lo que se ha considerado oportuno en este apartado reexaminar estos Principios desde la ED, con sus características y particularidades, señalando las implicaciones de cada uno de los mismos para el desarrollo de este POED.

Apropiación

La ayuda andaluza contribuirá a reforzar el proceso de consolidación de las políticas públicas vinculadas a la ED, fortaleciendo las capacidades institucionales y observando la implicación y liderazgo de los agentes de cooperación y de la sociedad civil de Andalucía. La programación, ejecución y evaluación de las actuaciones de ED deben contar con la participación de los agentes de cooperación haciendo del elemento participativo el eje clave en la consecución de los objetivos previstos.

El POED representa un consenso y compromiso de colaboración para su puesta en práctica, posibilitando con ello que los objetivos propuestos sean alcanzados con un uso eficiente de los recursos.

Alineación

La cooperación andaluza centrará su actuación en la promoción de procesos de ED coherentes con las estrategias e instrumentos de planificación de las Administraciones locales, provinciales, estatal e internacional. De este modo, concentrará sus esfuerzos en consolidar políticas de ED que promuevan procesos de cambio destinados a la mejora y al fortalecimiento del sistema andaluz de ED.

En lo que respecta al ámbito formal de la ED, se enmarcará en la normativa general que ordena y regula el funcionamiento del sistema educativo y con las políticas de la Consejería de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa, así como con el resto de la política andaluza de cooperación.

Gestión orientada a resultados

Las actuaciones andaluzas de ED perseguirán el mayor impacto posible. Para ello, resulta imprescindible trabajar desde un modelo que permita apreciar la consecución de los objetivos, resultados y los procesos emprendidos para su logro, lo que conlleva la progresiva transformación del enfoque tradicional de los modelos de planificación y gestión de las intervenciones, basadas normalmente en la asignación de recursos y en la programación de actividades, donde la eficacia de las actuaciones se basaba en el número de proyectos y el nivel de gastos realizados.

En el caso de la ED, esa orientación a los resultados se materializa en este Programa Operativo, que explicita objetivos, resultados esperados, metas y actuaciones, todo lo cual facilita la evaluación de la eficacia de las medidas incluidas en la programación. Por otra parte, la inclusión de actividades encaminadas a mejorar la coordinación entre los agentes y a compartir recursos debe traducirse en una optimización de la eficiencia. Un aspecto central en la gestión orientada a resultados de la ED es que la evaluación debe atender no sólo a criterios de rendición de cuentas (eficacia/eficiencia en la gestión), sino también a criterios, que vayan tendiendo a medir el impacto⁹¹ de las actuaciones en términos de aprendizaje o de cambio actitudinal en las poblaciones destinatarias.

Coordinación y complementariedad de los distintos agentes

Puesto que la destinataria de todas las medidas de ED es la población andaluza y el ámbito territorial de actuación el de la Comunidad Autónoma, para asegurar una distribución equilibrada de los recursos y acciones se hace necesario concertar las intervenciones de los distintos agentes.

Este consenso, coordinación y complementariedad exige la existencia de instrumentos de interlocución entre la administración, la sociedad civil y sus organizaciones, que posibiliten su participación e implicación en las distintas fases de la política de cooperación. El Grupo de Trabajo de ED en el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante El Consejo), es un espacio de coordinación apropiado al contar con representación de los diferentes agentes de cooperación. Dependerá de la voluntad e iniciativa de los integrantes del Grupo de Trabajo la dotación, en mayor o menor medida, de funciones y contenidos que constituyan el Programa de Trabajo para la implementación de actuaciones previstas en este POED. Junto a este espacio conjunto, por parte de la

⁹¹ Además del control estrictamente financiero y contable y de la evaluación de las actividades y resultados, la cultura evaluativa debe ir tendiendo hacia la valoración del impacto. Pese a las dificultades que ello supone (económicas, metodológicas, del agente evaluador, las propias de la valoración del impacto), la identificación de las modificaciones y alteraciones que se producen posibilita el aprendizaje sobre las experiencias vividas y ayuda a la toma de decisiones de acciones futuras. Y todo ello, recogiendo las peculiaridades específicas propias de la ED. Los planes de calidad educativa, las buenas prácticas pueden ser referentes que inspiren la elaboración de indicadores cualitativos adecuados a la ED. Para mayor información, ver González, Lara (2000), *La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo*, Bilbao: Hegoa, también accesible en: http://kalidadea.org/kompartiendo/KomparteExperiencias/articulos/5.Evaluacion_Ex-post.pdf

AACID se seguirán manteniendo encuentros bilaterales, máxime con aquellos actores que vienen demostrando su alta participación y motivación en el ámbito de la ED.

Además de la coordinación de los agentes que operan en y desde Andalucía, la cooperación andaluza apuesta por la coordinación y complementariedad con las actuaciones y las políticas de ED de la cooperación española y para ello se ha tomado como referencia para el POED tanto el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, como la *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*⁹². Por la misma razón de coherencia y búsqueda de complementariedad, se han considerado igualmente como referencia los documentos que orientan la ED en el ámbito europeo, especialmente el *Consenso Europeo Sobre el Desarrollo: contribución de la educación y de la sensibilización en materia desarrollo*.

4.4. Integración de las Prioridades Horizontales

De acuerdo a lo previsto en la Ley 14/2003, el PACODE establece cuatro Prioridades Horizontales, claves en la lucha para contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo humano sostenible.

La integración transversal de las Prioridades Horizontales de la Cooperación Andaluza es otro aspecto que define el modelo andaluz de ED y también un factor de calidad, por cuanto supone de alineación con otras políticas sectoriales. Ello implica que la atención a estas prioridades deberá estar presente en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de todas las intervenciones de la cooperación para el desarrollo apoyadas por la Junta de Andalucía y será un criterio que permita verificar su pertinencia.

El enfoque de las Prioridades Horizontales en el ámbito de la ED es el siguiente:

a) Para alcanzar la **Equidad de género**:

La perspectiva de género en la ED se revela como una de las perspectivas ineludibles, no sólo como propuesta de empoderamiento para las niñas y las mujeres, sino como apuesta para la reconstrucción de identidades desde la equidad, la corresponsabilidad, como medio para la superación del orden patriarcal y como estrategia de impugnación de los sistemas de conocimiento androcéntricos. Los mecanismos de reproducción social perpetúan estos esquemas, por lo que es preciso realizar un proceso de deconstrucción que incluya un análisis crítico de la realidad, pero también una acción pedagógica que parta de presupuestos coeducativos y permita afianzar el aprendizaje de modelos basados en la equidad entre mujeres y hombres.

La equidad de género es un indicador esencial del desarrollo humano; por ello, la integración de la perspectiva de género en todos los niveles de la cooperación para el desarrollo, que consiste en vincular el desarrollo con la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo, es un aspecto inexcusable de todas las actuaciones.

El Enfoque de Género en el Desarrollo parte de un análisis de las necesidades y los intereses estratégicos e inmediatos de género, identificados por las mujeres, para, a partir de su situación de desventaja y subordinación social, determinar los instrumentos para su integración y la construcción de una sociedad en condiciones de equidad y en pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

⁹² Ortega Carpio / DGPOLDE, 2007.

Los ejes de trabajo serán: el empoderamiento y el mainstreaming⁹³ (incorporación en la corriente principal). El enfoque: el de derechos humanos y el de Género en el Desarrollo. Los ámbitos de especial atención: la pobreza, la educación, la economía del cuidado, los derechos sexuales y reproductivos, la capacitación, la salud, la violencia de género, los conflictos armados, la economía, su participación en el poder y en la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para garantizar la equidad, los derechos humanos, los medios de comunicación, el medio ambiente y las menores.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Incluir expresamente en las actuaciones de ED un análisis de la participación de hombres y mujeres en las mismas y adoptar las medidas para que dicha participación en todas las fases del proceso sea igualitaria para los agentes andaluces de ED.
- Elaborar propuestas coherentes con la agenda internacional⁹⁴ y local proequidad de género.
- Utilizar un lenguaje no sexista en los materiales producidos.
- Considerar las diferentes necesidades e intereses prácticos y estratégicos de hombres y mujeres, el diferente acceso a los bienes y recursos de hombres y mujeres, la diferente carga de trabajo y la división sexual del trabajo y la diferencia en el uso del tiempo por parte de mujeres y hombres e incidir para su transformación.
- Incluir la formación en sensibilización y *Mainstreaming* de Género dentro de la formación del personal especializado en ED.
- Generar espacios de gestión de conocimiento e intercambio de experiencias sobre la incorporación de la perspectiva de género en la ED.
- Emplear indicadores sensibles al género para todas las fases de la propuesta.
- Crear mecanismos para el diagnóstico, de seguimiento y evaluación (del proceso y de los resultados), de la incorporación efectiva de la perspectiva de género.
- Establecer mecanismos para que las evaluaciones proporcionen datos desagregados por sexo en los principales indicadores de impacto de las actuaciones de ED.
- Asignar los recursos suficientes y necesarios para la promoción efectiva de la perspectiva de género.

b) Para la ***Protección del medio ambiente y su gestión sostenible***:

La conservación del medio ambiente y la lucha contra la pobreza son dos caras de la misma moneda. La degradación del medio afecta especialmente a las zonas en desarrollo y en mayor medida a la población más pobre y vulnerable, que usa el medio como fuente de alimento, salud y vivienda. Además la

⁹³ MAINSTREAMING: significa incorporar la perspectiva de género en la corriente principal de nuestras actuaciones, esto es, en cada una de nuestras actuaciones y todas sus fases. Parte de que, en el proceso de socialización, hombres y mujeres recibimos mandatos diferentes, aprendemos roles distintos, lo que genera expectativas y responsabilidades diferentes, y lo que provoca que nuestros intereses y necesidades no sean iguales, y que accedamos de manera diferenciada a los beneficios y a los recursos, esta diferencia genera una situación de discriminación sobre las mujeres al colocarlas en una posición de subordinación. Como medida para corregir esta situación de una manera sostenible y estructural, en Beijing (IV Conferencia Internacional de las Mujeres 1995) se designan el mainstreaming y el empoderamiento como estrategias para incorporar la perspectiva de género y así lograr un desarrollo humano y sostenible.

⁹⁴ ODM, Beijing, etc.

interdependencia ambiental a escala planetaria nos permite actuar y padecer sobre muchos aspectos ambientales, tanto en el Sur como en el Norte.

Por sostenibilidad se entiende lograr un equilibrio justo entre el desarrollo económico, social y ambiental, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes, y que permita asegurar la conservación y permanencia de los recursos naturales a las generaciones futuras.

Se deberán aplicar criterios de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático en todas las intervenciones que se desarrollen en el macro del POED; hay que llevar a cabo un proceso de valoración continua de los efectos que las actuaciones tienen sobre el medio ambiente, adoptando las medidas necesarias para su consideración y amortiguación; siguiendo criterios de ahorro y eficiencia energética. En todas las intervenciones se debe promover un desarrollo sostenible que asegure la conservación y permanencia de los recursos naturales para las generaciones futuras.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Analizar el impacto ambiental de las actuaciones de ED (tanto el consumo de recursos y energía en la producción de materiales, desplazamientos, etc., así como la generación de residuos,...), sopesando entre las alternativas existentes y optando por las más amigables con el medio ambiente. Además, se deben incorporar a las acciones de ED medidas concretas que generen una reducción del impacto ambiental previsto.
- Incluir en la formación del personal especializado en ED nociones sobre medio ambiente, para poder formar y generar conciencia en este punto, además de para poder elaborar los análisis de impactos y medidas contando, entre otros, con la colaboración de agentes relacionados con la Educación Ambiental.
- Promover la generación de conciencia sobre la relación entre medio ambiente y pobreza y el análisis de la relación entre las temáticas de las actuaciones y el medio ambiente, especialmente sobre aquellos temas de especial relevancia: desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático, lucha contra la desertificación, diversidad biológica, energías limpias, etc.
- Crear mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso y los resultados de la incorporación efectiva de la perspectiva ambiental, así como emplear indicadores sensibles al medio ambiente en todas las fases de la propuesta.
- Promover que las entidades que trabajan en ED intercambien experiencias, recursos, materiales didácticos y conocimientos sobre temas ambientales que guarden relación con los países del Sur.
- Contemplar la puesta en marcha de campañas de sensibilización que fomenten el respeto al medio ambiente, generando conciencia sobre la relación entre el medio ambiente y la pobreza y la interdependencia ambiental. Además de impulsar el diálogo entre la administración, los sindicatos, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

c) Para el **Fomento de la diversidad cultural**:

La consideración de la diversidad cultural debe recogerse en todas las fases del ciclo de las intervenciones de ED.

Siendo Andalucía un espacio de encuentro de diferentes culturas, la ED debe recoger las particularidades de esta realidad multicultural, con sus valores y prácticas, identidad, cosmovisión y modos de organización – teniendo como techo legal el que marca la constitución española- e inscribiendo esta

diversidad dentro de los límites de la equidad y la libertad. De esta forma, se fortalecerán las relaciones interculturales dignas, integradoras no asimilistas para potenciar la ciudadanía andaluza intercultural lo que contribuye a la Alianza de Civilizaciones.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Contemplar expresamente en las actuaciones de ED la diversidad cultural de la población andaluza destinataria de dichas actuaciones o las particularidades culturales de la misma.
- Introducir en las actuaciones de ED las perspectivas y aportaciones de distintas tradiciones culturales, incluyendo la sabiduría de los pueblos originarios, de la sociedad destinataria de la cooperación en los países del Sur, de la población andaluza de segunda generación y de las personas emigrantes en Andalucía coordinando trabajo con otras Consejerías.
- Incluir la formación y metodologías en educación y mediación intercultural en la formación del personal especializado en ED.
- Alentar la incorporación de la perspectiva intercultural y el fomento de la cultura de paz a las actuaciones de ED.
- Instar a los agentes a establecer mecanismos para que los diagnósticos, monitoreo y evaluación proporcionen datos desagregados por grupo étnico-lingüístico y de diversidad cultural en los principales indicadores de las actuaciones de ED.
- Promover una Convivencia Intercultural entre la población andaluza, donde se apuesta por el diálogo y el debate entre culturas de igual a igual.

d) Para el **Fortalecimiento institucional y de las organizaciones representativas de la sociedad civil:**

El PACODE, en este punto, avoca a reforzar las instituciones democráticas actuando sobre sus debilidades y capacitándolas para ejercer su propio liderazgo en la implementación de estrategias de desarrollo orientadas a resultados por medio, por un lado, del apoyo a instituciones y estructuras de gobierno que mediante la buena gobernabilidad brinden seguridad, protección pública y acceso a los servicios sociales básicos para la ciudadanía, y por otro, mediante amplios procesos consultivos que sean participativos y compartidos por las organizaciones de la sociedad civil como interlocutores eficaces y con credibilidad ante las administraciones, consolidando de esta forma políticas públicas que garantizan a la ciudadanía unos derechos sociales, políticos y económicos⁹⁵.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Fortalecer el papel del Grupo de Trabajo de ED del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Promover la coordinación entre la AACID y los agentes de ED a nivel bilateral y en el seno del GT.

⁹⁵ Tales como el respeto de los derechos humanos, la redistribución de la riqueza, la justicia social (entendiendo por tal la extensión a toda la población del acceso a los servicios sociales básicos de salud y educación) la cultura, la seguridad y la paz.

- Impulsar el papel de la sociedad civil a través de la creación de cauces que permitan su participación en la elaboración, ejecución y evaluación de las intervenciones en ED.
- Promover la participación de los agentes andaluces de ED en la discusión, apropiación e implementación de este POED.
- Promover el trabajo en red de los agentes andaluces de ED que permita el intercambio de experiencias, conocimientos, buenas prácticas y recursos.
- Apoyar la proyección nacional e internacional de la experiencia andaluza en ED.
- Desarrollar intervenciones en los distintos espacios de la educación (formal, no formal e informal) que contribuyan a promover medidas que garanticen la educación de la sociedad andaluza en temas, procedimientos y valores que generen una educación para la ciudadanía global.
- Promover un enfoque de ciudadanía global y de promoción de la democracia y de los derechos humanos en los espacios de intercambio y comunicación social entre los diferentes agentes andaluces de cooperación y los medios de comunicación social.

5. PRINCIPALES ACTORES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Para abordar la puesta en marcha de este POED, es necesario compartir responsabilidades entre los diferentes agentes de la ED, tanto públicos como privados. En tal sentido, atendiendo a sus competencias, experiencias previas, recursos y/o valor añadido, se concretan las actuaciones a desarrollar por cada uno de ellos.

* Se adjunta en anexo la matriz que recoge la estrategia de actuación del POED así como las actividades a realizar por los agentes de ED.

La AACID, en el marco del Grupo de Trabajo⁹⁶ del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo donde se encuentran representados todos los agentes, o en otros espacios de concertación, impulsará la coordinación para la puesta en marcha y seguimiento del POED. Asimismo⁹⁷, promoverá las actuaciones del resto de los agentes a través de los instrumentos de programas y proyectos, tal y como se recoge en el PACODE⁹⁸. En este sentido, como ya se ha comentado, la AACID continúa apoyando las intervenciones de las ONGD que se enmarcan en todas y cada una de las medidas señaladas en el PACODE respecto del Objetivo Específico 3 (“Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza”) a través de proyectos y programas, novedad ésta última introducida con la Orden de 2010.

Línea Prioritaria 1: Intervención en los procesos educativos

Entre los objetivos a alcanzar en esta Línea Prioritaria, cabe citar el de favorecer la integración de la ED en los diferentes niveles educativos.

- Los agentes de ED, a instancia de la AACID y en los espacios comunes del Grupo de Trabajo de ED del Consejo o relaciones bilaterales, establecerán la metodología para recoger experiencias (siendo relevantes las que transversalicen los Principios Operativos y las Prioridades Horizontales), buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos del ámbito formal, no formal e informal de los agentes de ED, que servirán de punto de arranque para la elaboración: i) del banco de recursos y lecciones aprendidas; ii) del catálogo de materiales didácticos; iii) del espacio virtual/de encuentro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Los agentes de ED contribuirán a la difusión de los diferentes productos.
- Tanto la *Consejería de Educación* como la de *Economía, Innovación y Ciencia* cuentan con las competencias en materia educativa. Será, por tanto, indispensable su participación en el impulso a la consideración de las actuaciones de ED en los diferentes niveles educativos, así como en lo relativo a la formación de la comunidad educativa, la promoción de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio en el ámbito de la educación formal, el fomento de redes y la producción de elementos originales e innovadores a incorporar en la educación formal. En este sentido, se mantendrán reuniones entre éstos y otros actores, coordinados desde la AACID, tendentes a la firma de Convenios donde confluyan los intereses y sinergias de los diferentes agentes.

⁹⁶ El Grupo de Trabajo está conformado por la CAONGD, la CEA, la FAMP, CCOO, UGT y el Consejo Andaluz de Universidades.

⁹⁷ La AACID, además, velará por el cumplimiento de las Prioridades Horizontales, Principios Operativos y la coherencia interna de las intervenciones en Educación para el Desarrollo realizadas al amparo del presente POED y realizará el seguimiento y evaluación del POED y de las intervenciones de ED derivadas del mismo.

⁹⁸ El PACODE en el Objetivo Específico 5 “Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones”, la Línea Prioritaria 2 “Apoyos específicos a los agentes andaluces en función de sus características y funciones”, el apoyo a las ONGD se realizará mediante dos instrumentos, programas y proyectos.

- La AACID, a través de convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos financieros pertinentes, apoyará la oferta formativa de ED de la comunidad educativa; los proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diversos niveles de la educación formal; el espacio virtual/espacio de encuentro; el banco de recursos y buenas prácticas; el catálogo de los materiales didácticos y la creación o consolidación de redes de ED que operen en los diversos ámbitos y la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar en la educación formal, no formal e informal.
- Otros actores (ONGD, sindicatos, universidades, FAMP) destacan en las ofertas formativas destinadas a la comunidad educativa, en la promoción y asesoramiento en la realización de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio, en la participación del espacio virtual/de encuentro de intercambio de experiencias y buenas prácticas, en la creación del banco y catálogo de recursos didácticos, en la promoción de redes de colaboración y en la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar en los ámbitos formal, no formal e informal.

Respecto al objetivo de mejorar las herramientas y metodologías específicas de ED, la AACID, a través de los instrumentos apropiados, fomentará la investigación⁹⁹ en ED¹⁰⁰, para lo que partirá de un diagnóstico previo del que se elaborará un directorio. De igual forma, apoyará la difusión de herramientas y materiales didácticos y la realización de actividades formativas, en el ámbito formal, no formal e informal; sobre novedades metodológicas y conceptuales impartidas por *universidades*, *ONGD* y *sindicatos*.

Los *agentes relacionados* (CAONGD, ONGD, Universidades, FAMP, sindicatos y otros) participarán en la difusión del directorio y los productos resultantes de las investigaciones, mediante la elaboración de material sobre los mismos, su transmisión a través de sus webs y la realización, entre otros, de talleres, jornadas y seminarios.

En relación al tercer objetivo de esta línea prioritaria, la AACID apoyará, a través de la convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos financieros pertinentes, la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en la educación formal, no formal e informal. Asimismo, la AACID, en consenso con los diferentes agentes andaluces de ED: i) analizará la pertinencia de establecer unos criterios mínimos de calidad en la formación especializada y ii) establecerá la metodología para elaborar un directorio que contemple, entre otros aspectos, los agentes, los tipos de formación que se están realizando en los diferentes ámbitos, las necesidades formativas y las propuestas a este respecto. Las *entidades de ED* además de continuar con la labor formativa de los agentes de ED en todos los ámbitos, apoyarán en la elaboración del catálogo de formación en ED y su difusión, principalmente a través de sus páginas web.

Línea Prioritaria 2: Sensibilización

Respecto al objetivo de impulsar procesos de sensibilización y de visibilidad de la ED, la AACID, además de continuar apoyando campañas a las ONGDS (a través de la Orden de 2010) y al resto de los actores

⁹⁹ La línea de investigación sobre ED, en la que, entre otras cuestiones, podrá abordarse la elaboración de metodologías y herramientas específicas de evaluación de las intervenciones de ED; la creación de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes entre la ED y la cooperación al desarrollo evidenciando la transversalidad de la ED, sea en proyectos o en programas; la adecuada incorporación de las Prioridades Horizontales y los Principios Operativas en las especificidades propias de ED.

¹⁰⁰ Como ya se ha mencionado anteriormente, la Orden de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a ONGDS contempla la financiación a proyectos y programas de Formación e Investigación de ONGD. Se establecerán formatos específicos que se utilizarán: A) Cuando el Objetivo Específico verse sobre investigación y/o formación, independientemente de que su campo de trabajo sea intervención en procesos educativos, sensibilización o cultura de paz, se utilizará el formulario de Formación e Investigación. B) Cuando la Investigación y Formación constituyan una parte de la intervención, sea como actividades o como resultados, se usará el formulario de ED.

de ED (a través de los instrumentos pertinentes), promoverá (sea en el Grupo de Trabajo de ED del Consejo, sea a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen), el diseño y la realización de las campañas anuales que cuenten con los diferentes agentes de la ED, determinando, entre otras cuestiones, la temática de las mismas, la metodología, la ejecución, el reparto de funciones y el procedimiento de evaluación de estas. El *resto de los agentes* de cooperación participarán en la organización y coordinación de las campañas, en su ejecución, posterior evaluación y difusión de las mismas y las lecciones aprendidas.

En las propuestas de formación y participación dirigidas a los medios de comunicación, la AACID identificará, en coordinación con los MMC, las necesidades de formación específicas en cooperación, ED y acción humanitaria. En la propuesta formativa que responda a esta demanda, se contará, principalmente, con la participación de *Universidades* y *ONGD*. Por otra parte, los agentes de ED, coordinados (sea en el Grupo de Trabajo de ED del Consejo, sea a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen), organizarán anualmente un seminario de reflexión sobre el papel de los MMC en la cooperación.

En el segundo objetivo contemplado en esta línea de reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo humano sostenible, RSE, comercio justo y consumo responsable, se realizará anualmente un foro de diálogo y debate contando con los diferentes actores de ED, que divulgarán, los contenidos en sus respectivas páginas web.

En consonancia con lo anterior, la AACID apoyará iniciativas que fomenten el comercio justo y el consumo responsable. Asimismo, promoverá la elaboración de cursos específicos sobre RSE coordinando la respuesta a la demanda formativa con los agentes más idóneos para impartirla. En esta línea se buscará el apoyo de la *Consejería de Economía, Innovación y Ciencia* para que estas temáticas puedan considerarse en las facultades de empresariales y económicas. Las *ONGD*, *universidades*, *sindicatos*, *Cámaras de Comercio*, *la Confederación de Empresarios de Andalucía*, *empresas* y *FAMP* estimarán ofertar cursos vinculados a esta materia, adaptados a las peculiaridades y necesidades de su población objetivo así como promover diversas iniciativas en la promoción del comercio justo y consumo responsable.

Línea Prioritaria 3: Cultura de Paz

Con el objetivo de impulsar la Cultura de Paz en Andalucía como elemento integrador de la ED, los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen) identificarán las iniciativas locales, autonómicas, nacionales e internacionales y los agentes andaluces involucrados en la Alianza de Civilizaciones con el objeto de seleccionar y promocionar aquellas a las que resulte de interés para Andalucía adherirse o constituir.

Con el objeto de implementar estas iniciativas, la AACID elaborará acuerdos específicos de colaboración con instituciones con sede en Andalucía. Asimismo, a través de los instrumentos de financiación apropiados, promocionará líneas de investigación en cultura de paz; espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas y apoyará la difusión de materiales didácticos (por ejemplo, a través de las plataformas institucionales de los distintos actores territoriales).

En aras de formar a la ciudadanía en Cultura de Paz, la AACID apoyará la implementación de actuaciones contempladas tanto en el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-Violencia como en la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz, en cuyo marco se firmará un Convenio de colaboración con la Administración General del Estado. Asimismo, apoyará tanto las iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz como aquellas que sean formativas en el ámbito formal, no formal e informal.

Corresponde a la *Consejería de Educación* la implementación del Plan Andaluz de Cultura de Paz y de No-Violencia en las etapas educativas no universitaria y a la *Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia*, las actuaciones previstas en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz para las etapas universitarias. A estos efectos, se buscarán las coordinaciones oportunas para materializarlos.

La *FAMP* facilitará y apoyará, en la medida de sus posibilidades, la realización de encuentros relacionados con Cultura de Paz.

La *CAONGD*, las *ONGD* y las *universidades* tendrán una implicación destacable en la propuesta de los temas a tratar, organización y participación.

Los agentes de ED involucrados en Cultura de Paz difundirán el material divulgativo en sus respectivas páginas web.

Las *Universidades*, *Fundaciones*, la *FAMP*, *ONGD* y las *organizaciones sindicales y empresariales*, por su parte, propondrán iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz y ofertarán cursos y actividades de formación (en el ámbito formal, no formal e informal), contempladas entre las actuaciones dirigidas a la población andaluza.

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En respuesta a lo promulgado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (art. 9) y en el PACODE, se confiere al seguimiento y la evaluación un papel fundamental para:

- Mejorar el proceso de toma de decisiones, contribuyendo al aprendizaje y construcción de capacidades de las organizaciones e instituciones que participan en el desarrollo del POED.
- Garantizar la eficacia del POED en aras de aumentar la calidad de la cooperación en el marco de una planificación y gestión orientada a resultados.
- Rendir cuentas ante los agentes implicados en el diseño, gestión y ejecución del POED, y ante la ciudadanía en general, de la aplicación de los recursos públicos destinados por la cooperación andaluza a este ámbito.

6.1. El seguimiento del POED: objetivos y ámbitos

El seguimiento tiene como objeto recopilar sistemáticamente información relevante sobre el desarrollo del Programa Operativo, sobre lo realizado y sus resultados. El propósito es:

- Determinar el avance hacia la consecución de los resultados de las líneas prioritarias del POED.
- Identificar problemas que se pueden presentar durante la ejecución e implementación de las medidas del POED.
- Facilitar la adopción de medidas correctoras que permitan resolver dichos problemas.
- Valorar, a medio camino y una vez finalizado el plazo de ejecución del POED, el cumplimiento de los principios operativos y la integración de las prioridades horizontales.

Para ello se ha diseñado una propuesta vertebradora de responsabilidades de seguimiento y evaluación entre los distintos niveles de planificación establecidos en el POED (proyectos, programas, medidas y líneas prioritarias).

Concretamente el sistema de seguimiento se centra en recopilar información, fundamentalmente, sobre dos ámbitos:

- La consecución de los resultados previstos para las líneas prioritarias (Gestión orientada a resultados).
- El cumplimiento de los principios operativos y la integración de prioridades horizontales.

6.2. Periodicidad y responsabilidad del seguimiento

El seguimiento, que será anual y acumulativo, se llevará a cabo por las entidades gestoras y ejecutoras de las medidas, así como por las de programas y proyectos. La AACID, además de responsabilizarse de realizar el seguimiento de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía, coordinará el seguimiento del resto de intervenciones articuladas en el POED.

Para ello, se establecerá un Comité de Seguimiento, presidido por la AACID e integrado por el GT de ED del CACID y entidades que por su relevancia en la ejecución de las actuaciones del POED sea pertinente convocar, que se reunirá al menos una vez al año, entre cuyas funciones se encuentran:

- Garantizar la realización del seguimiento.
- Realizar una revisión periódica del contexto y principales indicadores utilizados en el diagnóstico que permite adecuar la coherencia del POED a los posibles cambios que puedan darse.
- Difundir y comprobar la inclusión de las recomendaciones derivadas del seguimiento.

6.3. La evaluación del POED

Además del seguimiento del POED, la AACID promoverá la realización de su evaluación final, que tendrá entre sus objetivos determinar el cumplimiento de los Criterios de Calidad definidos para la cooperación andaluza, incluida la eficacia de la intervención en el marco de una gestión orientada a resultados, uno de los principios operativos que conforman estos Criterios.

El enfoque que orientará la metodología y procedimiento de evaluación seguirá el propuesto para la cooperación andaluza, basado en una aproximación integral de análisis de procesos y resultados y un enfoque participativo donde se considere a los principales agentes implicados en el desarrollo del POED.

Los resultados de la evaluación final ayudarán a mejorar el proceso de toma de decisiones sobre futuras intervenciones de cooperación a desarrollar en el país, para lo que se exigirá que se incluya en el informe de evaluación un capítulo destinado a recoger las recomendaciones y lecciones aprendidas con la implementación del POED.

7. RECURSOS FINANCIEROS ORIENTATIVOS

Se establece como meta a alcanzar en el desarrollo del Plan destinar el 10% de los recursos destinados por la Junta de Andalucía a la política de cooperación internacional para el desarrollo.

8. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Argibay, M., Celorio, G. y Celorio, J.J. (2009). *Educación para la Ciudadanía Global. Debates y desafíos*. Bilbao: Hegoa

(http://www.hegoa.ehu.es/articulos/text/educacion_para_la_ciudadania_global_debates_y_desafios).

Capurro, Maria (2009), *Comunicación y Desarrollo en las actuales estrategias de la UNESCO*, en http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/CAPURRO%20Comunicaci%C3%B3n_y_Desarrollo%2009.pdf

Carvalho da Silva, M. (Coord.) (2008). *Global Education Guidelines. A Handbook For Educators To Understand And Implement Global Education*. Lisboa: The North-South Centre of the Council of Europe. (http://www.coe.int/t/dg4/nscentre/GEguideline_presentation_en.asp).

Celorio, G. y López de Munain, A. (Coords.) (2007). *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Bilbao: Hegoa. (http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo).

Celorio, J.J. (2007). Reconstruir una socialización crítica. En G. Celorio y A. López de Munain (Comps.), *Actas del III Congreso de Educación para el Desarrollo. La educación transformadora ante los retos de la globalización* (Vitoria-Gasteiz, 7-9 de diciembre de 2006). Bilbao: Hegoa. (Las Actas y los Documentos de trabajo pueden consultarse en:

http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo)

Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial (<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>))

Chomsky, N. y Ramonet, I. (1996). *Cómo nos venden la moto*. Barcelona: Icaria.

Comisión Europea (2008). *Development Education and Awareness Raising (DE-AR): Draft Evaluation Report on EC-funded actions.* (http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/index_en.htm.)

CONCORD (2007). *Educación para el Desarrollo y Currículum Escolar. Síntesis del Informe sobre el estado de la Educación para el Desarrollo en el sector de la educación formal y el currículum escolar en los países de la Unión Europea.* <http://www.deeep.org/schoolcurricula.html> (el informe original, de diciembre de 2006, en inglés, www.deeep.org).

CONCORD (2009). *Contribución conjunta del Foro de Educación para el Desarrollo y del Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo y la Ayuda a la consulta de la Comisión Europea acerca del Borrador del Informe de Evaluación de las acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización financiadas por la Comisión Europea* (<http://www.deeep.org/ecdeevaluation.html>)

Conferencia de Bruselas sobre la Conciencia Pública y la Educación en materia de Desarrollo para la Solidaridad Norte-Sur (19-20 de mayo de 2005) (<http://www.euforic.org/awareness-sensibilisation/>).

Conferencia Europea sobre la Educación para el Desarrollo (Helsinki, 3 y 4 de julio de 2006) (http://www.kehys.fi/yhteystiedot/in_english/eu_presidency_project_2006)

III Congreso de Educación para el Desarrollo (Vitoria, diciembre de 2006)

(<http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/cas/index.htm> y

http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo).

Consenso Europeo Sobre el Desarrollo: contribución de la educación y de la sensibilización en materia desarrollo (2007) (http://ec.europa.eu/development/icenter/publication/descript/pub99_fr.cfm).

Cooperación Universitaria al Desarrollo en: <http://www.ocud.org/?q=es>

Coordinadora Andaluza de ONGD (2007). *Estudio sobre la Educación para el Desarrollo en Andalucía. Fase I: Administraciones Públicas (2004-2005)*. Sevilla: CAONGD.

Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (2004), Educación para el Desarrollo: Estrategia imprescindible para el desarrollo. Propuestas para el Plan Director 2005-2008.

Declaración de Maastricht sobre Educación Global (noviembre de 2002) (www.coe.int/t/e/north-south_centre/programmes/3_global_education/b_Maastricht_Declaration/Maastricht_Declaration.pdf).

Fisas, V. (1995). *La compasión no basta*. Barcelona: Icaria.

González, Lara (2000), *La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo*, Bilbao: Hegoa.

Hegoa (<http://www.hegoa.ehu.es/>)

Ortega Carpio, M.L. (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: DGPOLDE, MAEC. (Se puede descargar desde <http://www.aeci.es>).

Ortega Carpio, Maria Luz, *La educación para el desarrollo: un medio para la legitimidad en un sector fragmentado*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72, p. 97-113 en <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28451/28285>

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (BOJA número 11, del 16 de enero de 2008).

Puig Rovira, J.M. y Palos Rodríguez, J. (2006). Rasgos pedagógicos del aprendizaje-servicio. *Cuadernos de Pedagogía*, 357 (mayo de 2006), 60-63 (todo el número es un monográfico dedicado al uso educativo de los proyectos de aprendizaje-servicio).

Tapia, Maria Nieves (2000), *Solidaridad como pedagogía. El aprendizaje-servicio en la escuela*, Buenos Aires: Ciudad Nueva, 2000.

UNESCO (2007), *Estrategia a plazo medio 2008-2013*, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

9. ACRÓNIMOS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CACID	Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CAONGD	Coordinadora Andaluza de ONGD
CONCORD	Confederación Europea de ONGD
CONGDE	Coordinadora de ONGD Española
CP	Cultura de Paz
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
DE-AR	Development Education and Awareness Raising
DEEEP	Development Education Exchange in Europe Project
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo
ED	Educación para el Desarrollo
FAMP	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
FAMSI	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional
FP	Formación Profesional
HEGOA	Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Univ. del País Vasco
ISCOD	Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo
JES/GES	Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora Solidaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Objetivo Específico
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PACODE	Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo

PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	Programa Operativo
POAH	Programa Operativo de Acción Humanitaria
POED	Programa Operativo de Educación para el Desarrollo
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RTVA	Radio Televisión Andaluza
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

10. ANEXO

LÍNEA PRIORITARIA 1: INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
1.1. Favorecer la integración de la ED en la enseñanza reglada	1. Se van incorporando, en la enseñanza reglada, actividades con perspectiva de la ciudadanía activa, crítica, responsable, global y solidaria, a favor del desarrollo humano y sostenible y de la erradicación de la pobreza, impartidas por agentes formados en ED	Promoción de actividades en el marco de procesos educativos de Educación para el Desarrollo en los niveles educativos, en coordinación con la Consejería de Educación y con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, potenciando la participación de la comunidad educativa y estimulando el interés y el compromiso por un mundo más justo y solidario	1.1. Elaboración de convenio marco con las Consejerías pertinentes para la consideración de actividades de ED en el marco de la educación formal	Consejería de Educación	En el ámbito de sus competencias, es indispensable la participación de la Consejería de Educación en el impulso a la consideración de las actuaciones de ED en los diferentes niveles educativos en la enseñanza reglada
			1.2. Ofertar formación de ED a la comunidad educativa	AACID	En el ámbito de sus competencias, es indispensable la participación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el impulso a la consideración de las actuaciones de ED en los diferentes niveles educativos en la enseñanza reglada (nivel universitario)
				Consejerías	Apoya oferta formativa de ED de la comunidad educativa a través de convocatorias de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes
				ONGD	Impulsa formación del profesorado a través de convocatorias en el ámbito formal y no formal
				Sindicatos	Ofertan cursos y actividades de formación en ED
				Universidades	Ofertan cursos y actividades de formación en ED (estudiando la promoción de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio como parte de sus <i>Practicum</i>)
				FAMP	Ofertan cursos y actividades de formación en ED
			1.3. Promover la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal	Consejería de Educación	En el ámbito de sus competencias, es indispensable su participación en el impulso de la promoción de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal
				AACID	Apoya, a través de convocatoria y demás instrumentos financieros pertinentes, la realización de proyectos de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
				ONGD	Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal
	<p>2. Se pone a disposición de la comunidad educativa la enseñanza reglada los recursos materiales y humanos que servirán de apoyo en su desempeño.</p>	<p>Creación de redes e intercambios de experiencias, recursos materiales/didácticos y conocimientos entre agentes andaluces y entre agentes del Sur y del Norte para impulsar la Educación para el Desarrollo.</p>	<p>2.1. Identificar experiencias, buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos de los agentes de ED del Norte y del Sur que se den en el ámbito formal, no formal e informal.</p> <p>2.2. Establecer un espacio virtual/espacio de encuentro para intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre herramientas educativas para ED que se den en el ámbito formal, no formal e informal.</p>	<p>Los agentes de ED, a instancia de la AACID y en los espacios comunes del GT de ED del Consejo o relaciones bilaterales</p> <p>Los agentes de ED a instancia de la AACID y en los espacios comunes del GT de ED del Consejo o relaciones bilaterales</p> <p>AACID</p>	<p>Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal</p> <p>Establecen la metodología para recoger experiencias, buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos de los agentes de ED</p> <p>Establecen la metodología que sirva como punto de arranque para la elaboración/consolidación de un espacio virtual/espacio de encuentro</p> <p>Contribuyen a la difusión y mantenimiento de este espacio</p> <p>A través de convocatoria para ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p>
				ONGD	Participa en el espacio virtual/espacio de encuentro
				Sindicatos	Participa en el espacio virtual/espacio de encuentro

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>2.3. Apoyar la creación de un banco de recursos y buenas prácticas con materiales, programas de ED y ejemplificaciones de lecciones aprendidas</p>	<p>Universidades FAMP</p>	<p>Participa en el espacio virtual/espacio de encuentro</p> <p>El Observatorio Andalus de la Participación Ciudadana se utiliza como espacio virtual/de encuentro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre herramientas educativas de ED, así como plataforma institucional para avanzar en la conceptualización estratégica de la ED en Andalucía.</p>
			<p>2.4. Diseñar un catálogo de los mejores materiales didácticos de los agentes de ED del ámbito formal, no formal e informal</p>	<p>Los agentes de ED, a instancia de la AACID y en los espacios comunes del GT de ED del Consejo o relaciones bilaterales</p> <p>AACID</p> <p>ONGD</p> <p>Sindicatos</p> <p>Universidades</p>	<p>- Establecen la metodología para ello - Contribuyen a la difusión y mantenimiento</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Colabora en la creación y mantenimiento del banco de recursos</p> <p>Colabora en la creación y mantenimiento del banco de recursos</p> <p>Colabora en la creación y mantenimiento del banco de recursos</p> <p>- Establecen la metodología para ello - Contribuyen a la difusión y mantenimiento de este espacio</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
				ONGD	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
				CAONG	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
				Sindicatos	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
				Universidades	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
			2.5. Apoyar, a través de convocatorias y demás instrumentos financieros pertinentes, redes de ED, tanto en el ámbito formal como en el no formal e informal	AACID	A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes
				Consejerías	Impulsa fomento de redes
				ONGD	Colaboran en la promoción de redes de colaboración
				Sindicatos	Colaboran en la promoción de redes de colaboración
				Universidades	Colaboran en la promoción de redes de colaboración
			2.6. Apoyar la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar en la Educación formal, no formal e informal	AACID	A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes
				Consejerías	Impulsa la producción de instrumentos originales e innovadores
				ONGD CAONGD FAMP	Presentan, proponen y difunden los instrumentos originales e innovadores creados
				Sindicatos	Presentan, proponen y difunden los instrumentos originales e innovadores creados
				Universidades	Presentan, proponen y difunden los instrumentos originales e innovadores creados

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
<p>1.2 Mejorar las herramientas y metodologías específicas que permitan realizar acciones de ED contemplando todas sus especificidades a lo largo de la vida de la intervención</p>	<p>1. Fomentada la línea de investigación específica en ED de modo que la metodología y herramientas elaboradas en el marco de estas investigaciones se apliquen en el ciclo de la intervención y para cada dimensión de la ED</p>	<p>Promoción de metodologías que respondan a los objetivos de la Educación para el Desarrollo</p>	<p>1.1. Incorporar en la convocatoria para ONGD la línea de investigación sobre ED en la que, entre otras cuestiones, podrá abordarse la elaboración de metodologías y herramientas específicas de evaluación de las intervenciones de ED o la creación de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes entre la ED y la cooperación al desarrollo evidenciando la transversalidad de la ED, sea en proyectos o en programas</p>	<p>AACID</p>	<p>Impulsará la identificación de las líneas de investigación y de los agentes andaluces involucrados en ellas a través de instrumentos apropiados</p>
			<p>1.2. Elaborar un directorio recogiendo las líneas de investigación existentes en materia de ED</p>	<p>Agentes de ED (CAONGD, ONGD, FAMP, universidades, otros)</p>	<p>Difunden el directorio a través de sus páginas web</p>
			<p>1.3. Apoyar a través de los instrumentos financieros pertinentes la investigación, la difusión de herramientas y materiales didácticos elaborados</p>	<p>AACID</p>	<p>Impulsará la edición de materiales sobre ED a través de instrumentos financieros apropiados</p>
				<p>Agentes relacionados (CAONGD, ONGD, FAMP, universidades, otros)</p>	<p>Difunden los productos surgidos de las líneas de investigación en ED en sus páginas web</p>
			<p>1.4. Apoyar la realización de talleres, jornadas, seminarios, cursos, etc. (en el ámbito formal, no formal e informal) que difundan y formen en el uso y manejo de las</p>	<p>AACID</p>	<p>Apoyo a través de instrumentos adecuados</p>
				<p>Universidades</p>	<p>Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>novedades metodológicas y herramientas elaboradas a través de la investigación</p>	<p>ONGD</p> <p>Sindicatos</p> <p>FAMP</p>	<p>Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED</p> <p>Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED</p> <p>Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED</p>
<p>1.3. Fomentar la formación de los agentes educativos en ED tanto a través de la educación formal como de la no formal e informal</p>	<p>1. Se dispone de una oferta de formación especializada en ED, con criterios aplicables tanto para la educación formal como no formal e informal, para las personas que desean profesionalizarse en este sector y los agentes de ED</p>	<p>Formación inicial y continua de los agentes educativos en Educación para el Desarrollo.</p> <p>Integración de la ED en los ámbitos de la educación no formal e informal</p>	<p>1. Apoyar la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal)</p>	<p>AACID</p> <p>ONGD</p> <p>Universidad</p> <p>FAMP</p>	<p>Apoyará, a través de convocatorias de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes, la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal).</p> <p>Ofertan cursos de formación entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal).</p> <p>Proponen líneas de investigación en ED asociadas a los cursos de formación que ofertan</p> <p>Oferta cursos de formación especializada especialmente dirigida a los/as empleados/as públicos locales de Andalucía</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>2. Estudiar la pertinencia de establecer unos criterios mínimos de calidad en la formación especializada de ED, consensuados entre los agentes</p>	<p>La AACID en consenso con los agentes de ED</p>	<p>Participan en el estudio de la pertinencia del establecimiento de los criterios mínimos de calidad de la formación especializada en ED</p>
			<p>3. Establecer, en colaboración con los agentes de ED, la metodología para elaborar un directorio que contemple, entre otras cuestiones, los agentes y tipos de formación que estén realizando, las necesidades y las propuestas formativas</p>	<p>La AACID en consenso con los agentes de ED</p>	<p>Participan, junto a la AACID, en el establecimiento de la metodología para elaborar un directorio</p>
			<p>4. Elaboración y difusión del directorio de agentes y tipos de formación en ED que se dan en los diversos ámbitos (formal, no formal, informal)</p>	<p>Agentes de ED</p>	<p>Como entidades de ED, promoverán, a través de sus páginas web, la difusión de las personas con formación especializada</p>

LÍNEA PRIORITARIA 2: SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
2.1. Impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo	1. Se ha divulgado entre la población andaluza, a través de campañas de sensibilización e incidencia política, cuestiones de desarrollo, de los mecanismos que generan desigualdades, de la interdependencia entre sociedades de las diferentes regiones del mundo, de la visión crítica y constante sobre la realidad evidenciando la labor específica de la ED	Realización de campañas de sensibilización e incidencia política en aras del fomento de la solidaridad Realización de campañas para visualizar las acciones de Educación para el Desarrollo	1.1. Mantener encuentros periódicos con los diferentes agentes de cooperación, en los espacios pertinentes, para diseñar y realizar las campañas anuales de sensibilización, incidencia política y de visibilidad de la ED: selección los temas, la metodología, la ejecución y el reparto de funciones entre los diferentes agentes y el procedimiento de evaluación de las mismas	AACID	Apoyo, a través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes, las campañas de sensibilización, incidencia y visibilización de la ED Promoverá la realización de las campañas anuales de solidaridad y de visibilidad de la ED en la que participen diferentes agentes de ED Promoverá la coordinación de la selección de los temas, metodología, ejecución, reparto de funciones y procedimiento de evaluación de las campañas en consenso con los demás actores
			1.2. Evaluar las campañas realizadas y difundir los resultados extrayendo lecciones aprendidas que sirvan de base para futuras campañas	Agentes de ED	Participarán en los encuentros de diseño y realización de las campañas Coordinarán y departirán las funciones en consenso con los demás
2. Se han propuesto, para los medios de comunicación, espacios de formación y de participación en las intervenciones de ED en particular y de cooperación al desarrollo en general		Promoción de espacios de intercambio y comunicación social entre los agentes de la cooperación andaluza y los medios de comunicación	2.1. Organización anual de un seminario de reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en la Cooperación Internacional para el Desarrollo	Agentes de ED	Ejecutan y evalúan las campañas Difunde las evaluaciones de las campañas y las lecciones aprendidas Consensuan temática, metodología, reparto de funciones y modo de evaluación del seminario
				Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)	

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
2.2. Reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo humano sostenible, RSE, comercio justo y consumo responsable	1. Se han impulsado espacios de reflexión en los que se divulgan los conceptos de RSE, comercio justo y consumo responsable dirigidos a los agentes empresariales, a las organizaciones sindicales, a las ONGD, a otros actores de la cooperación para el desarrollo y al público en general.	Promoción del diálogo entre la Administración, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresaria	<p>2.2. Puesta en marcha de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Acción Humanitaria y ED, atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los medios de comunicación</p>	<p>Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)</p> <p>AACID</p> <p>Universidades</p> <p>ONGD</p>	<p>Participan en la organización del seminario atendiendo al reparto de funciones</p> <p>Evalúan el seminario y difunden dichas evaluaciones y lecciones aprendidas</p> <p>En coordinación con los MMC, detecta necesidades formativas en cooperación, ED y acción humanitaria</p> <p>Ofrecen propuestas formativas para los MMC en esas áreas</p> <p>Ofrecen propuestas formativas para los MMC en esas áreas</p>
2.2. Reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo humano sostenible, RSE, comercio justo y consumo responsable	1. Se han impulsado espacios de reflexión en los que se divulgan los conceptos de RSE, comercio justo y consumo responsable dirigidos a los agentes empresariales, a las organizaciones sindicales, a las ONGD, a otros actores de la cooperación para el desarrollo y al público en general.	Promoción del diálogo entre la Administración, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresaria	<p>1. Apoyar la realización de un foro de diálogo y debate sobre la cooperación y la RSE entre la Administración, las ONGD, sindicatos, las asociaciones empresariales y demás agentes de cooperación</p> <p>2. Apoyo a la formación especializada en RSE en el ámbito formal y no formal</p>	<p>AACID</p> <p>Agentes de ED</p> <p>AACID</p>	<p>Coordina la organización del foro de diálogo y debate, en colaboración con los agentes participantes</p> <p>Participarán en la organización (propondrán temas a tratar), realización y evaluación del foro</p> <p>Divulgarán en sus páginas web los contenidos del foro</p> <p>Promoverá la elaboración de cursos específicos sobre RSE y comercio justo</p> <p>Coordinará la respuesta a la demanda formativa con los agentes más idóneos para impartirla</p> <p>Se buscará su apoyo para que estas temáticas puedan incorporarse en las facultades de Empresariales y Económicas</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>3. Apoyo a las iniciativas que fomenten el comercio justo</p>	<p>ONGD Universidades Sindicatos Cámaras de comercio Confederación de Empresarios de Andalucía, empresas FAMP</p> <p>AACID</p> <p>Consejerías</p>	<p>Considerarán ofertar cursos vinculados a estas materias adaptados a las peculiaridades y necesidades de su población objetivo</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Se buscará su apoyo para que las iniciativas de los diferentes agentes puedan desarrollarse en los diversos niveles educativos de la educación formal</p>
			<p>4. Apoyo a las iniciativas que promuevan el consumo responsable</p>	<p>ONGD Universidades Sindicatos Cámaras de comercio Confederación de Empresarios de Andalucía, empresas FAMP</p> <p>AACID</p> <p>Consejerías</p>	<p>Propondrán la realización de iniciativas en educación formal, no formal, informal, adaptadas a las peculiaridades y necesidades de la población objetivo</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Se buscará su apoyo para que las iniciativas de los diferentes agentes puedan desarrollarse en los diversos niveles educativos de la educación formal</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
				ONGD Universidades Sindicatos Cámaras de comercio Confederación de Empresarios de Andalucía, empresas FAMP	Propondrán la realización de iniciativas en educación formal, no formal, informal, adaptadas a las peculiaridades y necesidades de la población objetivo

LÍNEA PRIORITARIA 3: CULTURA DE PAZ

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
<p>3.1. Impulsar la Cultura de Paz en Andalucía como elemento integrador de la Educación para el Desarrollo</p>	<p>1. Divulgadas iniciativas de la Alianza de Civilizaciones entre la población andaluza subrayando la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas</p>	<p>Refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas.</p>	<p>1.1. Identificación de iniciativas locales, autonómicas, nacionales e internacionales, y de los agentes andaluces adscritos a las mismas en el marco de la Alianza de Civilizaciones</p>	<p>Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)</p>	<p>Identifican iniciativas y agentes andaluces vinculados a la Alianza de Civilizaciones</p> <p>Proponen iniciativas a las que adherirse o iniciar</p>
		<p>Participación en la Alianza de Civilizaciones y en iniciativas nacionales o internacionales de promoción de la paz y prevención de conflictos, contando con la colaboración de las diferentes instituciones que tienen sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) e implicando en el desarrollo de las actividades a los distintos agentes de la cooperación andaluza</p>	<p>1.2. Selección y promoción, en consenso con los agentes de ED (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen) de las iniciativas a las que resulte de interés para Andalucía adherirse o constituir</p>	<p>Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)</p>	<p>Selección de iniciativas</p>
			<p>1.3. Elaboración de acuerdos específicos de colaboración con las instituciones con sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) para implementar las actuaciones a realizar en el marco de la Alianza de Civilizaciones</p>	<p>AACID</p>	<p>Apoya las iniciativas vinculadas a la Alianza de Civilizaciones a través de los instrumentos adecuados</p>
				<p>AACID</p>	<p>Firma Convenio de colaboración con instituciones con sede en Andalucía</p>
				<p>Instituciones con sede en Andalucía</p>	<p>Participan en la elaboración del Convenio</p> <p>Cumplimiento del Convenio</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
	2. Fomentada la Investigación para la Paz como medio para impulsar la promoción de la paz y la prevención de conflictos		<p>2.1. Promocionar líneas de investigación en cultura de paz: i) identificación de los actores andaluces y de las iniciativas nacionales e internacionales en el campo de la cultura de paz; ii) incorporación en la convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos pertinentes, de la línea de investigación en cultura de paz</p> <p>2.2. Propiciar espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas sobre Cultura de Paz de los diversos agentes: i) identificación de temáticas y de agentes relacionados; ii) realización, entre otros, de foros, encuentros, jornadas a desarrollar en el ámbito formal, no formal o informal</p> <p>2.3. Apoyar la difusión de materiales didácticos elaborados</p>	AACID	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes, promoverá líneas de investigación en Cultura de Paz identificando las que están en marcha, los agentes involucrados y las iniciativas a las que adherirse o que pudieran ser de interés para la CAA</p>
			<p>2.1. Propiciar espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas sobre Cultura de Paz de los diversos agentes: i) identificación de temáticas y de agentes relacionados; ii) realización, entre otros, de foros, encuentros, jornadas a desarrollar en el ámbito formal, no formal o informal</p>	AACID	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes promoverá el conocimiento de la población andaluza en Cultura de Paz a través de la realización de foros, encuentros, jornadas y seminarios, identificando temas a tratar, alentando la participación de los agentes andaluces y facilitando la candidatura andaluza para acoger encuentros sobre el particular</p>
				FAMP	<p>Facilitarán y apoyarán la realización de encuentros relacionados con Cultura de Paz.</p>
				CAONGD ONGD	<p>Tendrán una propuesta destacable en los temas a tratar, organización y participación</p>
				Universidades	<p>Tendrán una propuesta destacable en los temas a tratar, organización y participación</p>
			2.3. Apoyar la difusión de materiales didácticos elaborados	AACID	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes promoverá la edición y divulgación de los materiales didácticos elaborados en Cultura de Paz</p>
				Agentes de involucrados Cultura de Paz	<p>Difundirán el material divulgativo en sus respectivas páginas web</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
	<p>3. Ciudadanía concedora y formada en Cultura de Paz tanto en el ámbito informal, no formal como formal, en los diferentes niveles educativos, al amparo del Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia y de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz</p>	<p>Fomento de la Cultura de la Paz mediante el Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia.</p> <p>Colaboración con la Administración General del Estado para la realización de los fines de la Cultura de la Paz, previstos en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz</p>	<p>3.1. Implementar actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-Violencia para las etapas educativas no universitarias: i) revisión del Plan analizando las iniciativas que fomentan la paz y la resolución de conflictos ii) identificación de las ONGD y demás agentes que participan en el Plan y sus respectivas actuaciones; iii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha</p> <p>3.2. Programar y realizar iniciativas de promoción de la Cultura de Paz (CP) en la comunidad universitaria, según la Ley de Fomento de la Educación y la CP: i) análisis de la Ley y de las actuaciones que se están desarrollando en Andalucía en el marco de la misma; ii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha; iii) firma de Convenio de colaboración con la AGE para la realización de los fines de la CP dentro del marco de dicha Ley</p>	<p>AACID</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería de Economía, Innovación y Ciencia</p> <p>AACID</p> <p>Administración General del Estado</p>	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes, apoyará la implementación de la actuaciones contempladas en el Plan Andaluz de Cultura de Paz</p> <p>Le corresponde la implementación del Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-violencia para las etapas educativas no universitarias. A estos efectos se buscarán las coordinaciones oportunas para materializarlo</p> <p>Le corresponde al implementación de las actuaciones previstas en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz para las etapas universitarias. A estos efectos se buscarán las coordinaciones oportunas para materializarlo</p> <p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes, apoyará la implementación de la actuaciones contempladas en la Ley de Fomento de la Educación y la CP</p> <p>Elaboración, firma y cumplimiento del Convenio de colaboración con la AGE</p> <p>Elaboración, firma y cumplimiento del Convenio de colaboración con la AACID en el marco de la Ley de Fomento de la Educación y la CP</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>3.3. Proponer iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz y formen al respecto tanto en el ámbito formal, como no formal e informal</p>	<p>AACID</p> <p>ONGD</p> <p>Organizaciones sindicales empresariales y</p> <p>Universidades</p> <p>FAMP</p> <p>Fundaciones</p>	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes apoya las iniciativas que den a conocer y formen en Cultura de Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz - Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz - Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz - Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz - Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz - Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz - Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz - Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 50

Título:

**Ley de Prevención y lucha
contra los incendios forestales**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 51

Título: Ley de Artesanía de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,20 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 52

Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,42 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63